



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 169

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 10

celebrada el martes 14 de enero de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000154), con el siguiente orden del día:

- Examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) número 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía y el Reglamento (CE) número 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo [COM (2013) 794 final] [2013/0403 (COD)] [SWD (2013) 459 final] [SWD (2013) 460 final]; de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 515/97 del Consejo, de 13 de marzo de 1997, relativo a la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre estas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria [COM (2013) 796 final] [2013/0410 (COD)] [SWD (2013) 482 final] [SWD (2013) 483 final]; de la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/96/UE relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes [COM (2013) 814 final] [2013/0400 (CNS)] [SWD (2013) 473 final] [SWD (2013) 474 final] [SWD (2013) 475 final]; de la Iniciativa de Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica la Decisión 2005/681/JAI por la que se crea la Escuela de Policía (CEPOL) [2013/0812 (COD)] (17043/13). Exposición de motivos 17043/13 ADD 1. Evaluación de impacto 17043/13 ADD 2; y de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del saber hacer y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y divulgación ilícitas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 813 final] [2013/0402 (COD)] [SWD (2013) 471 final] [SWD (2013) 472 final] [SWD (2013) 493 final]

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 2

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000155), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique la subida de la luz el 2,3% el próximo trimestre. (Número de expediente 213/001168) ... 17

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000163), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el precio de la energía eléctrica para 2014. (Número de expediente 213/001169) 17

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000176), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el resultado de la última subasta eléctrica, su posterior invalidación y las posibles soluciones que propone el Gobierno para evitar incrementos desmesurados en la formación de precios del mercado mayorista eléctrico. (Número de expediente 213/001151) 17

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000156), con el siguiente orden del día:

- Debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre retirada del anteproyecto de ley orgánica por el que el Gobierno pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 162/000828) 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000157), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, para explicar las intenciones del Gobierno sobre la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo recogidas en el anteproyecto de ley orgánica presentado en el Consejo de Ministros que presidió el 20 de diciembre. (Número de expediente 213/001164) ... 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000158), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Justicia, para que explique el contenido del anteproyecto de ley restrictivo de los derechos de las mujeres en materia de aborto que supondrá un retroceso de décadas y quedar fuera de la legislación de los países europeos de nuestro entorno. (Número de expediente 213/001163) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 3

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000159), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la posición de su departamento ante la regresiva reforma de los derechos de las mujeres que contempla el anteproyecto de ley orgánica anunciado por el Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 213/001165) 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000160), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de las consecuencias en la salud de las mujeres y la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios de la nueva legislación que impulsa el Gobierno sobre el aborto. (Número de expediente 213/001166) 22

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000167), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (Número de expediente 213/001158) 22

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000167), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Justicia, para que explique el alcance del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (Número de expediente 213/001159) 22

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000167), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (Número de expediente 213/001161) 22

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000168), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique qué actuaciones e investigaciones llevó a cabo la Agencia Tributaria en relación al denominado caso Nóos, especialmente después de conocerse la reciente imputación de la Infanta Cristina de Borbón por delito fiscal y blanqueo de capitales. (Número de expediente 213/001178) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 4

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000168), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Justicia, para que explique la actuación de la abogacía del Estado y de la fiscalía en relación al denominado caso Nóos y a la reiterada oposición de ambos órganos a la imputación de la Infanta Cristina de Borbón, que ha sido finalmente imputada por el juez instructor del caso. (Número de expediente 213/001177) 33

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000161), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que explique los criterios que ha utilizado el Gobierno para la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014. (Número de expediente 213/001162) 39

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000162), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique las razones del desmoronamiento de la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal español, puesto de manifiesto en el último barómetro sobre opiniones y actitudes fiscales de los españoles publicado por el Instituto de Estudios Fiscales. (Número de expediente 213/001167) 42
- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe de la evolución del déficit público y de la deuda pública. (Número de expediente 213/001170) 42

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000164), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para informar de las actuaciones que tiene previsto adoptar en relación con la preocupación manifestada por autoridades del Consejo de Europa respecto del anteproyecto de ley de seguridad ciudadana y la vigilancia a la que van a someter dicha iniciativa. (Número de expediente 213/001135) 46

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000165), con la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:

- Preguntas 51
- Interpelaciones urgentes 51

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 5

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000166), con el siguiente orden del día:

- Creación de una Comisión de Investigación sobre la inaceptable utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular y sus consecuencias en la gestión de la entidad. (Número de expediente 156/000011) 51

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000169), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe de su visita a Panamá interesándose por los problemas existentes entre la empresa privada española Sacyr (perteneciente al consorcio de empresas Grupo Unidos por el Canal (GUPC)) y la Autoridad del Canal de Panamá. (Número de expediente 213/001181) 56

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000170), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del presidente ejecutivo de Cesce (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), D. Álvaro Bustamante de la Mora, para que informe sobre las repercusiones que puede tener sobre el aval concedido a Sacyr para su participación en la obra del Canal de Panamá los problemas suscitados con la Autoridad del Canal. (Número de expediente 212/001414) 57

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000171), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para exponer medidas a tomar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa carbonífera del Ebro ubicada en Mequinenza. (Número de expediente 213/001182) ... 61

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000178), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar del cumplimiento del Plan del carbón, del pago de las ayudas a la producción y de la caída de empleo en el sector. (Número de expediente 213/001153) 61

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000172), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, a fin de explicar el sentido, interés y circunstancias de la operación llevada a cabo por la Guardia Civil los días 8 y 9 de enero de 2014, que culminó con la detención de abogados y miembros del entorno de la denominada izquierda abertzale 64

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 6

celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000173), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de las previsiones del Gobierno de cara a rectificar su decisión de excluir de la cobertura sanitaria pública a quienes se desplazan más de 90 días fuera de España. (Número de expediente 213/001184) 72

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000173), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de los motivos del retraso en la adopción de los acuerdos necesarios para la aplicación nacional de las ayudas asociadas a la Política Agraria Común (PAC) así como de los motivos que explican la exclusión de las organizaciones profesionales agrarias de las negociaciones para la adopción del nuevo modelo de reparto de estas ayudas. (Número de expediente 213/001185) 76

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000173), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para informar acerca de las denuncias de agresiones en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Zona Franca de Barcelona. (Número de expediente 213/001186) 78

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000174), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Defensa, para esclarecer en sede parlamentaria las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la posibilidad de que el puerto de Tarragona pueda ser punto de destino de armas químicas procedentes de Siria 82

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000175), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para hacer un balance de la política de vivienda del Gobierno en los últimos dos años y explicar las principales actuaciones que tiene previstas para el 2014 con especial incidencia sobre los problemas de acceso a la vivienda, los que se derivan del elevado número de desahucios, de la falta de vivienda social y de la existencia de un elevado parque de viviendas vacías 86

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000177), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre el Plan remitido a las instancias europeas a finales de 2013 para la implementación de la propuesta de recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la garantía juvenil y sobre los criterios de distribución de los recursos destinados a ella 88

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 7

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

La Presidencia informa de la ordenación y duración del debate.

Página

Acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con el siguiente orden del día:

- Examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) número 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía y el Reglamento (CE) número 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo [COM (2013) 794 final] [2013/0403 (COD)] [SWD (2013) 459 final] [SWD (2013) 460 final]; de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 515/97 del Consejo, de 13 de marzo de 1997, relativo a la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre estas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria [COM (2013) 796 final] [2013/0410 (COD)] [SWD (2013) 482 final] [SWD (2013) 483 final]; de la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/96/UE relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes [COM (2013) 814 final] [2013/0400 (CNS)] [SWD (2013) 473 final] [SWD (2013) 474 final] [SWD (2013) 475 final]; de la Iniciativa de Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica la Decisión 2005/681/JAI por la que se crea la Escuela de Policía (CEPOL) [2013/0812 (COD)] (17043/13). Exposición de motivos 17043/13 ADD 1. Evaluación de impacto 17043/13 ADD 2; y de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del saber hacer y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y divulgación ilícitas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 813 final] [2013/0402 (COD)] [SWD (2013) 471 final] [SWD (2013) 472 final] [SWD (2013) 493 final] 16

Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique la subida de la luz el 2,3% el próximo trimestre 17

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 8

celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el precio de la energía eléctrica para 2014 17

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el resultado de la última subasta eléctrica, su posterior invalidación y las posibles soluciones que propone el Gobierno para evitar incrementos desmesurados en la formación de precios del mercado mayorista eléctrico 17

Defienden las peticiones solicitadas los señores Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- Debate y votación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo 21

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, para explicar las intenciones del Gobierno sobre la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo recogidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica presentado en el Consejo de Ministros que presidió el 20 de diciembre 21

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Justicia, para que explique el contenido del anteproyecto de ley restrictivo de los derechos de las mujeres en materia de aborto que supondrá un retroceso de décadas y quedar fuera de la legislación de los países europeos de nuestro entorno 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 9

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la posición de su Departamento ante la regresiva reforma de los derechos de las mujeres que contempla el Anteproyecto de Ley Orgánica anunciado por el Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo ...

21

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de las consecuencias en la salud de las mujeres y la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios de la nueva legislación que impulsa el Gobierno sobre el aborto

22

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada

22

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Justicia, para que explique el alcance del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada

22

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada

22

Defienden las peticiones solicitadas la señora Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista; los señores Iñárritu García, Tardà i Coma y la señora Fernández Davila, del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 10

Parlamentario Mixto, así como la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Sánchez i Llibre y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique qué actuaciones e investigaciones llevó a cabo la Agencia Tributaria en relación al denominado caso Nóos, especialmente después de conocerse la reciente imputación de la Infanta Cristina de Borbón por delito fiscal y blanqueo de capitales**.....

33

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Justicia, para que explique la actuación de la Abogacía del Estado y de la Fiscalía en relación al denominado caso Nóos y a la reiterada oposición de ambos órganos a la imputación de la Infanta Cristina de Borbón, que ha sido finalmente imputada por el juez instructor del caso**

33

Defienden las peticiones solicitadas la señora Fernández Davila y el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; así como los señores Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, y Conde Bajén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, para que explique los criterios que ha utilizado el Gobierno para la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014**

39

Defiende la petición solicitada la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 11

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique las razones del desmoronamiento de la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal español, puesto de manifiesto en el último barómetro sobre Opiniones y Actitudes Fiscales de los Españoles publicado por el Instituto de Estudios Fiscales 42

Página

- Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe de la evolución del déficit público y de la deuda pública 42

Defiende las peticiones solicitadas el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior, para informar de las actuaciones que tiene previsto adoptar en relación con la preocupación manifestada por autoridades del Consejo de Europa respecto del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y la vigilancia a la que van a someter dicha iniciativa 46

Defiende la petición solicitada el señor Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Prada Presa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:

- Preguntas 51

Página

- Interpelaciones urgentes 51

Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 12

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- Creación de una Comisión de Investigación sobre la inaceptable utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular y sus consecuencias en la gestión de la entidad 51

Defiende la petición solicitada el señor Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Fomento, para que informe de su visita a Panamá interesándose por los problemas existentes entre la empresa privada española SACYR (perteneciente al consorcio de empresas Grupo Unidos por el Canal (GUPC)) y la Autoridad del Canal de Panamá 56

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Presidente Ejecutivo de CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), don Álvaro Bustamante de la Mora, para que informe sobre las repercusiones que puede tener sobre el aval concedido a SACYR para su participación en la obra del Canal de Panamá los problemas suscitados con la Autoridad del Canal 57

Defienden las peticiones solicitadas los señores Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, y Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para exponer medidas a tomar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Carbonífera del Ebro ubicada en Mequinenza 61

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 13

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar del cumplimiento del Plan del carbón, del pago de las ayudas a la producción y de la caída de empleo en el sector 61

Defienden las peticiones solicitadas el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y la señora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior, a fin de explicar el sentido, interés y circunstancias de la operación llevada a cabo por la Guardia Civil los días 8 y 9 de enero de 2014, que culminó con la detención de abogados y miembros del entorno de la denominada izquierda abertzale 64

La Presidencia, después de consultar a los portavoces, informa de que se debatirá en la sesión de hoy todo el orden del día.

Defiende la petición solicitada el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, y Barreda de los Ríos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Esteban Bravo.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de las previsiones del Gobierno de cara a rectificar su decisión de excluir de la cobertura sanitaria pública a quienes se desplazan más de 90 días fuera de España 72

Defiende la petición solicitada el señor Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto, y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 14

ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; así como los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de los motivos del retraso en la adopción de los acuerdos necesarios para la aplicación nacional de las ayudas asociadas a la Política Agraria Común (PAC) así como de los motivos que explican la exclusión de las Organizaciones Profesionales Agrarias de las negociaciones para la adopción del nuevo modelo de reparto de estas ayudas ...** 76

Defiende la petición solicitada el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y la señora Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro del Interior, para informar acerca de las denuncias de agresiones en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Zona Franca de Barcelona** 78

Defiende la petición solicitada la señora Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Iñarritu García y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Barreda de los Ríos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Defensa, para esclarecer en sede parlamentaria las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la posibilidad de que el Puerto de Tarragona pueda ser punto de destino de armas químicas procedentes de Siria** 82

Defiende la petición solicitada el señor Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelven a hacer uso de la palabra el señor Vallès Vives y la señora Rodríguez-Salmones Cabeza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 15

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Fomento, para hacer un balance de la política de vivienda del Gobierno en los últimos dos años y explicar las principales actuaciones que tiene previstas para el 2014 con especial incidencia sobre los problemas de acceso a la vivienda, los que se derivan del elevado número de desahucios, de la falta de vivienda social y de la existencia de un elevado parque de viviendas vacías 86**

Defiende la petición solicitada el señor Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, y Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre el Plan remitido a las instancias europeas a finales de 2013 para la implementación de la Propuesta de Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil y sobre los criterios de distribución de los recursos destinados a ella 88**

Defiende la petición solicitada el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; así como las señoras Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, y Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometidos a votación separada los 30 puntos del orden del día, se aprueban por unanimidad los números 1, 2, 8, 10, 12, 28, 29 y 30; por mayoría el 21, y se rechaza el resto.

Se levanta la sesión a las diez y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

De acuerdo con la ordenación del orden del día que ha sido distribuida a sus señorías, voy a dar lectura de cómo iremos debatiendo los puntos que lo componen. En primer lugar, el punto 1 ya anuncio que no tiene debate porque hay acuerdo entre todos los grupos. Por tanto, comenzaríamos debatiendo acumuladamente los puntos 2, 10 y 28. A continuación, debatiríamos los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15 y 16 y luego, de acuerdo con una petición que ha habido con la que están todos los grupos de acuerdo, los puntos 17 y 18. Posteriormente, los puntos 19 y 20; los puntos 21 y 30 y, por separado, los puntos 1, 8, 9, 11. El punto 12, que es la petición formulada por un número de diputados del Grupo Socialista para que haya sesión de control en el próximo Pleno, que como sus señorías saben será la semana que viene, el Grupo Popular ha manifestado su acuerdo para que haya esa sesión de control, y ante ese hecho se retira

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 16

ese punto del debate, aunque se votará, como el punto número 1. Luego los puntos 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29, que se debatirán de forma individualizada.

Anuncio a sus señorías que, en efecto, esta va a ser una Diputación Permanente larga, entonces es posible —no está decidido porque dependerá de cómo evolucione— que si se llega a una hora excesivamente tardía, estoy hablando de las nueve o nueve y media, haya que terminar el debate de los puntos mañana, comenzando a las nueve de la mañana. Soy consciente de que estas disposiciones alteran los planes de sus señorías y a mí tampoco me gustan, por lo cual anuncio que en un futuro las diputaciones permanentes empezarán por la mañana, no sé todavía si a las doce o a la una, y se debatirán en un solo día, pero en esta Diputación Permanente, por el número de puntos acumulados, es posible que haya que hacerlo el miércoles. Lo veremos a última hora. En todo caso lo que sí les digo es que cuando se suspenda la Diputación Permanente, si se suspende, votaremos lo que se haya debatido esta tarde. Les recuerdo que los grupos proponentes tienen un tiempo máximo de siete minutos, para a continuación intervenir los restantes grupos en un turno de cinco minutos de fijación de posiciones de menor a mayor. En cuanto a las intervenciones de los autores de las iniciativas, en vez de hacerlo de menor a mayor o de mayor a menor, que podría haber sido la alternativa, lo vamos a realizar de acuerdo con el orden de presentación de las enmiendas en el Congreso.

ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA (número de expediente 062/000154), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **EXAMEN DEL CONTROL DEL RESPETO AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 861/2007 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE JULIO DE 2007, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROCESO EUROPEO DE ESCASA CUANTÍA Y EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1896/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROCESO MONITORIO EUROPEO [COM (2013) 794 FINAL] [2013/0403 (COD)] [SWD (2013) 459 FINAL] [SWD (2013) 460 FINAL]; DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 515/97 DEL CONSEJO, DE 13 DE MARZO DE 1997, RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COLABORACIÓN ENTRE ESTAS Y LA COMISIÓN CON OBJETO DE ASEGURAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS REGLAMENTACIONES ADUANERA Y AGRARIA [COM (2013) 796 FINAL] [2013/0410 (COD)] [SWD (2013) 482 FINAL] [SWD (2013) 483 FINAL]; DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2011/96/UE RELATIVA AL RÉGIMEN FISCAL COMÚN APLICABLE A LAS SOCIEDADES MATRICES Y FILIALES DE ESTADOS MIEMBROS DIFERENTES [COM (2013) 814 FINAL] [2013/0400 (CNS)] [SWD (2013) 473 FINAL] [SWD (2013) 474 FINAL] [SWD (2013) 475 FINAL]; DE LA INICIATIVA DE BÉLGICA, BULGARIA, LA REPÚBLICA CHECA, ALEMANIA, ESTONIA, GRECIA, ESPAÑA, FRANCIA, CROACIA, ITALIA, CHIPRE, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, HUNGRÍA, MALTA, LOS PAÍSES BAJOS, AUSTRIA, POLONIA, PORTUGAL, RUMANÍA, ESLOVENIA, ESLOVAQUIA, FINLANDIA Y SUECIA, DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN 2005/681/JAI POR LA QUE SE CREA LA ESCUELA DE POLICÍA (CEPOL) [2013/0812 (COD)] (17043/13). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 17043/13 ADD 1. EVALUACIÓN DE IMPACTO 17043/13 ADD 2; Y DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL SABER HACER Y LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL NO DIVULGADOS (SECRETOS COMERCIALES) CONTRA SU OBTENCIÓN, UTILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN ILÍCITAS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 813 FINAL] [2013/0402 (COD)] [SWD (2013) 471 FINAL] [SWD (2013) 472 FINAL] [SWD (2013) 493 FINAL].**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 1, insisto, lo someteremos a votación pero no tiene debate.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 17

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000155), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUE LA SUBIDA DE LA LUZ EL 2,3% EL PRÓXIMO TRIMESTRE. (Número de expediente 213/001168).

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000163), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA 2014. (Número de expediente 213/001169).

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000176), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE EL RESULTADO DE LA ÚLTIMA SUBASTA ELÉCTRICA, SU POSTERIOR INVALIDACIÓN Y LAS POSIBLES SOLUCIONES QUE PROPONE EL GOBIERNO PARA EVITAR INCREMENTOS DESMESURADOS EN LA FORMACIÓN DE PRECIOS DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO. (Número de expediente 213/001151).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de los puntos 2, 10 y 28. El punto 2 dice lo siguiente: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique la subida de la luz el 2,3% el próximo trimestre. El punto 10: Petición, formulada por miembros del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el precio de la energía eléctrica para 2014. Y el punto 28: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el resultado de la última subasta eléctrica, su posterior invalidación y las posibles soluciones que propone el Gobierno para evitar incrementos desmesurados en la formación de precios del mercado mayorista eléctrico.

En primer lugar, por el Grupo IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde La Izquierda Plural hemos solicitado la comparecencia inmediata del ministro de Industria, Energía y Turismo en la Comisión correspondiente, para que dé explicaciones acerca de todo el confuso proceso que terminó con subida de la luz en un 2,3% para este primer trimestre del año, todo un proceso escandaloso, que no se puede minimizar y que tampoco se puede esconder debajo de la alfombra, un proceso que estalló el 19 de diciembre con el resultado de la subasta en la que se fijó una subida de la tarifa de la luz en un 11%, un auténtico tarifazo muy alejado de lo que habían sido las subastas diarias de las últimas semanas. El propio ministro habló entonces de burda manipulación, lo que llevó, previo informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, a anular la subasta. Rechazado, por tanto, ese tarifazo del 11%, el Gobierno decidió abordar el tarifazo en diferido, si se me permite la expresión. Para este primer trimestre del año la subida será de un 2,3%, pero al final de 2014 veremos cuánto se habrá incrementado la subida en términos anuales; seguro que entonces volveremos a hablar de tarifazo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 18

porque la experiencia nos dice que para este Gobierno las compañías eléctricas pesan más que los ciudadanos.

Queremos que el ministro comparezca para que lo explique todo: qué ocurrió en aquella subasta, por qué se atrevió a hablar de manipulación y si considera que había habido manipulación por qué no ha acudido a los tribunales, porque maquinar para alterar las subastas y los precios es delito en nuestro ordenamiento jurídico, no lo olvidemos. También queremos saber mediante qué sistema decidió el Gobierno en el último Consejo de Ministros de diciembre subir la luz un 2,3% y también queremos conocer en qué línea va a ir el nuevo mecanismo de subastas para la fijación de precios, que está previsto que entre en vigor de cara al segundo trimestre y posteriores. Por lo tanto, el ministro tiene que explicar muchas cosas y por eso desde La Izquierda Plural hemos exigido que comparezca de forma inmediata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Creo que la comparecencia se explica por sí misma y no hay gran cosa que decir. La necesidad de que sea cuanto antes creo que es evidente porque los sucesos acaecidos en las últimas semanas en torno a este asunto han sido graves y es que si verdaderamente ha habido un acuerdo empresarial para concertar el precio, desde luego es un asunto muy grave. La intervención por parte del Gobierno en una subasta en la que el Gobierno no tendría por qué intervenir de hecho también supone una situación gravísima. Todo ello ha provocado un daño a la imagen del país no solo en el interior sino también en el exterior. Hay muchas dudas sobre qué es lo que ha sucedido exactamente y también las hay sobre cuáles son las intenciones del Gobierno para que no se vuelvan a producir situaciones como esta y sobre todo para establecer un nuevo sistema, cuáles son las razones, si verdaderamente tiene vocación de futuro este nuevo sistema, etcétera. Es este, el de la energía, un asunto lo suficientemente delicado como para que se puedan celebrar las comisiones que se solicitan inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también hemos pedido la comparecencia del señor Soria y hemos conocido asimismo a lo largo de la tarde de ayer que el ministro ha pedido su comparecencia a petición propia. Lamentamos que haya tenido que convocarse esta Diputación Permanente para ver al ministro comparecer. Es un asunto que en estos tiempos está especialmente de moda a raíz del conflicto de la subasta eléctrica, pero está más de actualidad entre los ciudadanos españoles por la llamada pobreza energética. Y es que, según la última encuesta del INE del 2013 sobre las condiciones de vida, casi el 10% de los hogares españoles confiesan que no pueden pagar las facturas para el sostenimiento básico de su vivienda principal. Este es un problema que afecta al conjunto de la ciudadanía sobre un suministro que es básico para el país, no solamente para los ciudadanos sino para la propia economía, y es un sector regulado.

Llevamos dos años diciéndole al señor Soria que se está equivocando, que este sector no puede regularlo como lo está haciendo, dando tumbos —una regulación cambia la anterior, se cambia en el proceso de regulación—. Estamos ante —perdón, señorías— un auténtico barullo. El señor Soria planteó como objetivo de legislatura acabar con el déficit tarifario. Hay que decir que el déficit tarifario era de 25.000 millones de euros y se planteaba como objetivo acabar con el déficit y lograr el equilibrio tarifario. Lo que ocurre es que se equivocó en el diagnóstico y, por tanto, está dando un tratamiento que no sirve y el resultado final es que en estos dos años se ha incrementado el déficit tarifario en 8.600 millones por lo que acabamos de conocer justamente en el día de hoy. Pero en todo este proceso llevamos diez reales decretos legislativos y cuatro leyes aprobadas por estas Cortes Generales y en la ley principal —la Ley del supuesto Sector Eléctrico que fue únicamente de tarifas— no hubo apenas participación, ya no del sector, que en absoluto la hubo, ya no de los ciudadanos, sino de quienes tenemos la responsabilidad de definir el interés general y cómo se regula el interés general. Porque en esta Cámara los reales decretos no tienen, por supuesto, opción de ley, pero cuando se tramita una ley se hace por urgencia, tratándose de un sector tan importante y de tanta trascendencia. El resultado final de todo este desaguizado y de todos estos tumbos que lleva dando el ministro de Industria y el conjunto del Gobierno —hubo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 19

operadores que el propio ministro— ha sido el de una regulación que lleva a una inseguridad jurídica de suma gravedad, a un riesgo regulatorio y a un riesgo de indemnización precisamente por esta inseguridad jurídica, otro problema más que se está incubando en el país, otro grave problema económico. Pero es que a los ciudadanos no solo les afecta la tarifa eléctrica, sino el diseño de un sector de tanta trascendencia para la economía y para el futuro del país.

Brevísimamente quiero hacer dos o tres anotaciones. Primero, que esta inseguridad jurídica daña a la marca España. Segundo, que la industria está doblemente atacada, en primer lugar por el precio de la energía para la industria y, en segundo lugar, por la propia industria de generación y de componentes de los dispositivos de renovables. Está suponiendo que está cayendo el sector de la parte de la industria y además el componente de energía dentro de la industria, consecuencias, por tanto, más estructurales para el problema del país. El tercer problema grave de futuro es que en todo este barullo regulatorio —perdón— se ha olvidado el ahorro y la eficiencia energética, un problema de más trascendencia para el futuro del país no solamente de la energía, sino del cambio climático. Lógica y demostradamente hay evidencias sobrantes de que es la forma más eficaz del ahorro y de rebajar la tarifa eléctrica. Por tanto, consideramos que, como ya le dijimos en alguna ocasión al señor ministro, debe de empezar de nuevo, debe contar con el sector, debe someter esto a información de los ciudadanos y debe dar más participación a este Parlamento para definir, insisto, un sector de tanta importancia para la actualidad, pero sobre todo para el futuro del país. Espero que el señor Soria se encuentre en este laberinto en el que se metió, deje de hacer mención a la herencia recibida y pídale cuentas al señor Rato que inventó el sistema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, efectivamente, nuestro grupo parlamentario también ha solicitado la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para que informe sobre el resultado de la última subasta eléctrica, su posterior invalidación y las posibles soluciones que propone el Gobierno para evitar incrementos desmesurados en la formación de precios del mercado mayorista. Nosotros no solamente hemos pedido la comparecencia en esta Diputación Permanente, sino que a finales de año, cuando se produjo esta anulación de la subasta y su posterior invalidación, ya pedimos la comparecencia urgente del ministro y al mismo tiempo también pedimos la comparecencia urgente del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia porque queríamos saber básicamente dos cuestiones que vamos a aclarar, si es posible, pasado mañana, cuando comparezca el ministro. Por un lado, si realmente existieron interferencias por parte del ministerio a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para que pudiera anular la subasta, y en este caso, si existieron presiones, quisiéramos saber cuáles han sido estas presiones. Al mismo tiempo, pedimos la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para también visualizar a través de una comparecencia con la máxima transparencia si realmente esta Comisión Nacional del Mercado de la Competencia es independiente o no es independiente. Si no fuera independiente nos encontraríamos en un grave problema de solvencia de la economía española y si realmente han existido interferencias pediríamos lógicamente responsabilidades. Como esto lo vamos a debatir el próximo jueves, damos por finalizada dicha intervención y vamos a votar favorablemente y agradecemos que el ministro se avenga a venir, aunque tarde, este próximo jueves.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Aclarada la intrigante cuestión de por qué debería comparecer el señor ministro —no se me ocurrió ninguna razón suficiente—, la verdad es que estamos muy intrigados también, bueno moderadamente, en que nos explique cuáles van a ser las próximas nuevas diez iniciativas legislativas que acumulará las diez anteriores para sembrar el caos y la destrucción en el mercado eléctrico. Nos parece muy bien y votaremos a favor.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de nuevo ante un debate sobre un aspecto esencial que afecta a la economía española y muy especialmente a la creación de empleo cual es el tema de las tarifas eléctricas que en estos momentos tenemos en nuestro país, que, evidentemente, al final conforman un elemento esencial de la competitividad de nuestra industria, de nuestras pequeñas y medianas empresas y que afecta directamente también al conjunto de los consumidores españoles, al conjunto de las familias, de los pensionistas, de los parados; en definitiva, al conjunto de la sociedad.

Hay quien a lo largo de este tiempo ha intentado que no se hablara del sistema que existe, pero es inevitable hablar de lo que hay si queremos entender qué se está haciendo para evitar que en el futuro se puedan cometer los mismos errores y sobre todo para enmendar la deriva en la que algunos nos habían metido, una deriva que consistía exactamente en que año tras año no solo subía la luz —un 65 %, señora Carcedo, en los ocho años de Gobierno del Partido Socialista—, sino que además una parte del incremento del precio se ocultaba al conjunto de los ciudadanos españoles bajo eso que se llamaba el déficit de tarifa, que era una forma de decir a los españoles: no se preocupen ustedes, hoy no les voy a subir aún más la tarifa eléctrica sino que ya lo harán los siguientes y serán las futuras generaciones las que tengan que pagar el desaguisado que en el Partido Socialista hemos montado aquí y allá. Esto es lo que ha intentado solucionar el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular a lo largo de estos dos años. Lo hizo el primer año activando un sistema de incremento de impuestos —señor Yuste, para que luego diga usted que tratamos bien a las grandes empresas; a algunas no— a todos los productores eléctricos y muy especialmente a las grandes empresas eléctricas, que empezaron a pagar por algo por lo que no pagaban antes; por cierto, cuando ustedes cogobernaban con el Partido Socialista y tuvieron oportunidad de actuar en este asunto. Esta ha sido la historia del déficit tarifario en los últimos años. Ya sé que estamos en 32.000 millones, pero es que aquí la parte regulada pasó de costarnos en el año 2004 a los españoles 7.000 millones a 21.000 millones en el año 2013, en base a un sistema según el cual unos recibían primas y otros, el conjunto de los ciudadanos españoles, hacían el primo porque año tras año se les subía la tarifa de una forma absolutamente inmoderada e impresentable, y eso ha afectado enormemente a nuestra competitividad. Esta parte del sector regulado la hemos arreglado a través de la Ley del Sector Eléctrico nacional que aprobamos en el mes de diciembre y que va a permitir, señor Yuste, créame, seguramente una reducción de las tarifas en los próximos años. Es que el año 2013 ha sido el primero en el que, antes de impuestos, bajaron por primera vez las tarifas eléctricas a los ciudadanos españoles, un 1 % al conjunto de las familias y un 3 % al conjunto de los productores. Entiendo que ahora haya algunos que hablen de la pobreza energética de las familias, pero resulta un tanto cínico y chocante que los mismos que hablan de la pobreza energética sean los que contemplaron impávidos cómo sobre la base de primas se subía año tras año de forma inexorable la factura del conjunto de las familias sin decir absolutamente nada y sin poner ni un solo remedio.

Señora Carcedo, usted habla de seguridad jurídica, pero es que en el año 2010 ya hubo un ministro en su partido que cambió la llamada seguridad jurídica en algunos temas, como en las renovables, que afectan al sector fotovoltaico. Me gustaría que fuera usted capaz de explicarme por qué cuando en el año 2010 éramos conscientes de que teníamos 106.000 megavatios instalados de potencia y solo consumíamos 40.000 y teníamos capacidad para ofrecer una producción al día de más de 65.000, algún ministro aprobó una nueva tecnología para incorporar al sistema 2.500 megavatios extraordinarios y unas primas de 289 euros el megavatio cuando en el mercado apenas está en los 45.

Yo no voy a repasar el sistema de primas, pero es evidente que esas primas las estamos pagando hoy y que desgraciadamente se hizo un sistema que nada tenía que ver con la producción de energía, sino sencillamente con un negocio financiero que se vendía en los bancos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Esto ha sido lo que ha provocado la situación que hoy tenemos.

Nosotros estamos dispuestos a dar explicaciones sobre todo esto, así como de lo ocurrido con la subasta. Es evidente que se han producido fenómenos atípicos, lo ha denunciado la Comisión Nacional de la Competencia, pero este sistema fue el que ustedes diseñaron y aprobaron en el año 2009. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 21

sería más razonable que cuando se fijasen precios de subasta para hacerlo más transparente se tuvieran en cuenta periodos más largos. Esto es lo que ha anunciado el Gobierno. De esta forma evitaremos que un sistema de fijación de precios de este tipo, que afecta al conjunto de los ciudadanos españoles, ya bastante castigados con la factura eléctrica a lo largo de este tiempo, tengan que ser precisamente los que acaben pagando inestabilidades en el sistema de la subasta sobre la base de decisiones unas veces transparentes y otras veces no tanto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000156), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 162/000828).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000157), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, PARA EXPLICAR LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO SOBRE LA REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO RECOGIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PRESENTADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS QUE PRESIDÓ EL 20 DE DICIEMBRE. (Número de expediente 213/001164).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000158), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA QUE EXPLIQUE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY RESTRICTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MATERIA DE ABORTO QUE SUPONDRÁ UN RETROCESO DE DÉCADAS Y QUEDAR FUERA DE LA LEGISLACIÓN DE LOS PAÍSES EUROPEOS DE NUESTRO ENTORNO. (Número de expediente 213/001163).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000159), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DE SU DEPARTAMENTO ANTE LA REGRESIVA REFORMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE CONTEMPLA EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 213/001165).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 22

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000160), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME DE LAS CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS MUJERES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE IMPULSA EL GOBIERNO SOBRE EL ABORTO. (Número de expediente 213/001166).**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000167), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA. (Número de expediente 213/001158).**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000167), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA QUE EXPLIQUE EL ALCANCE DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA. (Número de expediente 213/001159).**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000167), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA. (Número de expediente 213/001161).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15 y 16. Voy a leer cada uno de los puntos.

3. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre retirada del anteproyecto de ley orgánica por el que el Gobierno pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

4. Petición formulada también por un número de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una Comisión Constitucional y comparezca la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia para explicar las intenciones del Gobierno sobre la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo recogidas en el anteproyecto de ley orgánica presentado en el Consejo de Ministros que presidió el 20 de diciembre.

5. Petición también formulada por un número suficiente de Diputados del Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia en la que comparezca el ministro de Justicia para que explique el contenido del anteproyecto de ley restrictivo de los derechos de las mujeres en materia de aborto que supondrá un retroceso de décadas y quedar fuera de la legislación de los países europeos de nuestro entorno.

6. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la posición de su departamento ante la regresiva reforma de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 23

derechos de las mujeres que contempla el anteproyecto de ley orgánica anunciado por el Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

7. Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con una comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de las consecuencias en la salud de las mujeres y la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios de la nueva legislación que impulsa el Gobierno sobre el aborto.

14. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y La Izquierda Plural para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con una comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

15. Petición, formulada por los Grupos Mixto y La Izquierda Plural para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del Ministro de Justicia, para que explique el alcance del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

16. Petición formulada por los Grupos Mixto y de La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre su participación en la elaboración del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

En primer lugar, para defender sus proposiciones, interviene por el Grupo Socialista la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Gracias, presidente.

Después de escucharle, parece evidente que hay bastantes motivos para que se abra este debate en esta Diputación Permanente. Por todos esos motivos que usted mismo ha podido leer, intervengo en nombre del Grupo Socialista. Espero que, a la vista de la cantidad de peticiones que hay y que se ha decidido acumular, la Presidencia sea flexible en cuanto al tiempo de intervención del Grupo Socialista y del resto de grupos.

En realidad, abordamos un asunto grave y que reúne todas las condiciones para ser debatido a la mayor urgencia por esta Cámara. Estamos hablando, señorías, del titulado anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido, pero, llamando a las cosas por su nombre, de lo que hablamos es de la intención del Gobierno de derogar una legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo que en el año 2010 nos equiparó a la mayoría de los países europeos; una legislación que por fin reconoció a las mujeres el derecho a decidir sobre su maternidad. Sí, así de sencillo: elegir, señorías. Y resulta penoso tener que volver a defender ese derecho de las mujeres hoy aquí porque esa debería ser una conquista que preservaran todos los Gobiernos, como sucede en los países de nuestro entorno con Gobiernos conservadores. Todos los Gobiernos deberían preservarla, incluido el Gobierno de la derecha española. Pero no, ustedes nos quieren llevar por un tenebroso túnel del tiempo más de tres décadas atrás en nombre de convicciones particulares que pertenecen a una exigua minoría de la sociedad española. Esa es la clave para que intenten imponernos este retroceso sin precedentes, porque este Gobierno ha decidido dejarse arrastrar por su dura ala dura, la misma que se opuso en el año 1985 a la legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo, la misma que se opuso en el año 2010 a esa legislación. Todavía no sabemos si este anteproyecto de ley es un acto de conciliación del ministro Gallardón con esa ala dura o es un acto de contrición del propio presidente del Gobierno. Lo que sí sabemos es que la decisión está fuera del sentir mayoritario de la sociedad española y puede, incluso, que del sentir de una parte del Partido Popular.

Señorías, es frecuente que las legislaciones que se ocupan de los derechos civiles y de los derechos individuales queden obsoletas y deban adecuarse a su tiempo, lo que es realmente excepcional y alarmante es que las leyes sobre derechos civiles den un enorme salto hacia atrás y que un buen día, desde el Consejo de Ministros, se arrebatan derechos y el respeto conquistado por las mujeres y el conjunto de la sociedad desde hace años. Estamos ante una reforma absolutamente impropia de nuestro siglo, porque trata a las mujeres como personas incapaces, porque les arrebató una decisión que les corresponde. Lo saben muy bien todos ustedes, pero lo sabemos especialmente bien las mujeres que hemos sufrido directamente la privación de esa capacidad de elegir. Dejar de ser libre cuando una lo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 24

sido es casi insoportable, y las mujeres españolas somos muy sensibles al ruido de las cadenas. El anteproyecto del Gobierno presenta a las mujeres, como digo, como seres que necesitan asesoramiento, acompañamiento, informes, contrainformes, adoctrinamiento, y, además, es una carrera de obstáculos para unas mujeres a las que se les resta completamente la capacidad de obrar. El resultado es que en España será prácticamente imposible abortar legalmente. El 92% de las mujeres que hoy abortan no podrá hacerlo, tendrá que hacerlo de manera clandestina o fuera de nuestras fronteras; fuera de nuestras fronteras las que tienen recursos económicos y de manera clandestina las que no los tienen. Y las poquísimas mujeres que estén cubiertas por la ley, tras una terrible carrera de obstáculos, tendrán que producir interrupción del embarazo de semanas, de muchas más semanas que las que se producen en este momento con la actual ley. Por lo tanto, abortos mucho más gravosos para la salud de las mujeres, más inseguridad, más hipocresía, falta total de respeto a la capacidad que tienen las mujeres para decidir, falta de credibilidad para las mujeres españolas.

Ya que tengo la ocasión, voy a aprovechar para responder a alguna de las afirmaciones que suele hacer la señora Moneo. La señora Moneo suele decir que estas leyes de aborto españolas que hemos hecho en realidad son leyes de anticonceptivos, que las mujeres españolas usan y han usado el aborto como un sistema anticonceptivo. **(Una señora diputada: ¡Qué poca vergüenza!).** Y yo le digo una cosa, señora Moneo. En primer lugar, eso es falso porque, según los propios datos del Ministerio de Sanidad, más del 70% de las mujeres que abortan lo hacen por primera vez. Y, en segundo lugar, ¿a qué mujeres conoce, señora Moneo, que usen el aborto como sistema anticonceptivo? Porque yo no conozco a ninguna y es una falta de respeto total hacia las mujeres que tienen que abortar. **(Aplausos).**

Pero es que además es una reforma completamente innecesaria porque liquida *de facto* una legislación reciente, tan solo del año 2010 que, por cierto, fue apoyada por seis grupos de esta Cámara; una ley que no rompió ningún consenso y que fue aprobada por seis grupos de esta Cámara, obviamente no por ustedes, porque jamás han apoyado una ley de avance para las mujeres en este país, nunca han apoyado una ley que supongan un avance para los derechos de las mujeres. Bien, pues esa ley es la que ha servido para dar respuesta a los problemas que se habían detectado en más de veinticinco años de vigencia de la anterior ley. Claro que la anterior ley presentaba problemas, algunos problemas que con el tiempo se habían convertido en problemas graves y por eso nosotros modificamos esa ley. Pero con esa ley ustedes se pasaron meses diciendo que haría que aumentara el número de abortos, y era mentira. El número de abortos en España ha descendido con la legislación de 2010. Por eso esta es una ley completamente innecesaria. Esa fue su amenaza y de nuevo es una amenaza fallida.

A propósito, el señor ministro de Justicia, y sin duda con la única intención de confundir a la gente, ha afirmado que la ley de plazos del Partido Socialista rompió un consenso político que supuestamente se había consolidado con la ley de 1985. Por eso les pregunto: ¿de qué consenso hablan?, ¿el de una ley que fue votada en contra por ustedes y recurrida ante el Tribunal Constitucional por quienes entonces se llamaban Alianza Popular?, ¿la misma derecha que también votó contra la ley de 2010? No hubo ni rastro del consenso del que ustedes hablan, jamás han elaborado ustedes un consenso ni se han prestado a un consenso a favor de la libertad sexual y reproductiva de las mujeres. La derecha española jamás ha apoyado la libertad sexual y reproductiva de las mujeres. Y esta derecha, la de ahora, la del siglo XXI, tampoco; la misma de siempre. **(Aplausos).**

Lo que sí existe desde el año 2010 es un consenso abrumador favorable a la ley de plazos que las mujeres ya habíamos pedido en el año 1985. ¿Saben ustedes por qué? La ley de 1985 no era la ley que pedíamos la mayor parte de las mujeres progresistas; en 1985 nosotras ya queríamos una ley de plazos. ¿Y tres décadas después y con una ley mucho más restrictiva pretenden convencernos de que son los adalides del consenso y que ustedes están defendiendo el consenso que se inventan ahora del año 1985? Señoras y señores del PP, salvo al señor Le Pen, ustedes no han convencido de momento a nadie. Seguramente por eso han intentado que este anteproyecto pasara muy desapercibido, entre villancicos y turrón. Pero no ha sido así, lamentablemente para ustedes hemos estado todas y todos atentos a lo que pretendían hacer. Ustedes han abierto una fractura en la sociedad española, una fractura completamente innecesaria. Probablemente hayan abierto una fractura en su propio partido político.

Señorías, hoy en España hay más de 2.200.000 niños y niñas bajo el umbral de la pobreza. Mientras un solo niño o niña de este país sufra una realidad como esa, dejen ustedes de hablar de protección a la maternidad, por favor. Porque ustedes son los mismos que en estos años han recortado 7.000 millones de euros en educación y sanidad, han eliminado la atención a la dependencia, han eliminado el programa de escuelas infantiles, han recortado las ayudas a las becas en libros, comedor y transporte. ¿Esa es su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 25

idea de proteger la maternidad, de proteger a la familia? También son ustedes, por cierto, los que se niegan a fomentar la educación sexual y la educación para la ciudadanía en las aulas; son siempre ustedes, son siempre los mismos. Así que comparezcan ya, abran el debate en esta Cámara y, si no, mucho mejor: retiren ese vergonzoso y radicalmente machista anteproyecto de ley que están presentando.

Gracias. **(Un señor diputado: ¡Bravo!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valenciano.

Tiene ahora la palabra el Grupo Mixto. En este caso van a intervenir tres oradores dada la magnitud de los puntos que van a tratarse, pero su tiempo sigue siendo el que corresponde al grupo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Amaiur nos sumamos a la solicitud de comparencias de los diferentes ministros ante esta Cámara para explicar el anteproyecto de ley sobre el aborto de manera urgente teniendo en cuenta la situación de alarma generada tras la presentación del anteproyecto en el Consejo de Ministros, un anteproyecto que, de aprobarse, no solo significaría un paso atrás en derechos y libertades, sino que situaría a España entre los Estados más reaccionarios del mundo en la materia. Además sería un ataque frontal a la autonomía de las mujeres y al derecho a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

Como todos ustedes saben y ha manifestado la propia OMS, y como ya recordó aquella ministra de Sanidad francesa, Simone Veil, en la Asamblea francesa en el discurso de aprobación de la Ley del aborto en 1974, la legislación sobre la materia no afecta al número de abortos que se realizan en cada Estado, sino que lo que varía es la forma en que se realizan: legales o ilegales. Por ello, la OMS avisó al Reino de España de que, de modificar la legislación a peor, aumentaría la mortalidad materna. Estamos ante un retroceso tal que solo puede ser entendido desde la influencia y el poder que tienen las asociaciones religiosas más ultras dentro del partido del Gobierno. Por eso también sería necesario profundizar en el laicismo, para alejar de las instituciones a todas esas confesiones religiosas y sus obsesiones.

Esta contrarreforma supone por su contenido una vuelta al pasado en más de treinta años, echando por tierra los avances conseguidos en materia de derechos sexuales y reproductivos por la lucha feminista de las últimas décadas. La ya famosa frase de Gallardón diciendo que esta ley hará a las mujeres víctimas y no culpables encierra un mensaje perverso que obliga a las mujeres a la obediencia. Serán otros los que decidan cuándo se puede abortar o cuándo no. Tendrán que ser sometidas al criterio de varios profesionales para que se les dé permiso. Se convierte a las mujeres en meros objetos de leyes y no se las considera sujetas a derechos. Denigra, somete, insulta y violenta a todas las mujeres.

Como ya hemos señalado en varias ocasiones desde Amaiur, defendemos una legislación que garantice el aborto gratuito para todas las mujeres, donde se asegure la libertad de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Consideramos que el aborto es una cuestión vinculada a los derechos de las mujeres y que como tal debería ser suficiente con la voluntad expresa de las mujeres para decidir si quieren abortar. Por eso tanto Amaiur como la inmensa mayoría de la sociedad vasca solicitan que se paralice cuanto antes esta reforma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el señor Gallardón y el señor Rouco Varela arderán eternamente en el infierno **(Risas)**, porque, si abortar es matar, ¿cómo es que han esperado dos años? Si abortar es matar, creo que ustedes, al día siguiente —repito, al día siguiente— de haberse constituido este Gobierno conservador —y digo al día siguiente, al cabo de veinticuatro horas—, deberían haber presentado la ley de forma inmediata, porque, teniendo en cuenta que cada día que pasa se aborta y se mata, es de presumir que ustedes deberían tener la ley ya muy trabajada desde el mismo día que perdieron las elecciones en 2004. Pero no lo han hecho porque ustedes tienen principios de quita y pon. De hecho, lo que han pretendido ha sido encarcelar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. De hecho, ustedes están obsesionados con encarcelar: van a encarcelar a los catalanes, van a encarcelar a las mujeres, van a encarcelar a los obreros contestatarios, van a encarcelar a los jóvenes... De hecho, van a convertir este Estado en una gran cárcel. Pero este va a ser su Waterloo o, ya que ustedes son muy españoles, su Trafalgar, porque es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 26

evidente que ustedes no van a poder con las mujeres, y no podrán ni con sus hijas ni con sus mujeres, que son personas muy conscientes de sus derechos. De manera que se van a comer con patatas esta ley y serán los primeros que necesitarán darle el portazo al señor Rouco, y pronto al señor Gallardón, porque serán, repito, las mismas mujeres que votan al Partido Popular las que, empujadas por el conjunto de las mujeres, no van a aceptar que se encarcelen sus derechos.

Ustedes, que son tan inteligentes, que tienen tantos intelectuales, tantas fundaciones, tanta inteligencia orgánica, ¿cómo son tan chapuceros a la hora de presentar una ley que está fuera de la historia? Habrá resistencia, habrá solidaridad. Los que ya somos un poco mayores volveremos a vivir todos aquellos trances que vivieron nuestras compañeras y muchos hombres solidarios con ellas hace treinta años. Estábamos muy orgullosos de la ley que hicimos, quizá es la ley de la que en Esquerra Republicana estamos más orgullosos de haber pactado con el Partido Socialista Obrero Español y con todas las fuerzas progresistas, y ahora ustedes, en el año 2014, en el siglo XXI, se descuelgan con esta ley. Francamente creo que tarde o temprano, más temprano que tarde, van a renegar de ella empujados básicamente por sus propias mujeres, algunas de las cuales están presentes en esta sala.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.
Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Nacionalista Galego presentamos también esta petición de comparecencia a la vista del anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros en relación con el aborto, y lo hicimos porque nuestro grupo no puede estar más alarmado ante el nivel de involución que ese anteproyecto representa, un nivel de involución que, de llevarse a cabo este proyecto de ley, representaría un hito histórico en la vuelta atrás de derechos reconocidos, en este caso el derecho a las garantías sanitarias y jurídicas de las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. También hay algo tremendamente grave que se recoge en el anteproyecto, que es la negación de las mujeres como sujetos responsables, dejando a los varones como aquellos que tienen que responder por sus actos. Sinceramente, señorías, señor presidente, no puede haber una ley o un anteproyecto de ley más reaccionario que este aprobado por el Consejo de Ministros y presentado por el ministro de Justicia, tan reaccionario que no solamente desde la izquierda estamos alporizados contra él, sino que desde la propia derecha se están haciendo manifestaciones que solamente se pueden interpretar como que existe un escándalo social que protagoniza este Gobierno.

Señorías, la ley del año 2010, aunque no fue apoyada por el Partido Popular, fue una iniciativa del Gobierno socialista sobre la que hubo un debate, previamente a que llegara aquí el anteproyecto, en la Comisión de Igualdad, en la que participaron organizaciones sociales del Estado español, desde el mundo jurídico, al sanitario, pasando por el dedicado al derecho de las mujeres, etcétera. Finalmente, salió una ley aprobada con un consenso mayoritario y que ha sido mayoritariamente aceptada, según las encuestas que existen en la actualidad en relación con lo que allí se aprobó. Con esta ley se trataba de garantizar esos derechos sanitarios y jurídicos, pero sobre todo ese aspecto de la prevención y, por lo tanto, de la reducción de los abortos, y está claro, por los datos que en este momento está ofreciendo el Ministerio de Sanidad, que es un logro porque esos datos indican que desde el año 2010 se redujeron los abortos en más de un 5%. Por lo tanto, no podemos entender que este Gobierno trate de modificar una ley que aún no está desarrollada en su totalidad pero ya es un éxito en sí misma, y sobre todo en un aspecto ideológico que solo abarca a una minoría minoritaria en el Estado español, fundamentalista y que se quiere imponer a la mayoría social que representan todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado español. No podemos compartir ese anteproyecto y creemos que es imprescindible, necesario, que se debata en las Cortes Generales del Estado antes de que el Gobierno pueda presentar el proyecto en las mismas, porque entendemos que no se pueden negar estos derechos a las mujeres y que además no se puede involucionar en relación con cuestiones que costó tantísimo poder alcanzar. Señorías, recordemos que fuimos felicitados por todos los Estados de la Unión Europea o por casi todos, menos dos o tres. Hoy mismo este tema iba a ser objeto de debate en la Unión Europea y es un auténtico escándalo de involución. Es incomprensible que se pueda hacer esto, señor presidente, no podemos volver a una legislación que deja a las mujeres al borde de la muerte y a los hijos de muchas mujeres que tienen la necesidad de abortar en la orfandad. Eso es lo que había antes de esta ley y antes de la Ley de 1985, que es adonde involuciona el anteproyecto aprobado por el Gobierno.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente, y así debemos reconocerlo, que si de algo no adolece este Gobierno es de ministros o ministras ingeniosos o ingeniosas en la elaboración de reformas y contrarreformas legislativas. Todos los grupos contemplamos, no sin cierto asombro, la competición que se ha establecido entre ellos en este menester y, como es lógico, de esta competición no se podía quedar fuera un ministro de tan alto prestigio a la hora de establecer ránquines como don Alberto Ruiz-Gallardón. No podemos olvidar que el Ayuntamiento de Madrid, gracias al ingenioso gallardonista, es el consistorio más endeudado de España, como tampoco olvidamos al que, antes alcalde y ahora ministro, era el ingenioso hidalgo que pretendía vender su caballerosa imagen de moderno y progre, lo que le llevaba a mantener una incruenta contienda con Aguirre o la cólera de los madrileños hasta que consiguió su objetivo: ser ministro. Una vez conseguido su objetivo, el progre desaparece y aparece su verdadera imagen. En su afán por conseguir ser el número uno de esta competición, y no lo tiene fácil, empieza a elaborar leyes a cual más retrógrada. De este modo nos encontramos con la norma que ahora se pretende aprobar, una norma que está siendo contestada dentro y fuera del propio Partido Popular, lo que desde luego le da puntos en este ranquin; una norma que atenta directamente contra el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, lo que le pone en el primer puesto para los sectores más involucionistas de nuestra sociedad. Señorías, las mujeres, al menos muchas mujeres, hemos dado la cara y nos la han partido por conseguir derechos que nos eran negados. Muchas mujeres no nos sentimos en su momento reflejadas en nuestras demandas con la primera ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, que se aprobó —como ya todos ustedes saben— por el Gobierno del señor González. Ahora el ministro progre, pero menos, quiere volver atrás dándole además una vuelta de tuerca más a aquella ley que no nos gustaba a las mujeres.

Me van a permitir sus señorías que haga en mi intervención una referencia a dos personas que se han unido para dar su opinión sobre este polémico tema, el señor Tamayo y el señor Mayor Zaragoza, que en un interesante artículo dicen cuestiones como esta: Demuestran una grave incoherencia quienes, sean instituciones o personas, condenan el aborto con la misma vehemencia con la que defienden la pena de muerte, propician la confrontación bélica o permanecen impasibles ante el genocidio colectivo por hambre o desamparo de millones de personas. Y continúan diciendo que en un tema legal y humanamente tan complejo como el del aborto lo mínimo que se exige es la coherencia; hay que evitar el turismo abortivo practicado por personas adineradas frente al aborto clandestino lleno de riesgos y humillaciones de las mujeres que no disponen de recursos. Me retrotraen a mis tiempos de lucha, señorías. Denuncian, por si sus señorías no se han dado cuenta, la vuelta atrás en derechos civiles que en este caso atañen a las mujeres. Nos vuelven a condenar al ostracismo y a la vergüenza de querer decidir por nosotras mismas. Nos quieren someter a los dictados de los sectores más involucionistas y más retrógrados de nuestro país negándonos derechos adquiridos tras largos años de lucha, sectores a los que la salud pública con carácter general, y en este caso en particular, les importa, señorías, más bien poco.

De nuevo me remito a Tamayo y Mayor Zaragoza. Dicen así: Estamos ante un Gobierno de tendencias claramente confesionales de carácter nacional católico que va a imponer a la ciudadanía una moral privada regida por la religión y no una ética laica común a todos los ciudadanos. Con esta ley el Gobierno considera delito lo que los dirigentes eclesiásticos consideran pecado y, en consecuencia, penaliza a los médicos con la cárcel, algo inconcebible en un Estado no confesional. En nuestro grupo creemos que ni Mayor Zaragoza ni Tamayo deberían sorprenderse por la tendencia a no cumplir con los mandatos constitucionales de este Gobierno; no cumplen, señorías, con ninguno de ellos, con ninguno. Atacan la libertad de decidir cuando esta se aleja de los límites neoliberales, consideran a la mujer como ciudadana de segunda, de nuevo sostenedora de la familia y sin recursos sociales necesarios para su desarrollo personal, social y laboral. Nunca, nunca, señorías, cuando hemos defendido el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres hemos pretendido obligar a nadie; lo uno y lo otro es incompatible y, por tanto, nadie tiene derecho a imponernos a nosotras nada en absoluto. Lo que pretendíamos y pretendemos es dotarnos de cobertura legal que garantice ese derecho dentro del sistema público sanitario y, por supuesto, sacar la interrupción voluntaria del embarazo del Código Penal. Esa fue, esa es y esa será nuestra lucha.

Termino haciendo referencia a otro colectivo, la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Bajo el título «Los psiquiatras no queremos tener derecho a decidir sobre útero ajeno» dice lo siguiente —por cierto, les recomiendo a sus señorías que lean el artículo, merece la pena—: Una mujer puede querer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 28

abortar por múltiples motivos que no tengan que ver con la enfermedad ni con el riesgo psíquico y que solo a ella conciernen. Presten atención, señorías, si son ustedes tan amables: La mujer que aborta no es una enferma mental, no hay ninguna razón que pueda ligar enfermedad al aborto, se trata de una decisión libre del ámbito de la vida sexual y reproductiva de la mujer y es a ella —señorías, a ella— a quien compete.

Podríamos haber hecho un dossier con los colectivos o personas que han expresado su opinión al respecto y pretendemos hacerlo en las comparencias que les hemos solicitado, y les exigimos, señorías del Grupo Popular, que tengan a bien tomarlas en consideración porque queremos saber la opinión de la señora Mato al respecto y nos gustaría saber qué dice el ministro con lo que está sucediendo con esta norma, con la controversia que se ha generado, dentro incluso, como hemos dicho ya, de su propio partido. Y nos gustaría también que en la Comisión de Igualdad la ministra nos explicara qué considera que son derechos de la mujer y qué no, y por qué considera que unos sí son derechos y los otros no son derechos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, la materia que tratamos es muy sensible, con una casuística muy compleja y diferenciada, y por tanto es bastante complicado legislar sobre la materia, sobre todo teniendo en cuenta un principio fundamental que deberíamos tener en cuenta en cualquier caso y es que estamos legislando para todos y por tanto lo que no sirve es la propia moral o las propias creencias a la hora de acertar con lo adecuado para eso precisamente, una legislación para todos. No compartimos en mi grupo parlamentario el planteamiento, la premura, las prisas, pero tampoco el contenido de fondo de las modificaciones que pretende realizar el Partido Popular en esta materia. Además, creemos que no ha habido tiempo de evaluación suficiente de los resultados de la actual ley y merecería la pena, antes de hacer cualquier modificación, que además rompa un consenso bastante amplio entre distintas formaciones políticas, hacer un análisis en tiempo y con detalle de cómo está evolucionando la legislación actual y el hecho del aborto en el Estado.

La verdad es que el planteamiento tal y como está hecho por parte del Gobierno en este anteproyecto no nos devuelve a la década de los ochenta, sino que nos devuelve a tiempos bastante anteriores, incluso con algunas cautelas, por ejemplo, en el ámbito del riesgo psíquico que también se ha apuntado antes por alguna de las comparecientes que puede provocar una media de abortos muchísimo mayor con muchos más meses de gestación que lo que se está produciendo en estos momentos. Desde luego es una reforma que también va en contra de la línea europea, que nos sitúa en una especie de isla dentro de Europa y tan mal no lo puede hacer Europa ni los principios democráticos. El respeto a los derechos humanos y sobre todo el respeto a la vida no puede estar tan dejado de la mano en Europa como para que la inmensa mayoría esté equivocada con la existencia de una ley de plazos y lo que pretende hacer el Gobierno ahora sea exactamente lo correcto.

En cualquier caso este anteproyecto merece más de una explicación y lo que se nos solicita ahora es si es conveniente que se produzcan una serie de comparencias o incluso de debates en los distintos organismos de la Cámara y en ese sentido, insisto, al menos una explicación sí que merece todo esto y, por tanto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía ahora mismo el señor Esteban, estamos ante un debate, si me permiten que lo defina, profunda y radicalmente transversal, un debate sobre una cuestión muy importante que afecta a toda la sociedad, a todos los ciudadanos al margen de su ideología y desde luego al margen de su sexo. La última persona en decidir al respecto debiera ser la mujer, pero este es un asunto que supera a las mujeres en el sentido de que nos afecta a todos. Es una cuestión que tiene una profunda carga democrática y que define a una sociedad según como lo abordemos y también según como sea la decisión que tomemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 29

Ciertamente lo que hoy se nos somete a consideración es si merece la pena que hagamos todos estos debates y que se produzcan todas estas comparecencias, incluso un Pleno extraordinario y un debate de una proposición no de ley. Si la portavoz que les habla tuviera la confianza de que se iban a producir todas esas comparecencias, esta portavoz se limitaría a anunciar que íbamos a votar positivamente para que esas comparecencias se produjeran y tuviéramos allí el debate que requiere esta cuestión por esa definición que les hacía al principio de que es un asunto profundamente transversal y que supera, y en mucho, a la ideología de cada uno de nosotros. Pero como no se va a producir —tengo la sensación de que se van a rechazar todas las comparecencias—, nos vemos forzados a hacer atropelladamente un debate en muy poco tiempo sobre un asunto extremadamente complejo en vez de hacerlo como de verdad hay que hacer este debate. Eso nos lleva a que, lo que yo al menos he escuchado, se haya producido un debate un tanto reduccionista, si me permiten ustedes, y un tanto grotesco porque abortar o no abortar, decidir cómo se regula, cómo se despenaliza, cómo se trata el asunto, si vamos a una ley de plazos, a una ley de supuestos, a una ley mixta, no es asunto de izquierdas o de derechas, permítanme decirlo. Personas que son de izquierdas tienen una posición contraria incluso a la legislación actual y personas que son de derechas tienen una posición contraria a la legislación que se nos propone. Esto va mucho más allá. Incluso cuando se produjo la ley, personas que hayan votado a favor o que hayan votado en contra, si tienen que tomar la decisión de abortar o no abortar no les importará que sea legal o ilegal, tendrán que tomar su propia decisión personal. Porque finalmente este es un asunto que requiere una respuesta individual de cada uno de los ciudadanos, porque estamos hablando de un derecho en última instancia personal. No es un derecho que se consiga para los de izquierdas o para los de derechas; los derechos son democráticos o no lo son; son para el conjunto de los ciudadanos o no lo son. Esta forma en la que el Gobierno ha planteado la cuestión nos lleva a hacer un debate reduccionista que en modo alguno puede ser ni es el debate que requiere la sociedad española. Mi grupo está en contra en el fondo y en la forma; en la forma en que se ha planteado la cuestión por parte del Gobierno y en el fondo también. Mi grupo defiende una ley de plazos, pero entiendo que puede haber otra posición; el problema es que no nos permiten debatirlo en ningún sitio, reduciéndose todo a que es una ley confesional o una ley de izquierdas, a que unos quieren matar niños y otros quieren salvar a todos, a que, como decía el portavoz de Esquerra Republicana, si creen que es un delito podían haberlo hecho antes. No; es que hay algunos que creen que es pecado y, como se confiesan, no importa. Aquí no tenemos que regular sobre la moral de nadie ni sobre las creencias de nadie; tenemos que acordar los términos de una ley para despenalizarlo y para que en última instancia las mujeres tomen la decisión individualmente, porque estamos hablando de eso, de un derecho personal en última instancia, pero por supuesto que estamos regulando o debemos regular derechos para toda la sociedad, para los hombres que la componen también, porque las leyes son para toda la sociedad y este es un asunto para todos, en relación con el cual yo pediría al Grupo Popular, al grupo mayoritario, que hiciera una reflexión sobre a dónde nos ha llevado esa decisión del Gobierno.

He escuchado que el presidente del Gobierno se comprometió el otro día en una reunión interna del Grupo Popular —no sé si es cierto o no— a que lo iban a pactar entre ellos. Yo les pediría que consideraran no confundir el partido con el Gobierno y que tuvieran en cuenta que tienen que legislar para el conjunto de los ciudadanos. La mejor manera de que creyéramos que van a hacer esa revisión es que retiren el anteproyecto y nos permitan celebrar un debate sereno sobre cuestiones de la ley en vigor y sobre cosas que se pueden revisar. El Grupo de UPyD —la diputada de UPyD, porque entonces estaba yo sola— votó en contra de aquella ley. Me parece que hay cosas sobre las que tenemos que hablar y sobre las que cabe una reflexión y una mejora de la situación. Ahora bien, de esta manera, echándonos sobre la cara un anteproyecto, buscando el hooliganismo, confrontar, generando problemas, más de los que ya existen en la sociedad española, no se resuelve ningún problema. Y, verdaderamente, creo que en ningún asunto los Gobiernos tienen que generar más problemas de los que la sociedad ya tiene, y en este asunto menos aún. Así que yo pediría hoy al Grupo Popular que dé paso al debate, que vote afirmativamente algunas de las peticiones que aquí se plantean para abrir el debate, para que no tengamos que hacerlo de esta manera apresurada, y al Gobierno, si ustedes tienen más influencia que nosotros, díganle sencillamente que guarde el anteproyecto en el cajón y hablemos de estas cuestiones civilizada y democráticamente, como los españoles se merecen.

Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) van a intervenir dos oradores. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, este portavoz va a fijar la posición de Unió Democràtica de Catalunya respecto a dos puntos que estamos debatiendo en estos momentos. Los diputados de Unió Democràtica de Catalunya van a votar favorablemente aquellos puntos que hacen referencia a las comparecencias de la vicepresidenta y de los diferentes ministros que han sido recabadas por los distintos grupos parlamentarios para que informen ante esta Cámara sobre el anteproyecto de ley de protección del concebido. Ante este anteproyecto de gran envergadura, de gran trascendencia y de gran relevancia, todo lo que sea dar la máxima información y la máxima transparencia bienvenido sea. Nuestro grupo avala con su voto favorable estas comparecencias ante las diferentes comisiones que se han planteado a lo largo de esta Diputación Permanente.

Hay otra cuestión referida al punto número 3 que nosotros vamos a votar en contra, la petición de que se retire el anteproyecto de ley de protección de la vida, y lo vamos a hacer por los siguientes motivos. En primer lugar, por la coherencia política de nuestra formación política, Unió Democràtica de Catalunya, en todos aquellos aspectos relacionados con los usos parlamentarios que van en la dirección o que hacen referencia al derecho a la vida. En segundo lugar, porque Unió Democràtica de Catalunya, salvo raras excepciones, nunca se ha opuesto a la tramitación de un proyecto de ley, y menos aún a la tramitación de un anteproyecto de ley que todavía tiene que pasar una serie de trámites legislativos, como son los informes pendientes de las comunidades autónomas, los informes del Cermi, los informes del Consejo General del Poder Judicial y los informes del Consejo de Estado. Nosotros queremos ver cuál es la configuración final de este anteproyecto de ley, que se va a transformar en proyecto de ley, y lógicamente después nosotros fijaremos nuestra posición. En tercer lugar, porque tampoco podemos obviar que los diputados de Unió Democràtica de Catalunya presentamos una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados y un veto en el Senado al proyecto de ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo. En esta ocasión —y este es un dato relevante— nosotros tampoco estábamos de acuerdo con la actual legislación de la interrupción del embarazo, por eso los diputados de Unió presentamos una enmienda a la totalidad en el Congreso y un veto en el Senado.

Por último, nosotros queremos formalizar una declaración en el sentido de que no deja de ser lamentable que un asunto tan importante como el derecho a la vida y a la dignidad de la mujer el Partido Popular y el Partido Socialista en ciertos aspectos lo instrumentalicen para tapar sus debilidades políticas ante unas futuras elecciones europeas. Quizás un anteproyecto, un proyecto, una legislación de tanta trascendencia e importancia se tendría que haber discutido en otro contexto. Por este motivo, cuando este anteproyecto se transforme en proyecto de ley y venga a esta Cámara, Unió Democràtica de Catalunya definirá su posición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.
Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir en este sentido como portavoz de Convergència Democràtica de Catalunya. Como ustedes conocen perfectamente, en temas que nosotros calificamos como de conciencia nuestro partido político tiene libertad de voto. Para muchas cuestiones de gran dimensión ética, humana y social el hecho de disponer de libertad de voto es un auténtico lujo, y creo que sería deseable que todos los grupos políticos pudieran compartir la responsabilidad personal y colectiva que asumimos los diputados y diputadas de Convergència Democràtica de Catalunya en esta cuestión y que hemos ejercido siempre que se ha debatido sobre este tema. Por tanto, vamos a ejercerla también en esta ocasión. Repito, invito a todos los grupos parlamentarios a que por una vez tomen buena nota del comportamiento de Convergència Democràtica de Catalunya y den libertad de voto a sus diputados y diputadas en el debate de este anteproyecto de ley en su día en el Congreso de los Diputados y en el Senado, si es que finalmente es un proyecto de ley.

Quien les habla, señorías, no votó a favor de la Ley de 2009. Por tanto, creo que la opinión que como portavoz pero también a título personal voy a emitir puede ser especialmente relevante. Esta ley —ya se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 31

ha dicho— es un auténtico viaje de regreso a un pasado oscuro y lejano; lo compartimos. De lo que conocemos del anteproyecto de ley podemos decir que es un texto técnicamente pésimo; lo compartimos. Clasista; lo compartimos. Profundamente injusto; lo compartimos. Éticamente reprobable; lo compartimos. De muy difícil cumplimiento; lo compartimos. Hipócrita y cruel con las mujeres y con los padres; lo compartimos. Si esta ley reúne todos estos calificativos, muchos de ellos, por cierto, recogidos incluso de sectores absolutamente cercanos al Partido Popular, ¿por qué se ha presentado? El mejor calificativo que puede darse es el de innecesaria. Es absolutamente innecesaria. ¿Cuándo es necesaria una ley, señorías? Cuando hay demanda social, cuando hay una conflictividad reconocida, cuando se producen cambios sociales que la reclaman. Si no se dan estos ingredientes, las leyes no son necesarias, son caprichosas y sectarias, y los ciudadanos acaban perdiendo la confianza y la credibilidad.

Quisiera, por tanto, en nombre de mi partido, Convergència Democràtica, poner encima de la mesa el argumento de que esta ley es absolutamente innecesaria y la petición de que no sea enviada a esta Cámara. En cualquier caso, en nombre de Convergència Democràtica, voy a votar afirmativamente todas las peticiones de comparecencia que se han formulado por los distintos grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento profundamente que un tema de tan extraordinaria profundidad y trascendencia merezca por parte de algunas de sus señorías consideraciones tan sesgadas y superficiales. Es posible que ante un debate de este tipo esta sea su única carta de presentación, que fuera de sus manidos eslóganes, que no argumentos, no haya absolutamente nada, porque solo desde la ausencia de una argumentación medianamente sostenible puede entenderse que estén trivializando uno de los procesos más impactantes en la vida de una mujer. Ni su ley, señores del Grupo Socialista, otorga derechos a las mujeres, ni por supuesto el actual anteproyecto se los quita. Hace décadas que las mujeres resolvieron, resolvimos, el cuándo, el cómo y de qué forma ser madres. Nadie, absolutamente nadie obliga a una mujer a ser madre; al contrario, son muchas las mujeres a las que les gustaría serlo y no pueden, algunas porque se ven abocadas a elegir entre su vida personal y profesional, otras porque se enfrentan a embarazos inesperados y lo hacen en soledad, sin recursos y llenas de incertidumbres, otras porque descubren que ese embarazo tan deseado viene acompañado de graves anomalías en el proceso de gestación, anomalías que en ocasiones pueden poner en peligro su vida, anomalías que arrastran el final de la vida de su hijo. Sí, su hijo, eso que una ilustre ministra del anterior Gobierno consideró un ser vivo pero no un ser humano. Ese es el problema al que ustedes se enfrentan, señora Valenciano, porque siguen enredados y obsesionados por negar la evidencia, lo que médicos y científicos vienen acreditando día a día: que detrás de un embarazo hay una vida y que detrás de un aborto se esconde el fin de esa vida. Negar la evidencia es la única forma que encuentran para sostener un discurso retrógrado y anticuado. Nos tratan a las mujeres como a seres insensibles, como a estatuas de cartón piedra, como si paralizar un embarazo fuera algo intrascendente. Cualquier mujer que ha pasado por eso, voluntaria o involuntariamente, sabe que no es así. Ninguna mujer quiere pasar por un aborto. La mujer quiere alternativas para no tener que abortar, pero eso a ustedes no les importa, porque huyen de la realidad, destierran el debate jurídico, ético y científico, ignoran los principios defendidos en la Constitución española y en las sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional, esos fundamentos jurídicos que afirman rotundamente que la vida del concebido y no nacido encarna un valor fundamental, que es una vida distinta a la vida de la madre y que merece protección desde el primer momento, y que solo desde la ruptura del equilibrio entre los derechos de la madre y del no nacido pueden entenderse las excepciones a las que da cobertura la ley. Me gustaría saber en qué parte de su discurso puede sostenerse esta realidad, señorías, porque me temo que en ninguna.

Ustedes nos hablan ahora de consenso, pero fueron ustedes quienes rompieron el existente en torno a una ley que estuvo vigente veinticinco años, con Gobiernos de diferente signo; lo rompieron fabricando una demanda política en ausencia de una demanda social, en contra de siete de cada diez españoles, que consideraban que los menores debieran tener al menos el consentimiento de los padres para someterse a un aborto, en contra del 56 % de los votantes socialistas. Hasta el señor Caldera, responsable de su programa electoral, en 2008 dijo claramente que el debate del aborto se centra en si hay demanda social, y no hemos apreciado en esta legislatura que exista esa necesidad. Por eso no fueron capaces de incluir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 32

su propuesta en su programa electoral; por eso callaron las voces de la sociedad civil en esta Cámara, dando carpetazo a una subcomisión que debería haber durado seis meses y duró solo cinco semanas; por eso ignoraron los dictámenes de los órganos consultivos, entre ellos el del Consejo Fiscal y el del Consejo General del Poder Judicial, que fueron incapaces de avalar la constitucionalidad de esta ley; por eso planearon por encima del dictamen del Consejo de Estado, que calificó de catequética, panfletaria y farragosa la exposición de motivos de su ley, señora Valenciano; por eso cerraron los ojos cuando se les dijo que el aborto nunca podía ser un derecho. Eso no lo reconoce ni la Constitución española, ni el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, ni el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ni la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ni la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. **(Rumores).**

Señorías, no existe un derecho al aborto ni en España ni en la normativa europea internacional de carácter vinculante y con eficacia jurídica en nuestro país. Ahora pretenden llamar a la puerta de Europa, pues yo les digo que ojalá lo hubieran hecho antes, nos hubiéramos ahorrado esta ley tan tremendamente radical. Por lo pronto, el Parlamento Europeo rechazó el pasado 10 de diciembre, a propuesta de una diputada socialista, que el aborto pudiera ser un derecho. No pretendan comparar su ley con la del resto de Europa porque no se sostiene. Señorías, en Alemania el Código Penal impide dar publicidad a prácticas o establecimientos abortivos, algo que evidentemente no contempla su ley, pero sí el anteproyecto de este Gobierno. Igual ocurre con el sistema de asesoramiento e información a la mujer. El periodo de reflexión de siete días que propone el anteproyecto del Gobierno se da también en Francia y en Italia. En Francia, en Alemania, en Holanda y en Italia se establece que el aborto nunca puede ser un método de planificación familiar; por cierto, es algo que también recogen las conferencias de El Cairo y de Pekín. Señorías, en el resto de Europa, incluso en los países que han optado por un sistema de plazos, se exigen una serie de requisitos que pretenden garantizar de alguna manera la vida en gestación. Francia, sin ir más lejos, parte del reconocimiento de la necesidad de otorgar protección jurídica a la vida del no nacido. ¿Dónde contempla eso la ley vigente en nuestro país?

Nosotros no somos como ustedes, no tenemos miedo al debate; parece que ustedes sí. La señora Rodríguez nos decía esta mañana que su objetivo es que la ley no llegue a esta Cámara. Ustedes pretenden hurtar al Parlamento la posibilidad de debatir sobre esta ley; al contrario, somos plenamente conscientes de que debates como este son los que merecen la pena abordar. Los grandes cambios en la historia de la humanidad siempre han venido precedidos de intensos ataques por quienes viven instalados en el oscurantismo y en el inmovilismo, por quienes disfrazan de supuestos derechos su intento de control y manipulación. Este anteproyecto de ley, que dentro de unos meses conocerá esta Cámara, tendrá además el dictamen del Consejo de Estado, diferentes informes de comunidades autónomas, del Consejo Nacional de la Discapacidad, del Consejo General de Médicos, del Consejo General de Enfermería, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal, y estamos además plenamente convencidos de la riqueza de sus aportaciones. Queremos debatir, señorías, queremos que los ciudadanos conozcan una ley que no solo respeta los derechos fundamentales. No hay derecho más fundamental que el derecho a la vida, si se convierte a la mujer en el centro de cuantas actuaciones y excepciones han de contemplarse en una cuestión tan sensible como el aborto, que la exime de toda responsabilidad penal —otros que se erigen en defensores de la mujer no fueron capaces de eliminar sobre ella la sanción penal—, que elimina cualquier tipo de discriminación a las personas con discapacidad, que contempla el protagonismo que en esta cuestión han de tener los médicos, que protege a los menores. Señorías, acudimos a los españoles hace dos años con un programa de Gobierno que defendía el derecho a la vida, que protegía la maternidad, que situaba a la mujer en el centro de todas nuestras iniciativas. Previamente les dijimos que no estábamos de acuerdo con su ley, señores socialistas, que no podíamos avalar una ley que atropellaba la Constitución, que ignoraba los derechos de los más débiles, que desprotegía a la mujer ante uno de los momentos sin duda más difíciles de su vida, que discriminaba a los discapacitados, que abocaba a los menores a la soledad ante una de las experiencias más traumáticas. Por eso dijimos que no, por eso presentamos un voto particular a las conclusiones de la subcomisión, por eso registramos una enmienda a la totalidad pidiendo la devolución de la ley, por eso hemos acudido al Tribunal Constitucional. A nadie, absolutamente a nadie, puede sorprenderle la iniciativa de este Gobierno y el apoyo que le presta este grupo parlamentario, porque nosotros somos consecuentes con la historia de nuestro partido y con el compromiso adquirido con los ciudadanos. No todo el mundo, señora Valenciano, puede decir lo mismo.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Moneo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 33

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000168), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE QUÉ ACTUACIONES E INVESTIGACIONES LLEVÓ A CABO LA AGENCIA TRIBUTARIA EN RELACIÓN CON EL DENOMINADO CASO NÓOS, ESPECIALMENTE DESPUÉS DE CONOCERSE LA RECIENTE IMPUTACIÓN DE LA INFANTA CRISTINA DE BORBÓN POR DELITO FISCAL Y BLANQUEO DE CAPITALS. (Número de expediente 213/001178).

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000168), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA QUE EXPLIQUE LA ACTUACIÓN DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO Y DE LA FISCALÍA EN RELACIÓN CON EL DENOMINADO CASO NÓOS Y LA REITERADA OPOSICIÓN DE AMBOS ÓRGANOS A LA IMPUTACIÓN DE LA INFANTA CRISTINA DE BORBÓN, QUE HA SIDO FINALMENTE IMPUTADA POR EL JUEZ INSTRUCTOR DEL CASO. (Número de expediente 213/001177).

El señor **PRESIDENTE**: Puntos 17 y 18.

Punto 17, petición formulada por los Grupos Mixto y de La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que explique qué actuaciones e investigaciones llevó a cabo la Agencia Tributaria en relación con el denominado caso Nóos, especialmente después de conocerse la reciente imputación de la infanta Cristina de Borbón por delito fiscal y blanqueo de capitales.

Punto 18. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia para que explique la actuación de la Abogacía del Estado y de la fiscalía con relación al denominado caso Nóos y la reiterada oposición de ambos órganos a la imputación de la infanta Cristina de Borbón, que ha sido finalmente imputada por el juez instructor del caso. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto. Van a ser dos oradores; en primer lugar, la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego considera, más que oportuno, necesario, que, por el auto de imputación del juez Castro a la infanta Cristina de Borbón por el caso Nóos, comparezca el Gobierno, en concreto el ministro de Hacienda y el ministro de Justicia, a la vista de determinadas controversias que surgen en ese auto relativas a las actuaciones de Hacienda y, por otro lado, por los hechos acaecidos el último año sobre las actuaciones de la Abogacía del Estado e incluso por declaraciones del fiscal general, que por cierto trasciende que pudieron tener influencia decisiva en... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora diputada.

Por favor, ruego silencio para que podamos oír a la señora diputada. Continúe.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Digo que pudieron tener incidencia decisiva —señalo que supuestamente— en la decisión del fiscal anticorrupción de recurrir el auto del juez Castro del año pasado.

Como decimos, a la vista no solamente de lo que trasciende en los medios de comunicación del auto del juez Castro este mes de enero, sino de lo que en él se dice, entendemos que cuando menos sería necesaria esa explicación, ante la controversia existente con los criterios de Hacienda para elaborar los informes correspondientes en el caso Nóos y las posibles consecuencias delictivas que puedan tener en relación con la persona de la señora Urdangarín, infanta Cristina de Borbón. Esto es así por varias razones. Ya hace unos meses una directora general de la Agencia Tributaria dimitió por una serie de problemas relacionados con el documento de identidad de la infanta, en algunos asuntos que también estaban relacionados con el caso Nóos, como se conoce. Por otro lado, se evidencia en este auto del juez Castro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 34

de enero de 2014 que existe una controversia ante la cual, por los argumentos del juez Castro en el auto, hay cosas que es necesario que Hacienda aclare, porque trasciende a la ciudadanía que la Agencia Tributaria está funcionando con dos varas de medir: por un lado, una que actúa de manera rigurosa, incluso persecutoria, contra contribuyentes vulnerables, como pueden ser los inmigrantes pensionistas que por no tener la debida información no hicieron las cosas de acuerdo a lo que está reglamentado; y, por otro lado, una actitud proteccionista, en este caso, hacia personas privilegiadas por ser miembros de una institución. Por cierto, como todas las instituciones del Estado, la monarquía debe ser una institución ejemplar.

No queremos desde el BNG incorporar aspectos que tienen que ver con un proceso judicial. No queremos interferir en el proceso judicial que está abierto, sino que hablamos de explicaciones políticas del Gobierno, en concreto del Ministerio de Hacienda, en la medida de la responsabilidad que tiene con la Agencia Tributaria. No vamos a exponer aquí lo que en el auto se dice a este respecto, pero la ciudadanía, las ciudadanas y los ciudadanos entienden que esa doble vara de medir existe y es necesario que el Gobierno explique esas cuestiones de manera política y no solamente desde el punto de vista de la interpretación de la ley. Solicitamos igualmente la comparecencia del ministro de Justicia en este caso porque la Abogacía del Estado presentó recurso también al auto del juez Castro el año pasado. Desde luego, si se le exigía por la Audiencia de Palma mayor fundamento para considerar adecuada la imputación de la señora Urdangarín —en Galicia tenemos un dicho muy expresivo: si no quieren caldo, siete tazas—, el juez Castro en este nuevo auto no puede ser más explícito, efectivamente. Finalizo, señor presidente, para dejar paso a mi compañero de grupo, diciendo que a todas luces la intervención de la Abogacía del Estado, así como las declaraciones del fiscal general, no indicaron a los ciudadanos y ciudadanas que realmente lo prioritario es la defensa de los intereses generales del Estado, de los ciudadanos en general, sino que parece que está más al servicio de proteger una institución. Para finalizar, señorías, no vamos a decir si hay delito o no, porque eso tiene que resolverse en el proceso judicial, pero desde luego lo que decimos —es lo que percibe y siente la ciudadanía en este momento— es que realmente hubo una total y absoluta falta de ejemplaridad; por lo tanto, falta de ejemplaridad por la institución a la que representa la señora Urdangarín, infanta Cristina de Borbón, y falta de ejemplaridad por parte de las instancias del Estado que no han tenido, desde nuestro punto de vista, en primer lugar presente la defensa de los intereses generales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.
Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la institución monárquica todavía se cree instalada en el pedestal de los privilegios, creyéndose cínica y estúpidamente intocable, lo cual provoca sonrojo y vergüenza en la ciudadanía. ¿Cómo que la infanta va a declarar voluntariamente? Han hecho falta dos autos, uno de ellos de más de 200 páginas, para dejar en evidencia los intentos de las estructuras política y judicial, encarnadas en la fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, para que el próximo día 8 de febrero la hija del rey se presente ante el juez Castro. Por cierto, coincidirán conmigo en que este tipo de imputación es normal y cotidiana en los juzgados en cualquier proceso por corrupción y se resuelve con un auto de pocas líneas. ¿Existen tantas dudas en otros procedimientos judiciales en los que un consorte es imputado directamente a raíz de un proceso por corrupción o alzamiento de bienes? En este caso todo es distinto porque se trata de quien se trata, la hija del rey, aun cuando su firma —incluso el DNI— aparezca en los documentos investigados. En consecuencia, lo que está en tela de juicio es la misma justicia, porque no hay duda de que el Estado ya se ha puesto en marcha para atrasar, entorpecer, limitar, esconder el proceso por ser quien es la imputada, pretendiendo que los daños los asuma exclusivamente el ciudadano Urdangarín. Insisto, lo robado por la infanta y por Urdangarín, presuntamente, son bienes públicos, estafados a la Administración pública, es decir, dinero de todos. Todo ello ha sido posible gracias a lo dicho anteriormente, la Casa Real instalada en el pedestal de los privilegios; un pedestal que muchos creyeron de granito gracias a los silencios de decenios de los dos grandes partidos, pero que se ha descubierto de barro. Este pedestal se está resquebrajando por la corrupción —ciertamente los Borbones nunca han sido espejo de virtudes—; pero no solamente por la corrupción sino también porque las nuevas generaciones, lo quieran o no quieran, se rebelan contra la ilegitimidad de una dinastía reinstaurada por el dictador, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 35

cierto, estas nuevas generaciones, a cuyos abuelos, a ellos, se les robó el derecho a decidir si lo que era necesario era la monarquía instaurada por Franco o bien la legalidad republicana. **(Rumores)**.

En definitiva, comparezcan. Comparezcan, den la cara ante el Parlamento y asuman que ya no ha lugar a esconder la decadencia de esta institución que progresivamente va descubriendo sus vergüenzas, sus corrupciones y para ejemplo, para botón, los miembros de la Casa Real que, como ya dijimos en alguna otra ocasión, lo que deberían hacer es renunciar a los privilegios y ponerse todos a trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, presidente.

Señorías, pedimos la comparecencia del ministro de Hacienda en la Comisión para que aclare el papel de la Agencia Tributaria en los informes que ha emitido al juzgado que instruye el caso Nóos sobre facturas cruzadas entre la empresa Aizoon y la empresa de Diego Torres y las graves contradicciones que han aparecido en esos informes. El informe emitido en junio de 2013 por la Agencia Tributaria determinó la falsedad de tres facturas concretas de 2007 cruzadas entre la empresa Diego Torres y Aizoon, por las que pretendía justificar un pago de 69.900 euros. Un nuevo informe de la Agencia Tributaria cinco meses después, el 14 de noviembre de 2013, daba por buenas las mismas facturas y las consideraba además deducibles del impuesto sobre sociedades en 2007. El juez que instruye el caso Nóos discrepa del último informe de la Agencia Tributaria en relación con estas facturas. Considera el juez que las facturas cruzadas son un medio para encubrir el pago de dividendos, que la infanta nunca ha declarado percibir dividendos de Aizoon, aunque dispuso de fondos para gastos personales. Suele ser en todo caso frecuente que algunas empresas en nuestro país no repartan dividendos a los socios; así aparecen con aportaciones altruistas de capital a las empresas, no perciben rentabilidad y evitan tributar al IRPF, y al pagar gastos personales con cargo a la mercantil aumentan los gastos para deducirlos del impuesto sobre sociedades. El fraude es redondo.

La importancia de la falsedad o no de estas tres facturas de referencia está determinada por ser una prueba de cargo para la imputación de la infanta. Estas actuaciones de la Agencia Tributaria y estas contradicciones no cabe duda que aumentan el desprestigio de la Hacienda pública, que puede aparecer, la agencia, como presunta encubridora de un supuesto delito fiscal, y de ahí la importancia del ministro de Hacienda, para que explique y aclare estas actuaciones, para que explique las medidas que se han adoptado para determinar las posibles responsabilidades y cuáles son las resoluciones ante las mismas. El ministro Montoro, que por cierto en el Pleno da muchos consejos y muchas explicaciones del comportamiento fiscal que debemos tener los ciudadanos con la Hacienda pública, en este caso tiene que venir al Parlamento a dar explicaciones sobre estos informes contradictorios del propio órgano que depende del ministro, de la Agencia Tributaria, que solo pretendían favorecer a la infanta frente a sus obligaciones fiscales y responsabilidades posiblemente penales. Al Congreso, por tanto, le pedimos —se lo pedimos al Grupo Parlamentario Popular— que el ministro de Hacienda venga a explicar esta cuestión.

El segundo tema, que está en el otro punto que tratamos conjuntamente, es la petición de comparecencia del ministro de Justicia en la Comisión, para que en este caso haga una valoración de la opinión que tiene de la actuación de la Abogacía del Estado y de la Fiscalía Anticorrupción en el caso de la imputación de Cristina de Borbón por presunto fraude fiscal y blanqueo de capitales. Somos conscientes de que el tema está *sub iudice* y, desde el máximo respeto al órgano judicial, también de que en este caso debe ser la Fiscalía General del Estado la que dé explicaciones concretas, por eso a finales de diciembre pedimos también la comparecencia del fiscal general del Estado para que diera explicaciones. El 27 de febrero del año 2013 la fiscalía aseguraba que no veía ningún indicio en el caso Nóos contra la infanta Cristina de Borbón. Un mes después el juez Castro imputó a la infanta Cristina. Lo basaba en un auto de imputación con catorce indicios razonables. La Casa Real mostró su sorpresa y expresó su conformidad con el recurso que de inmediato anunció la fiscalía, que tardó dos días en resolver el recurso que presentó contra la imputación. El 7 de mayo, poco más de un mes después, el abogado del Estado se sumó a este recurso y un mes después la Audiencia de Palma aceptaba parcialmente los recursos y suspendía la imputación de la infanta. El 14 de noviembre, cinco meses después, la fiscalía vuelve a pronunciarse contra la posible imputación de la infanta, que todavía no se ha producido. Por si acaso, ya se pronuncia contra la posible imputación de la infanta y afirma que no hay ni un solo elemento de prueba que vincule a doña Cristina de Borbón con actividades delictivas propias o ajenas; es una sorpresa que una fiscalía se pronuncie antes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 36

de conocer que pueda haber una nueva imputación. El 13 de diciembre, la acusación popular pide al juez Castro, después de unas investigaciones que realizaba el juez, la imputación de la infanta. El 21 de diciembre, la defensa de la infanta, en su papel legítimo y lógico, plantea que no hay ningún tipo de indicio y que en todo caso hay una especie de persecución por ser quien es —mucho nos tememos que justamente es todo lo contrario, que por ser quien es tiene una excesiva protección—. El 7 de enero, hace unos días, el juez Castro finalmente imputa por segunda vez a la infanta en un auto de 227 páginas —creo que marca el récord en el libro de los Guinness en España de autos para imputar a una persona—, por un supuesto delito fiscal y de blanqueo, citándola para el 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora por cierto. Tras el anuncio de la defensa de no recurrir el auto, el juez adelanta la citación un mes, para el 8 de febrero, y hoy hemos conocido que en este caso la fiscalía y el abogado del Estado no van a recurrir el auto del juez.

Constatamos hasta ahora —voy concluyendo— que hay un tortuoso camino que recorrer en este país para imputar a una infanta —de esto no cabe duda— y, como señala el propio juez —lo leo literalmente—, para llamar a una persona a prestar declaración en calidad de imputada —la infanta en este caso—, trámite este que por millares se está llevando a cabo cada día en los juzgados de España, y para el que se ha precisado escribir poco menos que un tratado de derecho procesal. La cita me parece que puede hacer historia perfectamente. Mal queda con esta cita del juez el mensaje conocido de que la justicia es igual para todos. Lamentamos la obsesión de la fiscalía por exculpar a la infanta y evitar su declaración en calidad de imputada, al igual que en otros casos de especial gravedad, como en el caso Blesa en el que también ha actuado directamente la fiscalía. Esto sitúa al fiscal general del Estado en entredicho sobre su propia independencia y, especialmente, en el trato igualitario a todos los ciudadanos. Consideramos que la fiscalía en este caso antepone intereses de sectores poderosos, como son la propia Casa Real y la banca, al interés público, recogido por cierto en el artículo 124 de la Constitución española, y que la Abogacía del Estado en este caso ha continuado el mismo camino que la fiscalía. Por todo ello, consideramos importante la comparecencia del ministro de Justicia para que valore esta situación —concluyo con lo que empecé—, esperando que el fiscal general del Estado comparezca y dé debida cuenta de la actuación de los fiscales en este caso concreto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar posición sobre la cuestión de lo escrito en los dos puntos del orden del día que se someten a consideración, esto es, la comparecencia del ministro de Hacienda y del ministro de Justicia. Por algunas intervenciones casi me he tenido que leer el punto ya que no sabía si lo que estábamos pretendiendo era que compareciera el rey, la infanta o el juez. El Grupo de Unión Progreso y Democracia considera muy interesante, muy necesario y muy urgente que ambos ministros, el de Hacienda y el de Justicia, den explicaciones no sobre cómo tiene que comportarse la Casa Real o cómo es el auto del juez o si es culpable o inocente a su juicio la infanta Cristina; eso ya se determinará donde corresponde. Esos dos ministros han de venir al Congreso de los Diputados para dar cuenta de la actuación de sus ministerios, de la Agencia Tributaria, cambiando supuestamente sus altos cargos informes de los inspectores y también de la actuación de la fiscalía y de la Abogacía del Estado en el caso del ministro de Justicia en esta materia. Sobre esas cuestiones tienen que dar explicaciones. Se les ha pedido muchas veces explicaciones, este grupo ha registrado cantidad de preguntas por escrito que no han obtenido respuesta. Hemos preguntado en Pleno, hemos preguntado en Comisión, y no es de recibo que no haya una explicación política y que no asuman su responsabilidad los dos ministros, el de Hacienda y el de Justicia. Por tanto, el Grupo de Unión Progreso y Democracia votará afirmativamente a esa posición de estas dos comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en todas las legislaturas siempre que se ha planteado un tema concreto que se está conociendo judicialmente hemos pedido que no se interfiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 37

en lo que puede ser y es una investigación judicial, con un proceso penal abierto, con lo que puede ser una investigación o una comparecencia parlamentaria. Esa yuxtaposición, intervención del Parlamento en paralelo a la intervención del Poder Judicial, no es positiva. Ello ha provocado, señor presidente, que en muchas ocasiones no hayamos compartido opinión sobre comisiones de investigación cuando el objeto de las mismas versaba sobre un proceso judicial abierto. Quiero recordar aquí una vez más que reglamentos parlamentarios como el de la Asamblea Nacional francesa o el del propio Parlamento Europeo impiden que se realice esa doble investigación, parlamentaria y judicial, en paralelo. Respetando las solicitudes que hoy se traen aquí —algunas de ellas tienen un relato de hechos del cual está conociendo el Poder Judicial, con citaciones, ya para declarar, para el próximo mes—, lo más prudente es respetar ese proceso judicial. Si en algún momento se demostrara que quien debe colaborar activamente con la Administración de Justicia no lo hubiera hecho con la debida diligencia sería también ante ese órgano judicial ante quien debería dar explicaciones concretas, porque estamos hablando de un caso concreto del que está conociendo el Poder Judicial en un sumario abierto. De ahí que nosotros no vayamos a dar apoyo a estas solicitudes que se han presentado. Podemos entender algunas argumentaciones que otros grupos han trasladado a la hora de argumentar y justificarlas, pero un criterio de prudencia nos aconseja en este caso aislar ese proceso judicial de un debate parlamentario de hechos sobre los que, ciertos o no, va a ser el Poder Judicial el que determine en sus sentencias y en sus actuaciones al final las consecuencias jurídicas y penales que cada acto pueda tener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Nosotros en este caso, como en todos los demás, pensamos que hay que dejar trabajar a la justicia. Por tanto, en este asunto, como en todos los demás que tienen que ver con la justicia, esa es y ha sido siempre nuestra posición política.

Ahora bien, ¿qué nos preocupa de este caso y de otros que se están produciendo en la Agencia Tributaria? Lo que nos preocupa es en definitiva el funcionamiento de la Hacienda pública y de la Agencia Tributaria y las consecuencias políticas y sociales que eso tiene. Como digo, nos preocupa el funcionamiento de la Hacienda y de la Agencia Tributaria. Hasta ahora todos los españoles, los jueces, incluso el Parlamento español pensábamos que los informes de la Agencia Tributaria eran informes técnicos, eran informes claramente independientes, eran informes que trataban a todos los contribuyentes por igual, que trataban a todos los contribuyentes de manera objetiva, independientemente de su renta, de su afiliación política, de su posición social o de la dimensión empresarial. Esto es lo que estaba instalado en el conjunto de la sociedad española, pero con este Gobierno y particularmente con el ministro de Hacienda, particularmente con Montoro, hay una percepción generalizada de que todo esto ha dejado de ser así. Esto es lo que más nos preocupa como grupo parlamentario.

Después de los múltiples escándalos en la Hacienda pública, después de las persecuciones, de las cazas de brujas, de la destitución de la cúpula de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, después de las amnistías fiscales, después de que las donaciones ilegales del PP no cuenten desde el punto de vista fiscal, en fin, después de chapuzas varias, la mayoría de los españoles piensan que no todos los españoles son iguales ante la Hacienda pública española y que los informes realizados por la Agencia Tributaria son parciales, no son objetivos, tienen una intencionalidad política o responden a oscuros intereses. Por tanto, no solo hay un caso, sino muchos casos que tienen que ver con el funcionamiento adecuado de la Hacienda pública, y la consecuencia más importante es que la mayoría de los españoles piensan que no todo el mundo es igual ante la misma, que hay españoles de primera y españoles de segunda en materia de impuestos, que hay una agencia tributaria, que hay una hacienda para los poderosos, más liviana, y una agencia tributaria más dura para los demás, y todo esto desde que Montoro es ministro de Hacienda, siendo tratados los contribuyentes a partir de su gestión con criterios distintos, no objetivos. Montoro —ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones— es un peligro para la Hacienda española, para la Agencia Tributaria española.

Esto es lo que nos preocupa, que todo esto es letal para la eficacia de la Hacienda, que todo esto es letal para la democracia, que todo esto es letal para el Estado de derecho. Nunca antes la percepción ciudadana sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales había sido tan negativa. Nunca antes se había convencido tanta gente de que el fraude fiscal va en aumento. Nunca antes se había

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 38

pensado que los grandes defraudadores quedan impunes. Nunca antes se había tenido la sensación de que el sistema fiscal es injusto. Alguno de ustedes podría decir que esto es lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista. No, no; esto es lo que dice el último barómetro de actitudes fiscales de los españoles en el último informe del Instituto de Estudios Fiscales. Por tanto, el Instituto de Estudios Fiscales está corroborando que la actitud, que la percepción que tienen los españoles ante la gestión de la Hacienda pública va a peor y que no todos los españoles somos iguales —insisto— ante la Hacienda pública. Eso es muy preocupante y, como lo es, pensamos que, efectivamente, tienen que comparecer ambos ministros, el de Justicia y el de Hacienda. Además, nosotros venimos reclamando no solamente la comparecencia de los ministros; también hemos reclamado la presencia del secretario de Estado de Hacienda en la Comisión de Hacienda y hemos reclamado la presencia del nuevo director de la Agencia Tributaria. Nos parece muy grave. Como nosotros anteriormente hemos pedido esas comparecencias, nos vamos a sumar a la solicitud porque nos parece razonable.

Quiero que entiendan sus señorías que si al final comparecen los ministros cuando se lo pide el Parlamento para responder a lo que la ciudadanía está en este momento preguntando, no es que el Gobierno pierda. No, no pierde el Gobierno; lo que estamos haciendo es que funcionen como tienen que funcionar las instituciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular no le produce ninguna alegría la imputación de la infanta Cristina, como tampoco le produce la más mínima tristeza. En el Grupo Parlamentario Popular cada uno sentirá lo que quiera, pero colectivamente, como grupo parlamentario, no tenemos ni alegría ni pesadumbre, y ello por la sencilla razón de que creemos en dos principios esenciales. El primero es el principio de la separación de poderes y en su consecuencia entendemos que en modo alguno el Poder Legislativo que aquí representamos puede inmiscuirse de forma ninguna en las actuaciones del Poder Judicial. El segundo es el principio de igualdad ante la ley, por el cual, desde el príncipe de Asturias hacia abajo, todos somos iguales ante la ley y todos somos responsables de nuestros propios actos, y todos podemos ser llamados ante los tribunales para que se nos exijan las responsabilidades por nuestros propios actos. Esto es lo que creemos en el Partido Popular en relación con este y con cualesquiera otros asuntos.

Señorías, lo que hoy se nos está pidiendo es que comparezcan dos ministros del Gobierno para informar de las actuaciones procesales seguidas por la Fiscalía, por la Abogacía del Estado y por la Agencia Tributaria en el llamado caso Nóos. Señorías, en una democracia parlamentaria, el Gobierno responde ante las Cámaras por lo que hace y por lo que no hace cuando debiera hacer algo, pero en ningún caso por aquellas omisiones, por ese no hacer cuando no hacer es exactamente lo que la ley le impone. El Gobierno tiene la obligación de no interferir en la actuación procesal de la Fiscalía, ni de la Abogacía del Estado, ni de la Agencia Tributaria en este asunto, y el Gobierno, cumpliendo con su obligación, no ha dictado instrucción particular ninguna, ni a la Fiscalía, ni a la Agencia Tributaria, ni a la Abogacía del Estado. En su consecuencia, señorías, ¿de qué van a tener que responder aquí los ministros del Gobierno? ¿Para qué se llama a los ministros del Gobierno a comparecer? ¿Qué tipo de responsabilidad política puede serles exigida? Ninguna, señorías, porque además es imposible que el Gobierno hubiera actuado de modo contrario a como lo ha hecho.

Señorías, el artículo 1 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal describe cuáles son las misiones de la fiscalía, y la misión de la misma es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, en defensa de los derechos individuales y en defensa del interés público definido por la ley. El Gobierno solo se relaciona con la fiscalía a través del ministro de Justicia y el fiscal general del Estado, como así establece el artículo 8 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, y sus representantes se ven obligados a actuar, por virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de ese cuerpo legal, con sujeción a los principios de legalidad e independencia. Este principio de independencia es el que obliga a los fiscales a actuar con objetividad e independencia, de modo tal que no pueden ni deben sujetarse nunca a instrucciones particulares emanadas de órganos distintos de la propia fiscalía. ¿De qué se tiene que venir a responder por lo tanto aquí por parte del ministro de Justicia? De nada, señorías.

La actuación de los otros dos órganos a los que se está haciendo referencia en esta petición, Agencia Tributaria y Abogacía del Estado, están sujetos también, en virtud del principio consagrado por el artículo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 39

103 de la Constitución, a una actuación objetiva. La Administración pública sirve con objetividad los intereses generales —dice este artículo— y en su consecuencia los funcionarios públicos representantes de estas dos entidades se ven obligados a actuar con plena sujeción a la ley y al derecho.

Si ustedes consideran que estos funcionarios no han actuado con sujeción a estos principios, díganlo y exijan las responsabilidades a que haya lugar, pero esas responsabilidades no son en modo alguno las responsabilidades del Gobierno, ni es el Gobierno el que puede venir a responder por una supuesta deficiente actuación de esos funcionarios, que en ningún caso estamos aquí dando ni siquiera por sentada ni presumible.

Es más, señorías, aunque el Gobierno supiera en qué condiciones han sido emitidos esos informes a los que ustedes se refieren y aunque el Gobierno conociera cuál ha sido la actuación procesal que ustedes pretenden hacer objeto de debate, no podría ser debatida aquí en puridad y no podría serlo porque el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que todas las actuaciones sumariales son secretas, todas, artículo que es aplicable también al procedimiento abreviado por virtud del artículo 758 de la misma Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hablar en esta sede del contenido de la actuación procesal de los intervinientes en ese proceso es ilegal, señorías, es pura y simplemente ilegal.

Bien es cierto que el secreto del sumario, como consecuencia del oportunismo político, de la deslealtad profesional o del amarillismo periodístico, se ha convertido últimamente en una entelequia inexistente en nuestro país y que está produciendo lesiones graves al honor de las personas y a la presunción de inocencia, en este o en otros asuntos, señorías, pero ni en este ni en otros asuntos el Grupo Parlamentario Popular se va a convertir en cómplice de una absoluta perversión de lo dispuesto legalmente y del funcionamiento normal de las instituciones.

Señorías, no sabemos qué va a pasar en este caso, en el caso Nóos. Algunos están anticipando ya un resultado. Nosotros, simplemente, con respeto escrupuloso a la actuación de los tribunales, miramos y callamos. Los tribunales decidirán lo que tengan que decidir y exigirán las responsabilidades a quien se las tengan que exigir, pero permítanme que les recuerde una cosa. Un auto de imputación de un juez de instrucción no es en modo alguno una condena. No se olviden ustedes, en contra del tenor literal con el que se expresan en su petición de moción, que un auto de imputación no es una condena. Serán los juzgados competentes o tribunales los que podrán dictar, en su caso, la condena, pero mientras tanto, en este como en los demás asuntos, nadie es culpable mientras no se demuestre lo contrario.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000161), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS QUE HA UTILIZADO EL GOBIERNO PARA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA 2014. (Número de expediente 213/001162).**

El señor **PRESIDENTE**: Creo —y están de acuerdo todos los portavoces— que ahora vendría el punto número 8, que sería el que debatiríamos, punto individual, petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que explique los criterios que ha utilizado el Gobierno para la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014. Como autora de la iniciativa y para su defensa en el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que nos explique los criterios y razones que han llevado al Gobierno a congelar el salario mínimo interprofesional. Hace apenas unas horas nos comunicaba la Cámara que la ministra comparecerá en la Comisión de Empleo en una sesión extraordinaria el próximo día 16. Viene como consecuencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 40

las peticiones formuladas por el Grupo Socialista y otros grupos de la Cámara. Sería de esperar que el Grupo Popular votara a favor del punto que hoy y ahora debatimos para que se pueda incorporar al debate del día 16 y de esta forma el Gobierno nos explique las razones por las cuales ha congelado el salario mínimo interprofesional. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Señorías, el Gobierno, mediante el Real Decreto de 27 de diciembre, ha decidido la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014. Ese mismo día el Gobierno subía el precio de la luz un 2,4% para el primer trimestre, sin embargo congelaba el salario mínimo para todo el año 2014. Esta congelación se suma a la efectuada en 2012. De tres años que el Partido Popular ha fijado el salario mínimo, en dos ha decidido la congelación y para el año pasado solo hubo un incremento del 0,6%. Las consecuencias de esta decisión de congelar el salario mínimo son muy graves para una parte muy importante de trabajadores que sufren una pérdida de poder adquisitivo, un empobrecimiento que sitúa a muchas familias por debajo del umbral de pobreza. La pérdida de poder adquisitivo desde 2011, y contando con la inflación prevista para 2014, supera el 5%. En atención a los indicadores contemplados en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, es difícil justificar que el salario mínimo interprofesional deba perder poder adquisitivo de la forma tan severa como lo hace, aún más para aquellas familias donde solo hay un salario que está referenciado al salario mínimo interprofesional.

La congelación del salario mínimo se suma a una modificación sustancial del Fondo de garantía salarial, que protegía los salarios de los trabajadores de las pequeñas empresas, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, al suprimir los derechos establecidos en el artículo 33, párrafo 8, del Estatuto de los Trabajadores. El Gobierno del Partido Popular no solo destruye el sistema de garantía de mínimos, sino que también debilita el Fondo de garantía salarial. Los efectos negativos de la congelación del salario mínimo se hacen notar de forma significativa en el sistema de la Seguridad Social, en primer lugar, porque se impide la adecuación de la base mínima de cotización con mermas sustanciales sobre los ingresos de la Seguridad Social —hay que recordar que más de 3 millones de trabajadores cotizan por bases mínimas y que esto supone una renuncia de más de 300 millones de euros para el sistema de Seguridad Social por cada punto porcentual en términos de salario mínimo—; en segundo lugar, porque congelar la cuantía del salario mínimo supone también congelar a medio plazo prestaciones futuras con graves consecuencias sobre la cohesión social.

Esta decisión del Gobierno, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es antisocial, antieconómica y va en contra de lo que están haciendo los países más competitivos de Europa y de Estados Unidos y solo puede explicarse desde una estrategia de contrarreformas neoconservadoras que quiera destruir el sistema de garantía salarial, que apuesta por la devaluación salarial y manda al baúl de los recuerdos los derechos laborales en nuestro país. Estas medidas hacen recaer el peso de la crisis en los más débiles y además retrasan la auténtica recuperación económica al minar la confianza de los asalariados y su contribución a la consolidación de la demanda interna.

Señorías, la pertenencia de España a la Unión Europea nos sitúa en un espacio integrado y las principales variables que afectan a los factores del crecimiento deben tender a su armonización. Los objetivos de alcanzar un crecimiento económico inteligente e inclusivo forman parte de la Agenda europea para el presente marco financiero que culmina en 2020. España, que ocupa el cuarto puesto de la zona euro en razón de su PIB, de su producto interior bruto, sin embargo ocupa los últimos puestos en cuantía de salario mínimo junto con Grecia y Portugal.

En las pasadas legislaturas los Gobiernos socialistas asumieron el compromiso de alcanzar un salario mínimo con una cuantía equivalente al 60% del salario medio, adecuando ese compromiso al contenido de la Carta Social Europea. Este compromiso permitió que entre los años 2004 a 2009 el salario mínimo interprofesional ganara poder adquisitivo y además acortara distancia con el 60% del salario medio nacional. Los últimos tres años el salario mínimo no solamente ha perdido poder adquisitivo, sino que también se ha distanciado de forma sustancial del objetivo marcado por la Carta Social Europea. La congelación del salario mínimo se distancia aún más de lo que lo están haciendo países de nuestro entorno. Les recordaría que Alemania puede ser un ejemplo en esta materia. El Gobierno que se acaba de constituir tras el acuerdo de los socialdemócratas y la CDU muestra un camino inequívoco de incremento y garantía de salarios mínimos. El Gobierno alemán se propone garantizar un salario mínimo de cuantía adecuada, ya que estas garantías son imprescindibles para asegurar la cohesión social. En los Estados Unidos está ocurriendo un proceso similar. Cada vez es mayor el número de Estados que se apuntan a la garantía salarial mínima. En España el Gobierno ha tomado una dirección diametralmente opuesta a la señalada en las economías más avanzadas. Esto está provocando un terrible sufrimiento en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 41

trabajadores y no es de recibo, señorías, que el Gobierno esté orquestando la campaña de la recuperación para unos pocos y al mismo tiempo condene a los trabajadores y a amplias clases medias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Gutiérrez, tiene que finalizar.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: ... a las tinieblas de la devaluación salarial, a la pérdida de derechos sociales y a la renuncia por parte del Estado de los sistemas de garantía salarial. Por todas estas razones, señora presidenta, consideramos urgente que la ministra en su comparecencia explique a todos los miembros de la Comisión de Empleo y Seguridad Social las razones que han llevado al Gobierno a la congelación del salario mínimo interprofesional.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para anunciar en nombre de mi grupo que votaremos positivamente la propuesta defendida por el Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Manifiesto también nuestro acuerdo con esta propuesta, porque efectivamente requiere una explicación. En un momento en que el Gobierno está en una campaña mediática para convencer a las españolas y a los españoles de que la cosa va mejor, en un momento en que la luz al final del túnel parece que es vista por algunos, el Gobierno nos dedica esta congelación del salario mínimo. Hay que explicar a la gente qué ocurre. Esta medida es radicalmente injusta. Es radicalmente injusto que sean los más débiles quienes en estos momentos tengan que sufrir una congelación a todas luces inapropiada. Esto es así en momentos en los que se sigue subvencionando a la banca. Para ellos no hay salarios mínimos, para ellos no hay ninguna congelación, al contrario, hay barra libre para que se sirvan de lo que necesiten. Por eso no se entiende que el Gobierno tome esta medida, medida que además requiere una explicación, como ya he dicho, pero también un claro análisis de qué papel se entiende en este país que juega el salario mínimo. Para algunos puede ser solamente un número de referencia, para algunos y para algunas puede ser simplemente un dato en la estadística. Sin embargo, para mucha gente es el clavo ardiente al que poderse agarrar. Este Gobierno seguramente rechazará dar explicaciones, pero las tendrá que dar cuando quede en evidencia que lo que algunos entienden como salida de la crisis es la salida para los que más tienen y siempre a costa de los que menos tienen. Congelar el salario mínimo es algo hiriente. Congelar el salario mínimo mientras no se congelan los salarios máximos no es ni más ni menos que seguir aumentando no solamente las desigualdades, sino esa percepción, que es una realidad, de que el Gobierno sigue pidiendo esfuerzos a los que ya han dado demasiado, a los que ya no tienen cinturón que apretarse, y sigue prefiriendo que los recortes sean siempre por abajo y la barra libre sea siempre por arriba. Por eso nuestro grupo está de acuerdo con esta comparecencia, que cree oportuna y necesaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré solamente para manifestar que nuestro grupo va a votar favorablemente la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, señora Álvarez-Arenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 42

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como muy bien ha dicho la señora Gutiérrez, la ministra ha solicitado una comparecencia a petición propia que se va a celebrar en una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo previsiblemente el próximo jueves día 16. La ministra la ha pedido para abordar diferentes cuestiones que afectan a su ministerio, a sus competencias, y además ha pedido que se subsuman, que se acumulen con algunas otras cuestiones que están pendientes de tramitación para que se sustancien en la misma Comisión. Desde el Grupo Popular anunciamos que vamos a votar favorablemente esta petición de comparecencia de la ministra para hablar de lo que supone la congelación del salario mínimo interprofesional en el ejercicio 2014 para que la petición que ha formulado el Grupo Socialista sea también subsumida en ese trámite que vamos a desarrollar el próximo día 16.

En puro rigor del Reglamento en cuanto a este trámite de la Diputación Permanente, lo único que nos corresponde es decir sí o no a esa petición, no entrar en el fondo de las cuestiones, aunque algunos traen los papeles escritos y los sueltan, en este caso que además se va a ver pasado mañana. Tendría cabida si fuéramos a votar desfavorablemente, pero en este caso creo que los argumentos hay que dejarlos para esa sesión extraordinaria que vamos a celebrar pasado mañana y no para este momento. Por lo tanto, creo que el señor Centella tendrá que corregir lo que ya ha hecho como una aseveración, que el Grupo Popular se iba a oponer. Pues no, va a dar todas las explicaciones, el Gobierno también así lo quiere y lo hará próximamente en la Comisión de Empleo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la decisión, sin entrar en el fondo, se produce en un contexto como el actual de contención de precios en lo que suponen las políticas salariales y también en un contexto en el que se pueda contribuir a la recuperación económica y a la mejora de la competitividad y de la creación de empleo. Insisto en que se sustanciará en la sesión que celebraremos el día 16 y desde luego por parte de nuestro grupo estamos absolutamente convencidos de que todo ello está dentro de lo que establece el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores. Insisto en que el resto lo veremos y lo debatiremos, señorías, el próximo día 16 en esa comparecencia de la señora ministra.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NUMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000162), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL DESMORONAMIENTO DE LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL, PUESTO DE MANIFIESTO EN EL ÚLTIMO BARÓMETRO SOBRE OPINIONES Y ACTITUDES FISCALES DE LOS ESPAÑOLES PUBLICADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (Número de expediente 213/001167).**
- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORME DE LA EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO Y DE LA DEUDA PÚBLICA. (Número de expediente 213/001170).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto número 9, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que explique las razones del desmoronamiento de la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal español, puesto de manifiesto en el último barómetro sobre opiniones y actitudes fiscales de los españoles publicado por el Instituto de Estudios Fiscales. Asimismo solicitan la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe de la evolución del déficit público y de la deuda pública. Para su explicación tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Saura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 43

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

De este asunto hemos hablado en el punto anterior, pero queríamos continuar. Decía Rajoy: No hay que gastar más de lo que se tiene, es de sentido común. Vamos a realizar un balance de esta cuestión ahora que estamos a mitad de la legislatura, en un tema importante desde el punto de vista de la Hacienda pública. En pocos meses el Gobierno se va a meter en el cien por cien del PIB en deuda pública, es decir, vamos a situarnos en un incremento de la deuda pública en esta legislatura de 300.000 millones de euros. La deuda pública crece a razón de 10.000 millones de euros al mes. He oído a muchos portavoces del Partido Popular estos últimos años criticar el PlanE del anterior Gobierno. Pues bien, con el Gobierno del PP la deuda pública crece a razón de un PlanE cada mes, a razón de 330 millones de euros al día, frente a 200 millones al día en la etapa del presidente Zapatero. La diferencia de este incremento en un 80% se explica por las ayudas a las entidades financieras. Con estos datos, que se entienden fácilmente, la deuda pública no está estabilizada y tiene un comportamiento muy peligroso. Algunos organismos internacionales hablan de un comportamiento explosivo. Por intereses financieros hemos pagado en los tres últimos trimestres 25.637 millones de euros, frente a los 22.643 en 2012 o los 18.900 en los tres primeros trimestres de 2011. Los ciudadanos se preguntan cómo es posible que no se pare el incremento de la deuda si se ha recortado por todos lados, por todas las políticas de gasto, y se incrementan los impuestos —como he dicho en algún otro momento— a todo lo que se mueve en nuestro país. Los ciudadanos corrientes, los ciudadanos normales, no han notado nada en beneficio de este incremento de la deuda, sin embargo, son los paganos. ¿A quiénes ha ido destinado el incremento de la deuda pública? Fundamentalmente, a tres colectivos: las constructoras, las eléctricas y los bancos, por no hablar del efecto *crowding out* para las pequeñas y medianas empresas, quiero decir, por traducir, por el efecto que tienen sobre la menor financiación que les llega a las pymes, porque los bancos prefieren prestar 300.000 millones de euros a las entidades financieras. Por tanto, más impuestos y, como se pone de manifiesto en ese barómetro al que he hecho referencia anteriormente del Instituto de Estudios Fiscales, más impuestos para la gran mayoría, pero para los grandes defraudadores la impunidad.

Este es el relato, estamos a mitad de legislatura —como decía al principio de mi intervención— y me parece bien, me parece conveniente, yo creo que a todos los grupos, hacer un balance de lo que está sucediendo. Hemos conocido el 7 de enero, de acuerdo con las cuentas no financieras del INE, que el déficit a septiembre de 2013 con septiembre de 2012 ha crecido a una tasa del 10,3%, al 10,3% en relación al PIB con ayudas financieras, comparando septiembre del año 2013 con septiembre de 2012, un déficit del 10,3, sin ayudas financieras, el 7,1, sin las medidas temporales, el 8,1. Ya sabemos que Montoro no va a cumplir con el déficit para 2013; el déficit que se marcó en los presupuestos de 2013 fue del 3,8 y su objetivo ahora es el 6,5, luego ya no va a cumplir con los presupuestos de 2013, no va a cumplir, pero ya les puedo anticipar que no va a cumplir con el 6,5, y si dice que cumple es porque va a volver a maquillar el objetivo de déficit como lo hizo el año 2012, lo volverá a maquillar.

Nosotros creemos que el ministro de Hacienda, que ha venido en solo dos ocasiones a la Comisión de Hacienda, contrasta con lo que ha hecho el ministro de Economía y Competitividad, el ministro de Hacienda ha venido solo dos veces, en enero de 2012 y enero de 2013, luego como estamos en enero de 2014 yo albergo la posibilidad de que pudiera venir a la Comisión de Hacienda a hablar y a poder contrastar no solo lo que dice él a los medios de comunicación sino aquí en el Parlamento, cuando se hagan públicos los datos de déficit y de deuda del conjunto de administraciones a finales de 2013, que los parlamentarios, que somos los representantes de los ciudadanos españoles, podamos debatir con el señor Montoro lo que está sucediendo en la Hacienda pública española, porque de acuerdo con lo que dijo Rajoy no se está cumpliendo, no coinciden los ingresos con los gastos y, como le digo, descomunal, nunca en la historia, 300.000 millones de euros en dos años y medio, a razón de 10.000 millones de euros al mes, 10.000 millones. ¿Para quién? En un 80% en el incremento de la deuda, en un 80% para las entidades financieras, para las eléctricas y las constructoras. La gran mayoría de los españoles lo único que no entienden es cómo es posible que recortando en todo lo que se recorta, subiendo los impuestos —por cierto, el 20 de diciembre subieron cuatro nuevos impuestos, poco antes de la Navidad, poco antes de los villancicos, cuatro nuevos impuestos se subieron a los emprendedores—, insisto, la gente no entiende cómo es posible que crezca la deuda a ese ritmo, 300.000 millones de euros, y se hayan subido los impuestos a todo lo que se mueve y se hayan recortado los gastos de todo tipo a todo lo que se mueve en nuestro país.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 44

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Yo también mantengo la esperanza de que el señor Montoro comparezca para dar todas las explicaciones que le ha requerido el portavoz del Grupo Socialista y algunas más que sobre estas dos cuestiones le hemos requerido en varias ocasiones y por escrito. Mantengo la esperanza, aunque he de decir que no tengo fe y, por eso, vamos a acompañar la esperanza con el voto y votaremos positivamente la petición del Grupo Socialista; a ver si con el voto acompañamos la esperanza y conseguimos que el grupo mayoritario también se sume.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, presidenta.

En la línea de lo que ha planteado el portavoz anterior del Grupo Socialista, consideramos que es importante que comparezca el ministro de Hacienda para hablarnos de las previsiones definitivas del déficit —ya que consideramos que no se van a cumplir los objetivos del Gobierno del 6,5%— y también del incremento desmesurado que se está produciendo con la deuda pública, sobre todo teniendo en cuenta el dato de que para el 2014 se hace una emisión de deuda pública de 243.888 millones de euros en su conjunto, que es un 17% más que en el ejercicio de 2013 y que, teniendo en cuenta que hay unos vencimientos de deuda de 150.000 millones, hablamos de una deuda nueva de unos 90.000 millones de euros, que va a llegar al 99,8% del producto interior bruto. Estas cosas son importantes porque afectan a la vida de la gente y, por tanto, es importante que el ministro nos dé explicaciones en este sentido.

En el punto complementario a este, en lo que tiene que ver con lo del barómetro y la percepción del fraude, quiero intervenir también aunque redundemos en algunos de los datos que se aportaron. Estamos muy preocupados con las opiniones de los ciudadanos en este barómetro de la actitud de los ciudadanos españoles ante el fraude en España. No nos extraña para nada el incremento del número de ciudadanos que cada vez más piensan que los defraudadores quedan impunes. Del 50% que lo pensaban en el 2011, en el 2012 lo piensa un 60%. Dicen que hay un aumento de falta de honradez, de conciencia social y que hay falta de lucha contra el fraude. Esta última afirmación es una obviedad teniendo en cuenta que llevamos cuatro años de recortes en la Agencia Tributaria tanto de personal como de materiales para ejercer su función y en un país donde seguimos teniendo 9 puntos del PIB de fraude fiscal. La amnistía fiscal que hizo el Gobierno evidentemente solo ha servido para desincentivar la conciencia fiscal de los ciudadanos, porque fue un guante a la medida para los grandes defraudadores y ahí están los datos: al final liquidaron 40.000 millones de euros al módico impuesto del 3%, que es escandaloso y además provocador para la sociedad. Nunca en la historia de la democracia fue tan negativa la percepción de la ciudadanía sobre el fraude en nuestro país. Ha aumentado el fraude fiscal, los grandes defraudadores quedan impunes —es lo que opina la gente— y nunca un sistema fiscal fue tan injusto. Del año 2011 al 2012 el incremento de la percepción de la falta de honradez y conciencia cívica también ha sido una evidencia en este barómetro y ha pasado de la tercera causa de fraude a la segunda, apareciendo con fuerza dos percepciones nuevas que antes no aparecían en estos barómetros: que más gente considera que quien más tiene es el que menos paga y que los políticos son los que más defraudan. No nos tenemos que extrañar teniendo en cuenta, por ejemplo, en cuanto a la afirmación primera, que el 80% de los ingresos en los presupuestos generales para este año se financian con el IRPF, con el IVA y con los impuestos especiales y solamente un 12,5% se financia por la vía de los beneficios del impuesto sobre sociedades de las empresas. Los casos de corrupción son evidentes también en el barómetro y, desde nuestro punto de vista, es por las zancadillas que se ponen a la justicia con obstrucción de pruebas conocidas por el partido del Gobierno, falta de medios a la justicia, falta de asumir responsabilidades y actitudes de la fiscalía junto con indultos del Gobierno incluso a peticiones de indultos para gente que está condenada por asuntos relacionados con la corrupción y también con sentencias que son increíbles como la que se hizo con respecto a Jaime Matas, que de seis años iniciales de petición quedó en nueve meses y ahora pide el indulto al Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 45

Concluyo diciendo que esto no es bueno para el país, no es bueno para la Hacienda pública, no es bueno para luchar contra la pobreza y contra la desintegración social, no es bueno para luchar contra el paro y, por tanto, esto merece un debate serio. De ahí que nos sumemos a la petición de que el ministro de Hacienda comparezca para que se haga un debate, porque hay un dato que sí es positivo de todo esto, y es que crece en la opinión pública la intolerancia frente al fraude fiscal. Este es el único dato positivo. Esperamos que se apruebe la comparecencia del ministro y analicemos esta situación porque es dramática, repito, en la conciencia social ciudadana y en la conciencia sobre la Hacienda pública y la contribución de recursos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lara.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar que nuestro grupo va a votar favorablemente la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Por empezar por el punto relativo a la comparecencia del ministro de Hacienda en una sesión extraordinaria para explicar la evolución de la deuda pública y del déficit público, tengo que decir que el Partido Socialista sabe perfectamente que durante sus años de Gobierno, especialmente desde el año 2004 al año 2008, la deuda pública se incrementó en un porcentaje muy importante, pero además de ese incremento de la deuda pública el Partido Socialista lógicamente no incrementó más la deuda pública porque dejaba las facturas sin pagar y ocultas en los cajones y tuvo que venir el Partido Popular a aflorar toda esa deuda oculta y a financiar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas a través del Plan de pago a proveedores y a través del FLA el pago de todas estas facturas que han permitido salvar miles de puestos de trabajo. Eso, señor Saura, ha supuesto más de 100.000 millones que ha tenido que abordar el Gobierno para inyectar en la economía esas facturas que estaban ocultas en los cajones con el Gobierno socialista. El señor Saura sabe perfectamente que ese incremento de la deuda proviene también de una acumulación de déficits excesivos que se produjeron también bajo el Gobierno socialista, que esa acumulación de deuda pública procede también de un saneamiento de nuestro sector financiero que ha abordado este Gobierno y que era absolutamente necesario para sanear nuestro sistema financiero, para incrementar la solvencia de nuestro sistema financiero y para garantizar los ahorros de todos los españoles, y sabe también que ese incremento de la deuda se ha debido principalmente a esos mecanismos puestos en marcha por este Gobierno para ayudar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos a aflorar esas facturas ocultas en los cajones.

En cuanto a la evolución del déficit, nos parece que no es procedente celebrar una comisión extraordinaria en el mes de enero porque ustedes conocen perfectamente que la elaboración de los datos de contabilidad nacional sobre el déficit público del año 2013 se efectúa siempre en los meses de febrero o marzo. Por tanto, no nos parece procedente que ahora pidan la comparecencia del ministro para explicar el cierre, el dato definitivo del déficit del ejercicio 2013. Sí deben conocer, y sí les puedo asegurar para su tranquilidad, que este Gobierno va a cumplir con el objetivo de déficit comprometido del 6,5 % del producto interior bruto, porque ya los datos que adelanta la contabilidad nacional al cierre del tercer trimestre acreditan que el déficit es equivalente al 4,40 % del PIB, con lo cual hay un margen muy importante, de más de 20.000 millones, hasta el cierre del ejercicio para poder cumplir con ese objetivo del 6,5 % fijado para el ejercicio 2013. Además, ese cumplimiento del déficit lo están haciendo todas las administraciones públicas: la Administración central, por supuesto, las comunidades autónomas, que al cierre del tercer trimestre tienen un déficit del 1 %, por tanto alejado del objetivo de estabilidad de todo el ejercicio, que es del 1,3 %, y que es un 3,3 % inferior al que se registró en el mismo periodo del año 2012, en esos tres trimestres del año 2012. Refleja, por tanto, el importantísimo esfuerzo de consolidación fiscal que están haciendo las comunidades autónomas. Señorías, quedaron atrás los tiempos en que se incumplían sistemáticamente los objetivos de déficit marcados, y no solo se incumplían, sino que además se ocultaban, como ocurrió en el año 2011, cuando tomó posesión este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 46

Hacen ustedes también referencia al tema del desmoronamiento de la confianza de los españoles en nuestro sistema fiscal, según el último barómetro de opiniones fiscales efectuado por el Instituto de Estudios Fiscales. Pues bien, les tengo que decir desde el Grupo Popular que no existe ese desmoronamiento de la confianza en el sistema fiscal, sino un cambio de tendencia que ya se produjo en el año 2009, en que gobernaba el Partido Socialista. Es cierto que ha habido una disminución de la confianza de los españoles hacia nuestro sistema fiscal y por eso...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Madrazo, tiene que finalizar.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy finalizando, señora presidenta.

Por eso, este Gobierno ha afrontado con decisión una reforma de nuestra legislación para hacer más eficaz la lucha contra el fraude, porque es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y, por eso, ha adoptado medidas que intensifican la lucha contra el fraude fiscal. Además, ese barómetro está hecho con encuestas efectuadas en el ejercicio 2012, prácticamente nada más tomar posesión este Gobierno y cuando todavía no ha podido valorarse la efectividad de las medidas adoptadas en la lucha contra el fraude. Este Gobierno y este grupo parlamentario es perfectamente consciente de que nuestro sistema fiscal debe mejorar y por eso va a afrontar próximamente una reforma en profundidad de nuestro sistema que le haga más equitativo, más igualitario y más justo. En ello está este Gobierno y por tanto no consideramos procedente esa comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Madrazo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000164), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR AUTORIDADES DEL CONSEJO DE EUROPA RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VIGILANCIA A LA QUE VAN A SOMETER DICHA INICIATIVA. (Número de expediente 213/001135).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para informar de las actuaciones que tiene previsto adoptar en relación con la preocupación manifestada por autoridades del Consejo de Europa respecto del anteproyecto de ley de seguridad ciudadana y la vigilancia a la que van a someter dicha iniciativa.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Tras el debate que tuvo lugar en el Pleno de la Cámara el 27 de noviembre sobre la llamada Ley de Seguridad Ciudadana entre mi grupo parlamentario y el ministro del Interior, es verdad que el Consejo de Ministros unos pocos días después empezó a estudiar los informes que el propio Ministerio del Interior envió para el desarrollo legislativo del contenido de dicha ley, una ley que en su filosofía —todo el mundo en esta Cámara lo debería saber si no lo sabe ya— lleva implícita una reversión del orden constitucional, pues sitúa como principal objetivo el concepto de seguridad y saca del juego el concepto de libre ejercicio de los derechos fundamentales para los cuales se inventó nuestra Constitución, se aprobó nuestra Constitución y se refrendó por la sociedad española nuestra Constitución. Así, al señor ministro del Interior le ha parecido conveniente que España, a la hora de su dignidad, valga 30.000 euros. Esa es la sanción administrativa que prevé para las ofensas a España por una vía administrativa, 30.000 euros. Eso sí, 30.000 euros, como decía, por una vía administrativa, y de la misma manera a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a los símbolos, a las instituciones y a los emblemas. Todo eso vale 30.000 euros para el señor ministro del Interior, por vía desjudicializada, por una vía no garantista, por una vía administrativa. Aunque todo esto ya estaba tipificado, el señor ministro lo prefiere así, sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 47

garantías judiciales, sin abogados, sin jueces, sin pruebas, con una vía sin garantías, contraria también al funcionamiento de nuestros procedimientos judiciales. Una ley, por tanto, señorías, que persigue la protesta pacífica; lo hace con los encierros, lo hace con las pancartas, lo hace con las manifestaciones de empleados públicos con ropa de trabajo. Es una ley obsesionada casi tanto como el propio ministro, con una mala interpretación de la democracia, y por ello persigue el ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos y de las ciudadanas en nuestro país. Por ejemplo, la libertad de información; por ejemplo, colgar carteles; por ejemplo, pintar *graffitis*; por ejemplo, la recogida de firmas en campañas de concienciación social mediante tenderetes por las calles o las plazas de nuestras ciudades y de nuestros pueblos en España; por ejemplo, las acampadas de protesta; por ejemplo, el ejercicio del derecho de huelga; por ejemplo, la libre circulación. Todo eso al señor ministro y al Gobierno de Rajoy le parece peligroso. Todo eso al señor ministro del Interior y al Gobierno de Rajoy le parece sancionable. Todo eso al señor ministro de Interior y al Gobierno de Rajoy le parece desjudicializable y es enviado sin garantías a una vía de faltas arbitrarias, por una vía de faltas, insisto, de sanciones, desde una perspectiva de desprotección de los justiciables. Sobre esa ley está trabajando el Gobierno.

Como llevamos bastante tiempo sin verle por esta Cámara desde aquel debate y una moción posterior, nos gustaría que el señor ministro viniera y nos contara qué intenciones tiene, si ha habido algunos pasos nuevos, si se han dado algunos pasos adelante, si se han dado algunos pasos atrás, si el señor presidente del Gobierno o la vicepresidenta del Gobierno tienen opinión sobre una ley que revierte los fundamentos nucleares de nuestro sistema constitucional, si ha pensado en algo y si este ministro especializado en adelantar la publicación de determinadas notas de prensa podría venir por el Parlamento y explicarnos qué opina, en qué punto está, qué opiniones tienen el resto de ministerios, qué opinan el señor Rajoy y la señora Sáenz de Santamaría sobre una ley de enorme peligrosidad desde su entrada en vigor desde el punto de vista del ejercicio libre de derechos constitucionales por los ciudadanos y las ciudadanas de la sociedad española. Todo eso lo hace, como decía, con una ley que han llamado de seguridad ciudadana, que no deja de ser una ley de represión ciudadana, cuya defensa pone muy nervioso al ministro del Interior, como hemos podido ver en algún debate en esta Cámara, por ejemplo ese 27 de noviembre en esta interpelación entre mi grupo y el propio ministro. Como ha pillado este periodo extraordinario no legislativo en el medio, nos gustaría que viniera por esta Cámara. Por eso, pedimos esta solicitud de comparecencia del ministro, porque estamos ante un planteamiento incompatible con el actual marco constitucional. Eso sí, en combinación con el ministro de Justicia, su buen amigo el señor Gallardón, el ministro cree que el recurso ante esta usurpación que el propio ministro hace y plantea del papel de los jueces y su derivación a una vía administrativa, sancionadora de derechos constitucionales, la defensa de todos aquellos ciudadanos que quieran defender eso lo tienen que hacer pasando por un previo pago de caja inventada por el señor Gallardón con sus tasas judiciales; esa es la vía judicial que inventa para el recurso ante las sanciones administrativas que se pueden derivar del ejercicio de los derechos constitucionales cuando esta ley de represión ciudadana entre en vigor a través del Boletín Oficial del Estado. Es decir, que el señor Fernández Díaz pretende que el Estado conculque gratuitamente los derechos constitucionales de los ciudadanos, pero que si estos quieren defenderlos tengan que hacerlo previo pago de las tasas judiciales de Gallardón. Es inaceptable, y el ministro de Interior lleva mucho tiempo callado sobre una ley de enorme trascendencia para el funcionamiento normal de una democracia constitucional, plenamente adaptada a nuestro entorno europeo, como es la nuestra, y si él no le hace el daño que pretende hacerle con esta ley, seguirá siendo una democracia normal, una democracia plenamente constitucional y plenamente europeizada en tanto en cuanto es similar a los países de nuestro entorno. Por tanto, desde la perspectiva de mi grupo, estamos ante una barbaridad legislativa. Antes de que los ciudadanos tengan que ir a defender sus derechos pasando por las tasas judiciales del señor Gallardón, pagando por defenderlos, mi grupo va a defenderlos en esta Cámara. Como desde aquella última semana del mes de noviembre el señor ministro no acude a esta Cámara a hablar sobre democracia, sobre sistemas constitucionales y, en mi opinión, la legislación de esta ley está en manos de un ministro que no sabe mucho qué significan los derechos y las obligaciones de ciudadanía y que no aparenta respetar mucho los derechos constitucionales que la Constitución atribuye a los ciudadanos y a las ciudadanas en nuestro país, tiene que dar muchas explicaciones sobre esta reversión democrática que, a ojos de muchas asociaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones y asociaciones de jueces, etcétera, tiene un tono preconstitucional que es inaceptable desde una perspectiva democrática en el siglo XXI. Por tanto, en este mes de enero y antes de que el periodo ordinario se abra, nos gustaría ver al ministro por aquí. Queremos preguntarle si se lo ha pensado dos veces, queremos preguntarle si el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 48

señor Rajoy tiene opinión sobre esto, queremos preguntarle si definitivamente el Gobierno va a llevar a cabo una reversión constitucional a través de la ley de represión ciudadana del funcionamiento normal del ejercicio de derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país. Por eso, pedimos que venga, que acuda al Congreso de los Diputados, que hable con nosotros, que dé la cara. Ya les anuncio, como lo hice en aquella interpelación, señoras y señores del PP, que mi grupo va a milimetrar cada paso que dé el Gobierno con esta intentona o con esta tentativa vía proyecto de ley de revertir el funcionamiento normalizado de nuestra Constitución. Y, como les decía, como llevamos mucho tiempo sin verle por aquí, ahora que en su ministerio parece que tiene más tiempo libre, nos gustaría que acudiera al Congreso de los Diputados, que aclarara en qué punto está esta ley y diera explicaciones a la Cámara, que creo que las necesitan, tanto ella como la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Madina.

Iniciamos la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con la mayoría de las expresiones manifestadas por el portavoz socialista. Parece mentira que no se hayan explicado ya ante esta Cámara los detalles de este futuro texto que quiere llevar adelante el Gobierno y que ha tenido diversos avatares, y no podía ser de otra manera porque los tintes de inconstitucionalidad son bastante oscuros y bastante claros en algunos de sus aspectos. Allá por octubre o noviembre se la llegó a calificar de ley mordaza y tuvo críticas no solo de la sociedad civil, sino también desde ámbitos policiales, y a partir de ahí tuvo que ser retocada. Pero hoy en día lo que conocemos del anteproyecto deja muchas dudas respecto, por ejemplo, al principio de seguridad jurídica y a la definición de los delitos, al principio de proporcionalidad entre las infracciones y las penas y desde luego también respecto a la destipificación, que se hace de manera excesiva desde nuestro punto de vista. Si además añadimos a esto que desde instancias europeas, como es el Consejo de Europa, también se han mostrado alarmados por el contenido del anteproyecto, queda muy claro que lo mejor sería que el ministro viniera cuanto antes a esta Cámara para explicar cuáles son sus intenciones y cómo va a ser, antes de que pase por el Consejo de Ministros, ese texto final, porque es un tema suficientemente delicado, hay muchas cosas que corregir y esta Cámara tiene que ser muy celosa en la posibilidad de que se restrinjan las libertades. Con esto, evidentemente, expreso que votaré favorablemente a la solicitud de comparecencia del ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Esteban.

Por Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como ya ha recordado el portavoz del grupo proponente, el Grupo Socialista, tuvimos dos debates en el mes de noviembre, uno en la interpelación y otro en la moción, con relación a esta cuestión, y sobre el fondo del anteproyecto mi grupo ya se pronunció en aquel debate. Por tanto, me ceñiré al asunto que hoy nos trae, es decir, la petición de que el ministro comparezca y que nos diga a día de hoy, después de los informes del Consejo de Europa, si ha reflexionado sobre el asunto, que nos lo explique a todos y que podamos hacer un debate. Por tanto, apoyamos la iniciativa del Grupo Socialista y votaremos favorablemente la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Estamos ante un anteproyecto de ley que no es un hecho aislado, que tiene que ver quizá con lo que hemos debatido esta tarde y debatiremos en otros puntos. El Gobierno es consciente de que convencer a la mayoría de la población de que tiene que vivir peor, de que tiene que trabajar más y ganar menos, de que tiene que asumir recortes de libertades, recortes sociales, recortes laborales, es muy complicado. Por eso, en paralelo a esa política reaccionaria, a esa política regresiva, tiene que poner en marcha la ley de la porra, tiene que poner en marcha una ley represiva. ¿Para qué? Para que la ley en paralelo sea la que obligue a la ciudadanía a asumir los postulados que el Partido Popular está tratando de implantar en la sociedad. Por tanto, es una ley que tiene su papel en ese entramado jurídico, social y político que el Partido Popular quiere construir con la excusa de la crisis. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 49

eso, es una ley que ha merecido el rechazo —como aquí se ha dicho— de las autoridades del Consejo de Europa y por supuesto del conjunto de la ciudadanía, no de los extremistas radicales y malvados que incendian las calles de este país, sino de la gente sencilla que protesta, de la gente normal que no acepta que se le puedan imponer decisiones claramente contrarias al interés de la mayoría. Una ley que deja en la indefensión a mucha gente y que viene a situar la desproporción a la hora de imponer sanciones, a la hora de acometer esa labor represiva de diversas maneras. Por eso, el ministro del Interior debería de informar y debatir esta ley, debería de asumir que lo que hace falta es buscar soluciones y no alentar conflictos. Es un momento complicado para mucha gente, un momento donde los conflictos sociales y laborales de los ciudadanos son evidentes porque hay mucha gente que lo pasa mal y sufre, un momento en el que lo que hay que hacer es buscar soluciones y no criminalizar la protesta, porque la protesta forma parte no ya de un Estado democrático sino de lo que nadie va a poder impedir, de la propia esencia del ser humano que se rebela ante la injusticia. Querer criminalizarla, querer amordazarla no es ni más ni menos que poner puertas al campo, que poner puertas y vallas con espinas para que finalmente lo que genere sea más dolor y más conflicto.

Esta es una ley que no va a aportar soluciones. Cualquier ley de seguridad ciudadana debería buscar precisamente la seguridad de la ciudadanía, pero esta ley no va en ese sentido sino que es una ley de orden público —ese debería ser su nombre porque es una ley que nos situaría en otros tiempos— que va a provocar conflictos. Esto es lo peor que se puede decir de una ley, que en lugar de venir a resolver un problema, que es para lo que las leyes deben servir, para lo que viene es ni más ni menos que para provocar enfrentamiento, para provocar esa conflictividad que el propio Gobierno quiere atajar.

Es una ley que nos sitúa en otra época, que nos sitúa en otra lógica y es una ley claramente peligrosa, en opinión de nuestro grupo, en la medida en que intenta implantar valores quizá para intentar evitar lo que parece inevitable, por lo que hoy vemos en la prensa, y es que surjan fuerzas que confronten con el Partido Popular. Pretenden tranquilizar a esa parte más extrema del propio Partido Popular para intentar compensar otras críticas que puedan recibir desde ese ámbito. Pero, repito, lo mejor que podría hacerse es que esta ley no se llegase a debatir. Cualquier sociedad necesita leyes de seguridad, cualquier sociedad necesita un entendimiento, pero este no es el camino, al contrario, es el camino opuesto. Por eso nuestro grupo va a votar a favor de esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.
Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde que se filtró en los medios de comunicación el borrador de un anteproyecto de ley orgánica de seguridad ciudadana se abrió un intenso debate en los medios de comunicación, saltaron las alarmas con esas filtraciones sobre el contenido final del proyecto de ley que iba a aprobar el Gobierno, al tiempo que las tertulias se iban llenando de personas que hablaban sobre el proyecto de ley de seguridad ciudadana y había una clara reacción de rechazo social hacia algunas medias concretas que fueron filtradas a los medios de comunicación. Posteriormente el propio ministerio rectificó algunas versiones iniciales que habían salido sobre el texto del proyecto de ley, pero lo cierto es que el Congreso de los Diputados necesita debatir aquello que se está debatiendo en tertulias, en la calle, y que ha causado inquietud. Esa es la mejor forma de disipar dudas, la mejor forma de aclarar contenidos, la mejor forma de abordar este debate sobre un texto normativo importante —estamos hablando de una futura ley orgánica—, que puede estar justificado si realmente se adapta a las necesidades que han surgido desde la última aprobación hasta hoy en el ejercicio del derecho de manifestación, si pivota claramente en la garantía de un derecho fundamental como es el de manifestación y lo adapta a nuevas necesidades. Si fuera así, esta es una versión que podría ser tratada en este Congreso de los Diputados, pero se han filtrado aspectos que se alejan de ese planteamiento.

Es un tema sensible. Lo fue ya cuando en legislaturas socialistas se aprobó la denominada Ley Corcuera y el propio Tribunal Constitucional fijó una jurisprudencia al respecto y declaró un solo inciso inconstitucional, pero era importante. Cualquier palabra es importante. En esa sentencia del Tribunal Constitucional sobre la llamada Ley Corcuera la conclusión es que en materia de libertades, de derechos fundamentales, no se podía admitir todo aquello que pueda suponer un límite. A aquello de que se podía entrar en un domicilio si se tenía un conocimiento fundado el Tribunal Constitucional dijo que no, que se necesitaba la evidencia de que se estaba cometiendo un delito. No le valió ese conocimiento fundado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 50

¿Por qué? Porque se estaban poniendo límites a un derecho fundamental como es el derecho de manifestación.

Por tanto, ante esas inquietudes, ante esas alarmas, ante ese debate que está en los medios de comunicación y en la calle, lo más prudente es que el propio ministerio, que además está intentando trasladar que lo que se dice en la calle no es lo que dirá exactamente el proyecto de ley, nada mejor que comparezca, como solicita Eduardo Madina en nombre del Grupo Socialista, que se puedan disipar esas dudas y que cada grupo parlamentario plantee sus propuestas concretas ante esa futura normativa orgánica de seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Prada.

El señor **PRADA PRESA**: Gracias, señora presidenta.

Tenemos que señalar que, en opinión de este grupo, no procede en este momento procesal la comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario Socialista, toda vez que, como sus señorías bien saben, el anteproyecto de ley orgánica para la protección de seguridad ciudadana está en este momento en fase de informes y, en tanto en cuanto estos no se reciban, como es obvio, no se convertirá en proyecto para su remisión por parte del Gobierno a esta Cámara para su tramitación parlamentaria.

Este detalle que señalo es obvio pero es importante, porque con esta solicitud, así como con la interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista realizó al ministro del Interior el pasado 27 de noviembre, de alguna manera se está despreciando el mandato que la mayoría de los españoles concedieron al Grupo Parlamentario Popular, y en consecuencia al Gobierno, para realizar reformas que entendemos que son necesarias para nuestro país. Digo esto porque el señor Madina, que fue quien realizó la interpelación y hoy el que ha solicitado esta comparecencia en nombre de su grupo, es un diputado sin duda con cargo relevante y que aparenta mesura y prudencia. En cambio, ese día parece que no mostraba mucha prudencia ni mucha mesura cuando realizaba —y me parece importante— afirmaciones de esta naturaleza: ley de represión ciudadana —que hoy ha reiterado—, a nosotros nos tienen completamente enfrente, sus políticas son chapuzas y provocan respuesta, ustedes son un Gobierno que está destilando miedo, pretenden socializar su propio miedo, intentona antidemocrática, atentado contra los derechos fundamentales, se están convirtiendo en un peligro, etcétera. Esto es textual, señora presidenta.

La reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana no es un capricho de este Gobierno. Más allá del mandato que esta misma Cámara le realizó para hacer una nueva ley de seguridad ciudadana, después de veintidós años de vigencia de la actual ley, como sus señorías bien saben, en esta Cámara estamos tramitando una ambiciosa reforma del Código Penal y, con el objetivo de hacer efectivo el principio de intervención mínima del derecho penal y de reducir el número de asuntos menores que sobrecargan los juzgados, se ha decidido suprimir las faltas. Se mantendrán las que son merecedoras de reproche penal pero como delitos leves denominados de escasa gravedad y que están castigados con penas de multa. El Código Penal incorpora un criterio de oportunidad para que las conductas que puedan ser consideradas como delitos leves pero no tengan gravedad suficiente para justificar la apertura de un proceso ni exista interés público para su persecución, puedan ser archivadas a petición del ministerio fiscal. Las faltas que no merecen reproche penal abandonan el Código Penal, aunque se seguirán persiguiendo administrativamente dentro de la nueva ley de seguridad ciudadana o por la vía civil. Es decir, la reforma del Código Penal elimina el libro III referido a las faltas, bien porque unas pasan a ser delito grave o bien porque algunas pasan a ser infracciones administrativas. Conclusión: la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana es obligada porque si no determinadas conductas hasta hoy delictivas quedarían impunes sin ningún tipo de sanción.

Señorías, sé que ustedes, los miembros del Grupo Socialista, en su día quisieron enterrar a Montesquieu y hoy todavía tienen dificultades para creer en la división de poderes. Por eso, antes de que el Gobierno aprobara el anteproyecto, antes de la tramitación parlamentaria, en definitiva, antes de todo, ya amenazaron, y hoy lo reiteran, con recurrir la ley al Tribunal Constitucional, incluso amenazaron con derogar la ley cuando ni siquiera se había aprobado el anteproyecto. Ese respeto a la división de poderes y a la soberanía nacional también se lo pedimos con humildad a las autoridades del Consejo de Estado, que, por cierto, no han efectuado recomendación alguna a España. Cuando la ley, señorías, salga de esta Cámara y entre en vigor sin duda será un ley oportuna, modélica y será un ley constitucional. Se hará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 51

realidad lo que el ministro del Interior le señaló en la interpelación a la que nos hemos referido al señor Madina, que sin duda ninguna acabará pidiendo perdón por las barbaridades que hasta la fecha ha manifestado. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Prada.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000165), CON LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

— **PREGUNTAS.**

— **INTERPELACIONES URGENTES.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): El punto 12 se votará, pero no se va a debatir.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000166), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA INACEPTABLE UTILIZACIÓN DE CAJA MADRID POR PARTE DEL PARTIDO POPULAR Y SUS CONSECUENCIAS EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD. (Número de expediente 156/000011).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 13, petición de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista para una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: creación de una comisión de investigación sobre la inaceptable utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular y sus consecuencias en la gestión de la entidad. Para su presentación, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el año 2010 Caja Madrid formó un SIP con otras seis cajas de ahorros españolas que se denominó Banco Financiero y de Ahorros. Esa entidad recibió del FROB 4.500 millones de euros. Para salir a Bolsa se constituyó en el denominado Bankia, que se convirtió en la cuarta entidad financiera por capitalización. La auditora Deloitte no firmó las cuentas en 2011 de la mencionada entidad, en la que había supuestamente un superávit de 300 millones de euros, porque se detectó que en realidad lo que había eran pérdidas por valor de 3.000 millones de euros. Se comprobó entonces que nunca podría devolver el préstamo que le había hecho el FROB. El Estado convirtió en acciones de BFA y aportó otros 19.000 millones de euros. El FROB nacionalizó el 100% de BFA y el Estado se convirtió en el accionista principal de Bankia. Al final, el agujero fue de 23.000 millones de euros.

El 25 de junio de 2012 el Gobierno de España pidió un rescate financiero de hasta 100.000 millones de euros. La comisión rectora del FROB calculó el valor negativo de BFA Bankia en 10.400 millones de euros y de Bankia en más de 4.000 millones de euros, y esa misma comisión rectora aprobó un valor liquidativo negativo de BFA de 13.000 millones de euros. Considerando el peso que Caja Madrid tenía y tiene en Bankia se puede colegir que gran parte del agujero constatado en las cuentas y ese valor negativo se debe a Caja Madrid y a la gestión que se hizo en Caja Madrid durante el mandato del señor Miguel Blesa como presidente.

Ustedes dirán: todo eso ya lo sabemos. Efectivamente, todo eso ya lo sabemos, lo sabemos gracias a un procedimiento judicial por una querrela interpuesta por UPyD, gracias a los informes del Banco de España y gracias a las informaciones reveladas por otros medios de comunicación. Entonces ¿qué hay de nuevo?, se preguntarán ustedes. De nuevo, señorías, hay las pruebas, las evidencias de la injerencia permanente del Partido Popular en la marcha de Caja Madrid, en la gestión de Caja de Madrid, y no de cualquier persona dentro del Partido Popular, no del tesorero ni de un gerente ni de un diputado ni de un senador; no, la injerencia del Partido Popular en Caja Madrid se produce al más alto nivel, se produce por parte de la que fuera presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, la injerencia se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 52

produce por parte del actual presidente de la Comunidad de Madrid, don Ignacio González, la injerencia se llega a producir por parte del anterior presidente del Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar.

Los correos electrónicos que se han conocido son sonrojantes. De Esperanza Aguirre al señor Blesa: «Nacho te hablará de un asunto importante, hazle caso». Del señor González, don Ignacio González, a Miguel Blesa: «Miguel, necesito urgentemente que mañana a primera hora firmes la oferta conjunta con Telemadrid tal y como quedamos, para que Calderón la tenga antes del mediodía. No hay que añadir o cambiar nada, tan solo tu firma junto a la de Soriano». Le daba instrucciones, señorías. Del señor González al señor Blesa: «Me dice la jefa que tienes que poner dos consejeros de la caja en Iberia y uno es ejecutivo de la caja, que el otro sea Mercedes Rojo. Estoy en desayuno de Mariano, luego te llamo». Correos electrónicos del actual presidente de la Comunidad de Madrid al señor Blesa; correos electrónicos de los subordinados del señor Blesa al señor Blesa diciéndole que el PP ha enviado dos facturas para su abono por la caja: «las tengo bien guardadas»; correos electrónicos de la familia Aznar, el padre, el hijo y el Espíritu Santo, y les voy a ahorrar su lectura por respeto institucional, respeto seguramente que normalmente le falta al expresidente en otras ocasiones.

Señorías, eso ya lo conocemos, esos correos están publicados en los medios de comunicación, nadie se ha sentado a escribirlos, nadie los ha redactado de una sentada, nadie ha dicho que son falsos porque no lo son y ustedes lo saben, nadie se los ha inventado, nadie ha dicho que se va a querellar contra los medios de comunicación que los han publicado porque saben que son ciertos. Estos correos lo que prueban es que el Partido Popular tenía una caja A, una caja B y tenía Caja Madrid. Durante todo este tiempo Miguel Blesa puso la caja al servicio de quien le había puesto en el cargo y de quien le permitía seguir como gestor de la misma. Las pruebas tendrán relevancia jurídica, pero tienen una relevancia política evidente. Esta es una Cámara política que tiene que hacer una investigación política sobre las responsabilidades políticas de los tutores de la caja en la gestión de la caja, porque metieron la mano en la gestión de la caja dándole instrucciones a la persona de confianza que pusieron al frente de la misma, y junto a estos correos hay 8.700 más, 8.700, señorías. En cualquier país de nuestro entorno cultural, político, económico, un escándalo de estas características no habría ninguna duda de que se tiene que investigar en el Congreso de los Diputados. El presidente del Gobierno hoy ha estado con el presidente de los Estados Unidos, es inimaginable que no se fuese a crear una comisión de investigación por unos hechos de esta relevancia política en Estados Unidos si se conociesen correos como estos.

La injerencia en las cajas es innegable, yo no lo voy a negar. Ustedes van a decir: también de su partido. Sí, de todos, de acuerdo, no solo del PP, pero si es ese el obstáculo, vamos a investigarlos a todos, caiga quien caiga, de un partido o de otro, de un sindicato o de otro, de un Gobierno o de otro. Ahora lo que tenemos aquí son las pruebas de la injerencia de los máximos responsables de la Comunidad de Madrid y de los máximos responsables del Partido Popular en Caja Madrid.

Finalizo ya. La principal agencia de noticias francesa la semana pasada emitía una información en la que se sorprendía de que en España el juez que está investigando los tejemanejes del señor Blesa y la injerencia del Partido Popular en Caja Madrid estuviese a punto de ser defenestrado. No es una buena imagen para nuestro país que los jueces que investigan las corruptelas, la corrupción y los abusos en el sistema financiero por parte de responsables del partido que hoy está en el Gobierno al final terminen fuera de la carrera judicial. Es una imagen de una república bananera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Hernando, tiene que terminar.

El señor **HERNANDO VERA**: Termino ya.

Les pedimos, señorías, que voten a favor de esta comisión de investigación, de que se haga un Pleno que apruebe la comisión de investigación. Si quieren hacer creíble lo que han aprobado en la Ley de Transparencia, voten sin miedo para que caiga quien caiga del partido que tenga que caer.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hernando.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Únicamente para señalar que en la votación nos ceñiremos a lo que ha sido costumbre siempre por parte de nuestro grupo con respecto a las comisiones de investigación cuando los asuntos se encuentran *sub iudice*. La verdad es que creemos que la investigación se puede llevar mucho más adecuadamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 53

fuera de la pelea política en el juzgado, lo cual no quiere decir —y desde luego lo que estamos leyendo del caso que se menciona por parte de los proponentes da mucho que pensar y cada vez hay más evidencias— que de las conclusiones a las que se lleguen en el juzgado no puedan derivarse luego responsabilidades políticas, momento en el que será más adecuado, entendemos, presentar este asunto en la Cámara y exigir las correspondientes responsabilidades, en su caso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Presidenta, no he dicho que nos abstendremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Se deducía de su intervención.
Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, como bien apuntaba el portavoz del Grupo Socialista, el proponente, esta es una cuestión en la que ya llevamos bastante tiempo de retraso en nuestra tarea de exigir responsabilidades de todo tipo a los responsables de hundir, de arruinar a las cajas de ahorro, que no han pagado por su responsabilidad, insisto, de todo tipo: desde la responsabilidad política hasta la responsabilidad penal pasando por la responsabilidad patrimonial o también por la responsabilidad de carácter profesional. Decía el portavoz del Grupo Socialista que caiga quien caiga, y creo que esa es la actitud en la que tenemos que estar porque Caja Madrid, que terminó siendo Bankia, no acabó con Blesa; en el final de Caja Madrid, antes de llegar a ser Bankia, el presidente se llamó Rato y Rato también hizo pactos con los grupos parlamentarios para que le votaran como presidente del consejo de Caja Madrid y el pacto también se hizo en ese caso, como muy bien recuerda el portavoz del Grupo Socialista, con el propio Grupo Socialista, que pasó de tener dos consejeros a tener cuatro y un vicepresidente para que su grupo votara a Rato. Es decir, esta es una historia que parece del pasado pero que es del presente, que no hemos cerrado en España y que tenemos que cerrar exigiendo responsabilidades de todo tipo, por justicia, para que los responsables de este hundimiento de las cajas de ahorro, que nos está costando muchos miles de millones a todos los ciudadanos, no se vayan de rositas, si se me permite la expresión. Creo que esa exigencia de responsabilidad de todo tipo es una exigencia democrática para todos nosotros y creo que la debemos asumir.

Nuestro grupo ha pedido en esta materia en muchísimas ocasiones en la Asamblea de Madrid, que era en primer lugar la competente para hacer una comisión de investigación, hacer un pleno extraordinario y que comparecieran los responsables. Ha pedido varias veces tanto comisión de investigación como resoluciones tras el debate del estado de la región y ciertamente el Grupo Socialista siempre nos ha apoyado y siempre ha votado positivamente esas peticiones. Hemos presentado más de treinta preguntas, hemos terminado con seis denuncias en el Tribunal Constitucional por inadmisión. La mayor parte de las cuestiones ni siquiera se han podido debatir en el pleno porque con la mayoría del Grupo Popular en la Mesa de la Cámara se ha impedido no ya la decisión final sino el debate. En fin, hay, como digo, seis denuncias de mi grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid ante el Tribunal Constitucional. Finalmente, por una derivada de todo lo que ha sido Caja Madrid, como ustedes saben, hemos terminado llevando la cuestión a la Audiencia Nacional y hoy sabemos, por ejemplo, en la querrela a Bankia, que el propio ministro De Guindos, que declaró como testigo a petición de Unión Progreso y Democracia —el juez le llamó a declarar como testigo— manifestó en junio del año pasado que nunca se debió de constituir Bankia de la forma en que se hizo y que nunca debió salir a Bolsa de la forma en que se hizo. Efectivamente, aparte de la investigación judicial que se está llevando a cabo, los ciudadanos se merecen una comisión de investigación en la que no estén las cartas repartidas antes de que nos sentemos y en la que verdaderamente podamos hablar a fondo de esta cuestión que ha sido y es un escándalo que ha endeudado a la sociedad española, que ve horrorizada cómo los responsables de este latrocinio en algunos casos se iban poniendo sueldos multimillonarios mientras las cajas ya estaban hundidas. Sus señorías verían ayer la noticia del caso de Caja Segovia, que es otro ejemplo sobre esta misma cuestión. La caja ya estaba hundida y se ponían retribuciones y salarios multimillonarios con la caja hundida y ya recibiendo dinero público.

Como conclusión, nos parece hoy tan oportuna como hace dos años, pero cada vez es más oportuna y más necesaria —y cuanto más tiempo pasa, más vergüenza debiera darnos no haberlo hecho— que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 54

haya una comisión de investigación, que se constituya, que es la propuesta que el Grupo Socialista nos plantea, que podamos votar a favor, que salga adelante y que luego hagamos dentro de esa comisión de investigación un debate sereno y sensato sobre todas estas cuestiones que nunca debieron producirse pero que, sobre todo, nunca deben repetirse. Por tanto, votaremos favorablemente esta petición.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente porque estamos ante un tema recurrente y ya hemos explicado en determinadas ocasiones nuestra opinión favorable a que se cree esta comisión de investigación. Es más, nosotros hemos llegado a plantear, y seguimos defendiéndolo, la necesidad de que se cree una comisión que investigue lo que ha ocurrido en el sector financiero durante los últimos años. No es solamente que haya habido gente que se lo haya podido llevar más o menos crudo, no es solamente que haya habido malos gestores, sino que en el germen de la crisis con características españolas, la crisis del ladrillo, la crisis de la burbuja, está el sector financiero y están en gran medida las cajas de ahorro. Nosotros estamos especialmente interesados en que se investigue. Frente a eso, el Partido Popular sigue pensando que es mejor la técnica del avestruz, que es mejor la técnica de no investigar, y con eso lo único que consiguen es que se aumenten las dudas y las sospechas.

Como ya es un debate recurrente, a veces discutimos con los argumentos de debates pasados, aun a riesgo de equivocarme, como en el punto anterior, en el que me sorprendió el Partido Popular votando a favor de algo que esta mañana no venía en el papel que nos pasaron, vuelvo a pensar que el Partido Popular de nuevo va a darnos con el no en las narices diciendo que no se debate este tema en el Pleno, porque lo han hecho en la Junta de Portavoces cada vez que allí lo hemos tratado. Nosotros creemos realmente que es importante porque, como decía, no vale el argumento que se ha dado en otras ocasiones de que está en sede judicial. Nuestro grupo ha defendido y conseguimos con el tiempo que se crease una comisión de investigación en Andalucía sobre el caso de los ERE, que está en sede judicial, con el voto favorable del Partido Popular. Por tanto, el argumento de que lo que está en sede judicial no puede ser investigado en el Parlamento no se sostiene. No se ha sostenido, repito, en otros casos y tampoco en este momento.

A partir de ahí, el único argumento para que no se investigue es simplemente no querer investigar, y no querer investigar es incompatible también con planteamientos que se nos hacen por parte del Gobierno y del Partido Popular de transparencia y de mirar hacia el futuro. No es posible ser creíble cuando discutamos la propuesta de transparencia del Gobierno, la propuesta de regeneración democrática que el Partido Popular quiere hacer, si no hemos aclarado el pasado, porque a lo único que suena es a ley de punto final, a ley de tapavergüenzas del pasado.

Otro argumento recurrente, como ha dicho el portavoz socialista, del Partido Popular es la técnica del calamar, que empieza a soltar tinta, y le decimos lo mismo, que lo que diferencia al Partido Popular de otros grupos es que nosotros, a pesar de que se nos puede acusar, no tenemos ningún problema en que se investigue; a pesar de que el nombre de nuestro grupo aparezca, no tenemos ningún inconveniente porque no tememos nada y quien tenga que asumir responsabilidades, que las asuma. Esa es la gran diferencia y eso es lo que nos da todavía mucha más autoridad para defender el sí a esta propuesta y el sí a esta necesidad de que se investigue políticamente, porque para hacerlo judicialmente están los jueces. Pero aquí no solamente ha habido responsabilidades judiciales, que las ha habido y los juzgados las determinarán —y esperemos que no vengan indultos que las tapen—, también ha habido responsabilidades políticas que tienen que dirimirse en esta sede, que para esto está. Esta comisión de investigación permitiría conocer el desastre de Caja Madrid. Con nuestra propuesta de las cajas de ahorro, no en general porque no todas son iguales, pero sí de las que hayan sido, habrá posibilidades de determinar esa relación con el poder, con los Gobiernos, que ha facilitado que no hayan sido cuatro desalmados los que hayan saqueado esta caja de ahorros, sino que ha sido un entramado en complicidad con el poder, con los Gobiernos. Por eso creemos oportuna esta petición y la vamos a apoyar. El Partido Popular tiene que ser consciente de que ahora, dentro de un año o en la próxima legislatura habrá una comisión de investigación que determine las responsabilidades políticas en torno a esto, que es un verdadero escándalo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 55

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.
Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, no va a apoyar la creación de una comisión de investigación sobre la utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular entre otras cosas por coherencia política. Nosotros siempre hemos mantenido la posición de que cuando una cuestión está en manos de los juzgados —y concretamente esta situación está en mano de dos juzgados que están investigando la situación de las ventas de las preferentes, están estudiando la salida de Bankia a Bolsa y la compra de un banco en Miami— son los jueces los que tienen el deber de llegar al fondo de estas investigaciones, pues son los que tienen los mecanismos que pueden hacer posible que esta investigación sea solvente. Tienen la Agencia Tributaria a su disposición, así como la Policía y la Guardia Civil; en definitiva, tienen toda una serie de aspectos y ustedes saben perfectamente, señorías, que en una comisión de investigación no tenemos estos elementos, estos mecanismos a nuestra disposición. Vamos a ver cuál es el resultado de estas investigaciones judiciales que —repito— están en los juzgados y, a la vista de los fallos que se emitan, veremos si después se pueden dirimir aquí responsabilidades políticas, porque si existen nosotros las pediremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista plantea que haya una sesión de Pleno para debatir la creación de una comisión de investigación. Ese es el objeto del debate y no el fondo de la cuestión, pero, como todos se han referido al fondo de la cuestión, yo no tengo más remedio que referirme también. Quiero empezar diciendo que ninguno de los portavoces, excepto el señor Sánchez i Llibre, que han intervenido en esta Comisión ha participado en ninguna Comisión de Economía, porque habrían oído de labios del ministro en las diez comparecencias que se han celebrado los números que solo somera y esquemáticamente el señor Hernando ha dado. Se han aportado en la Comisión por el ministro muchísimos más elementos que sirven de juicio. Pero además ninguno de los que ha hablado ha participado en la Comisión que recibió las comparecencias de los anteriores presidentes de Bankia y de otras entidades. Sin embargo, sin haber participado en ninguna de esas sesiones, pudiendo haberlo hecho, porque son abiertas a todos los diputados y si no han venido es porque no han querido o no lo han tenido por conveniente porque priorizaban la agenda en otros temas, hoy se refieren al fondo de la cuestión y hablan, en primer lugar, de la utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular. Lo han dicho porque se han puesto el escudo antes de hablar, pero les voy a decir —señora presidenta, permítame que lo relate— que en los últimos años todas las decisiones en Caja Madrid y en la Fundación, todas, se han tomado por unanimidad y ahí estaban —relato porque el señor Hernando, el Grupo Socialista y los otros grupos los conocen bien— José María de la Riva, concejal del PSOE del Ayuntamiento de Madrid; Antonio Romero, secretario de organización de la Federación Socialista Madrileña; Ramón Espinar, vicepresidente y consejero con el PSOE en la Comunidad de Madrid y hombre fuerte en la época del señor Leguina; José María Arteta, alcalde socialista de Móstoles; Luis Alejandro Cendrero, antiguo consejero de la Comunidad de Madrid del Gobierno socialista; José Caballero, alcalde antes socialista y hoy concejal de UPyD; Ignacio Varela, hombre muy conocido porque trabajaba en Ferraz y propuesto por el propio Rubalcaba, que lamento que no esté, en conversación telefónica para formar parte del consejo. Lo digo aquí, lo propuso el propio Alfredo Pérez Rubalcaba (**Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!**) cuando estaban peleados Ferraz y la FSM, y había que nombrar a uno por Ferraz y a otro por la FSM. El nombramiento cayó en Jorge Gómez, diputado y hombre fuerte del equipo de Tomás Gómez, que ha declarado que ganó más de 560.000 euros en un solo año en Caja Madrid. (**Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!**). Asimismo Virgilio Zapatero, propuesto también por Ferraz para pertenecer al consejo. Pero también estuvieron José Ricardo Martín, secretario general de UGT, Juan José Azcona, que aunque fue director general de Instituciones Penitenciarias con el PSOE, lo propuso Comisiones Obreras. También estuvieron Rodolfo Benito y Francisco Baquero, uno de la nacional de Comisiones Obreras y otro de la regional, porque también se peleaban para ver quién iba a Caja Madrid. De Izquierda Unida, señorías, estuvo el todopoderoso vicepresidente, que ha declarado millones —óiganlo bien—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 56

millones de euros de ganancias por su pertenencia a Caja Madrid. Todos esos, señorías, votaron por unanimidad las decisiones. Incluso cuando un socialista afamado, el señor Cendrero, propuso que se invirtiera dinero en Faunia —por cierto, inversión ruinosa—, fue aprobado por unanimidad. Y en la comisión de la obra social todos los partidos y todas las centrales sindicales que tenían fundaciones ligadas a los partidos recibieron unas cantidades equivalentes, porque así se pactó en el consejo, a su representación territorial. Les parecerá bien o mal, pero incluso el PSOE llegó a exigir, señor Hernando, que de ese dinero para fundación ligada al PSOE se diera equitativamente una parte para la ligada al PSOE de Ferraz y otra parte para ligada al PSOE de Tomás Gómez. ¿Y ustedes hablan de partidos políticos, señorías? ¿Tienen ustedes la cara dura de hablar de partidos políticos cuando todos aprobaron por unanimidad las decisiones? **(Aplausos)**.

También han hablado ustedes del quebranto. Hacía referencia a ello el señor Hernando en su intervención inicial. Ha dado pocos datos —si hubiera venido a la Comisión de Economía tendría muchos más— y ya que ha dado pocos me voy a referir a los que él ha dado. Años 2010 y 2011: gobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordóñez y ministra de Economía la señora Elena Salgado. ¿Tienen ustedes valor de hablar de si la salida a Bolsa era buena o mala cuando el señor Zapatero, la señora Salgado y el señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez llegaron a decir que era una cuestión de Estado que Bankia saliera a bolsa, que no se podía parar la salida a bolsa, que era necesario para que España no fuera intervenida? ¿Tienen ustedes la irresponsabilidad de decir eso? Me parece bien que lo digan, porque aquí cada uno puede decir lo que quiera, para eso estamos en la sede de la palabra, pero sepan que los máximos responsables de la situación de las entidades financieras fueron esos señores.

Por último, ¿saben cuál es la entidad financiera que más dinero le va a costar al contribuyente, no en términos relativos sino en términos absolutos? ¿Saben cuál es? Caixa Catalunya, que estaba absolutamente dirigida por personas que nombraban las administraciones socialistas. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Cunillera, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Les digo más. En Caja Madrid, algunas de las cuestiones que ustedes han relatado hablan del dinero destinado por la obra social. En Caixa Catalunya con la cuenta de resultados se pagaban favores políticos. **(Rumores)**. Me parece muy bien que ustedes hoy le hagan la ola al juez Elpidio, pero, señor Hernando, cuando la jueza Alaya les diga alguna cosa, los mismos calificativos de bondad que ha empleado para el juez Elpidio fueran recriminatorios para gente del PSOE cuando hablan de la jueza Alaya, porque uno está siendo investigado por las filtraciones y por presuntas prevaricaciones y la otra está ejerciendo su tarea. Comisión de investigación, sí; pero en Ferraz pregúntele a los suyos.

Gracias. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres y el señor Lara Moya: ¿Vais a votar a favor, no?)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por favor, guarden silencio.

Gracias, señor diputado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000169), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE INFORME DE SU VISITA A PANAMÁ INTERESÁNDOSE POR LOS PROBLEMAS EXISTENTES ENTRE LA EMPRESA PRIVADA ESPAÑOLA SACYR (PERTENECIENTE AL CONSORCIO DE EMPRESAS GRUPO UNIDOS POR EL CANAL (GUPC)) Y LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ. (Número de expediente 213/001181).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 57

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000170), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE CESCE (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN), D. ÁLVARO BUSTAMANTE DE LA MORA, PARA QUE INFORME SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE PUEDE TENER SOBRE EL AVAL CONCEDIDO A SACYR PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA OBRA DEL CANAL DE PANAMÁ LOS PROBLEMAS SUSCITADOS CON LA AUTORIDAD DEL CANAL. (Número de expediente 212/001414).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a los puntos 19 y 20. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento en la que comparezca la Ministra de Fomento para informar de su visita a Panamá interesándose por los problemas existentes entre la empresa privada española Sacyr, perteneciente al consorcio de empresas Grupo Unidos por el Canal, y la Autoridad del Canal de Panamá. Asimismo, de los Grupos de La Izquierda Plural y Mixto para la comparecencia del presidente ejecutivo de CESCE, Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, don Álvaro Bustamante de la Mora, para que informe sobre las repercusiones que pueden tener sobre el aval concedido a Sacyr para su participación en la obra del Canal de Panamá los problemas suscitados con la Autoridad del Canal. Para su presentación, tiene la palabra el señor Lara, en primer lugar.

El señor **LARA MOYA**: Después de la reflexión anterior, espero que el Partido Popular vote que sí a la comisión de investigación. Permítame ese pequeño matiz.

Hemos conocido —ya sobre el punto concreto— el viaje de la ministra de Fomento a Panamá el pasado lunes 6 de enero para intermediar, parece, por lo que conocemos en los medios de comunicación, ante el Gobierno panameño después del anuncio del Grupo Unidos por el Canal, del que forma parte una empresa privada española, Sacyr, cuyo expresidente, Luis Rivero, aparece como donante del Partido Popular en los papeles de Bárcenas por 480.000 euros. Dice la empresa que podría haber una posible suspensión de trabajos en la obra del Canal porque pide un sobrecoste del 50 % de lo que fue el precio de la licitación, en concreto 1.625 millones de dólares. Hemos conocido un informe del Tribunal de Cuentas que habla de posibles irregularidades en la concesión de este aval y tenemos una seria preocupación de que se pudiera avalar una oferta de un contrato a una empresa privada, cuya oferta estaba muy por debajo, a mucha distancia de otras ofertas de otras empresas, alguna también española, que se hizo en aquel tiempo. No sería descartable que, en términos clásicos, pudiéramos hablar de una supuesta baja temeraria, aunque no fuera sobre el precio del monto del proyecto. Tenemos preocupación por si hubiera una posible ruptura del contrato entre la Autoridad del Canal de Panamá y el Grupo Unidos por el Canal, y esto pudiera afectar al interés general del Estado. Sin entrar en más detalles, consideramos que hay razones más que suficientes para que la ministra de Fomento comparezca en la Comisión correspondiente y nos cuente cuáles son los motivos exactos del viaje a Panamá, por qué hay una participación del Gobierno en un asunto de interés privado de alto riesgo en este caso, qué garantías existen para preservar el interés general y si existe algún compromiso nuevo con el Gobierno panameño con relación a este contrato. Y queremos conocer fundamentalmente si existe algún riesgo real de que todos los españoles tuviéramos que pagar los 160 millones de euros del aval a Sacyr por sus aventuras, en este caso podíamos decir empresariales, teniendo en cuenta la diferencia de las ofertas que se hicieron con la que se adjudicó la obra del Canal de Panamá.

Pedimos igualmente la comparecencia del presidente de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, Cesce, porque el mismo informe al que me refería anteriormente del Tribunal de Cuentas sobre la actividad del Cesce relativa a 2009, que se aprobó en junio de 2012, detecta irregularidades en la concesión del aval a Sacyr para la obra del Canal de Panamá. El informe del Tribunal de Cuentas considera que carece de cobertura legal, que no se ha detectado en toda la fase ninguna actuación por parte del Cesce ante el Gobierno para que se corrigiera esa falta de cobertura legal, que el compromiso del Cesce era de pagar en diez días hasta 217 millones de dólares a Zúrich —una de las empresas, en este caso aseguradora— si se ejecutaba la fianza y Sacyr no la reintegraba en los cinco días siguientes. Estas son condiciones de ese contrato que determina el Tribunal de Cuentas. La necesidad total del aseguramiento —sigue diciendo el tribunal— no fue íntegramente conocida por la Comisión de Riesgos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 58

Cubiertos por Cuenta del Estado al tiempo de autorizarse la operación, que los riesgos que se aseguraron inicialmente aceptados por Cesce solo fueron una parte de los riesgos totales y que finalmente la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación tuvo que aceptar la totalidad de aseguramiento de riesgos para que no abortara una importante operación. Creemos que esta es materia más que suficiente, por el interés general que despierta en este caso concreto, para que comparezca también el presidente del Cesce y se clarifique todo lo que se desprende de este informe del Tribunal de Cuentas. Por tanto, confiamos en que el Grupo Popular vote a favor de ambas iniciativas, además de la anterior a la que ha hecho referencia el señor Martínez-Pujalte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lara.

También por el grupo proponente, en este caso el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Permítanme que haga un decálogo sobre Sacyr/marca España. Primero, licitaron una obra tan por debajo de su precio que las empresas competidoras lo consideraron asombroso. Segundo, la empresa fue avalada por el Estado, según el Tribunal de Cuentas, sin la debida cobertura legal y sin la suficiente transparencia. Tercero, una vez ganado el concurso la empresa solicita el incremento del precio de la obra alegando cuestiones técnicas, como las empresas hacen cotidianamente en España con la aquiescencia de la Administración. Cuarto, ante las reticencias panameñas de incrementar el coste —al parecer los panameños son más rigurosos con el dinero público que los españoles— Sacyr acude al chantaje de dejar las obras a medias. Quinto, como respuesta a este pulso Panamá amenaza con quedarse con el dinero público con que España avaló a Sacyr y contratar a otra empresa para culminar la obra. Sexto, la ministra de Fomento viaja —un viaje pagado por el Erario público— a Panamá donde paradójicamente afirma que todo este asunto no tendrá ningún coste para el Estado español. Séptimo, la ministra, alterando la agenda del presidente de Panamá como si fuera el presidente de una república bananera, se reúne con él para intentar mediar en el contencioso de Sacyr. Octavo, casualmente la ministra es de un partido que ha recibido donaciones en B de esa empresa. Noveno, para colmo la investigación del caso Gürtel sobre corrupción en el PP ha descubierto que después de las regularizaciones de dinero negro realizadas por el Gobierno español los expresidentes de esta empresa tienen cuentas en Suiza. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Hasta aquí nueve puntos del decálogo, nos queda por conocer el décimo: si el Gobierno español va a aportar dinero público para salvar el negocio de Sacyr. Por ello es importante —de hecho reclamamos— que los responsables políticos comparezcan y den explicaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco, señor Esteban. **(Denegación)**.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Apoyamos estas peticiones de comparecencia. No estamos de acuerdo al cien por cien con la exposición, pero sí con que han ocurrido cosas que exigen una explicación por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también va a apoyar estas peticiones de comparecencia por un tema que me parece absolutamente lógico. La ministra de Fomento, en un contencioso que en principio era entre una empresa privada española y una Administración, más allá de la propia competencia del Ministerio de Fomento, ha intervenido. A nosotros no nos parece mal que los ministros del Gobierno defiendan lo que pueden ser intereses de empresas españolas. Por cierto, nos gustaría que fueran todo tipo de empresas, especialmente las que más lo necesitan, que son las pequeñas y medianas empresas, pero en cualquier caso nos parece bien que la ministra defienda los intereses, repito, de una empresa española donde trabajan miles de ciudadanos. Pero por este mismo principio —que la ministra ha hecho una gestión amparándose en un cargo para defender este tema— la ministra debe darnos cuenta. La ministra está pagada con dinero público y nuestra función es controlar el uso de este dinero público. Por tanto, necesitamos saber en esta casa, la casa de la palabra según se ha dicho hace poco, la casa donde hay que hablar —en catalán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 59

hablar se dice enraonar, razonar—, cómo está esto, qué gestiones ha hecho y que pueda responder a las preguntas que se le formulen. A nosotros esto nos parece impecablemente democrático.

En este punto algunos estarían o no de acuerdo con que la ministra ejecutara esta función, pero me parece que desde el momento en que la señora ministra interviene no como amiga de no sé quién de Sacyr, sino como ministra del Gobierno de España, tiene que venir aquí a dar cuenta de su función como ministra del Gobierno de España. Esto es absolutamente impecable. Yo no entendería que alguien votara en contra de esto, porque eso sí daría la razón a muchos de los argumentos que se han dicho aquí y que me parece que hacen daño a la credibilidad de todos. Me parece que en este caso es una exigencia democrática. Yo le aconsejaría, incluso por la cordialidad que uno tiene con la ministra, que acudiera. Es importantísimo que acuda en estos casos. Cuando hay límites entre lo público y lo privado lo más importante es dar la cara, presentarse, dar explicaciones, decir: yo he ido allí. A mí me parece bien que fuera rápidamente la señora ministra a dar la cara y a defender, pero nos lo tiene que contar y tiene que someterse a todas nuestras preguntas. A partir de aquí las cosas están bien hechas.

Por tanto, la posición de Convergència i Unió es votar a favor, pero además pedirlo con énfasis porque, si no, no se entendería. Una buena gestión política que a lo mejor puede haber hecho una persona, una ministra en este caso, se vería desautorizada por la negativa de un grupo político a dar explicaciones. No veo correspondencia entre un buen comportamiento político y ocultar la verdad. Me parece que en este caso la comparecencia de la ministra es lo más justificable que hay en defensa del buen nombre de todo el proceso y particularmente —permítanme por mi deformación profesional— que una gran obra como el Canal de Panamá sea ejecutada por una empresa española es algo que nos debería en principio satisfacer y me gustaría que esto acabara bien. Y para que acabe bien hay que ser absolutamente ímpeculosos en todo el proceso, y una de las formas es dar cuenta, contarnos, respondernos todas las dudas que aquí pueda haber. Repito, para mí es un tema muy importante y creo que la petición que formulo debería ser escuchada por los diputados del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.
Por el Grupo Socialista, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista va a respaldar esta solicitud de comparecencia de la ministra de Fomento para que nos informe en torno al alcance de los problemas, las expectativas de solución, la explicación de sus gestiones personales en relación con el problema que estamos tratando. La primera tarea importante, a nuestro juicio, consiste en circunscribir la naturaleza del problema. Estamos ante un grupo empresarial de carácter internacional liderado por una gran empresa española que tiene un problema de ejecución en una gran obra pública, una obra pública extraordinaria, de dimensión internacional. El problema de ejecución es un problema de dinero, es un problema de flujo de caja, han llegado a reconocer. Es un problema además de plazos de ejecución y de ineficiencia, hemos de concluir, en los mecanismos de resolución de conflictos habituales en este tipo de obras. Parece que los errores además tienen origen en el propio inicio del proceso: en los pliegos de licitación, que no recogían las condiciones auténticas de la obra; en las ofertas técnicas y económicas, que no previeron con eficiencia las dificultades que se iban a encontrar; en la evaluación de las ofertas. Por tanto, estamos ante un problema derivado de una responsabilidad compartida. Nos importa mucho que el problema se quede ahí, que sea un problema entre grupos empresariales privados y que no se convierta en un problema diplomático entre España y Panamá, que no se convierta tampoco en un riesgo reputacional para las empresas españolas que están concursando también en materia de obra pública a lo largo y ancho del mundo. ¿Cómo se puede resolver este problema? Desde luego mediante el acuerdo. ¿El acuerdo entre quienes? El acuerdo entre las partes. El acuerdo sirve a todos para ganar; con el desacuerdo todos pierden. Este parece que es el camino por el que están transitando las cosas.

A nosotros nos parece bien que el Gobierno colabore en el objetivo de fomentar el diálogo, de consolidar el acuerdo. Ahora bien, sin asumir protagonismos excesivos que generen expectativas que a lo mejor no se pueden cumplir y que se vuelvan contra nosotros, evitando un efecto contagio negativo para el resto de las empresas españolas que están concursando, insisto, en todo el mundo y desde luego sin permitir perjuicio alguno para las arcas públicas españolas. Instamos, por tanto, al Gobierno a actuar con más eficiencia que efectismo, si es posible, con prudencia y responsabilidad, velando por el interés general del país y explicando lo que hace aquí, que no pasa nada, tiene razón el señor Macias al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 60

En relación con el aval de Cesce, el apoyo a las empresas españolas en el exterior, a nuestro juicio, con información, con gestiones, con créditos y con avales no solo es lógico, es imprescindible hacerlo. Ese es el papel de Cesce, ejercer de garante en la actuación exterior de las empresas españolas. En este caso en la obra del canal de Panamá ha sido especialmente lógico, necesario y positivo el aval público al grupo empresarial liderado por una importante empresa española. Hay un informe del Tribunal de Cuentas que califica la operación de aval a la obra del canal como una operación atípica porque las condiciones eran atípicas; atípica era la envergadura de la operación; atípica era la naturaleza compuesta e internacional del grupo empresaria a avalar, y atípicas eran las exigencias del cliente y del asegurador suizo de la fianza, que quería iguales condiciones para todos los agentes internacionales en la operación. ¿Qué tuvo que hacer el Gobierno? Atender a la naturaleza atípica de la operación y otorgar un aval un tanto atípico que en ningún momento ha calificado el Tribunal de Cuentas como irregular o ilegal, no hay ni una sola ilegalidad manifestada por el Tribunal de Cuentas respecto a esta operación atípica porque no se hacen canales de Panamá todos los días. En el improbable caso de que hubiera de ejecutarse la garantía, porque llegáramos al doble fracaso de la negociación frustrada en Panamá y de un fallo desfavorable en el tribunal de arbitraje —además la operación tiene la máxima garantía para el interés público, porque hay un contrato que obliga a la empresa privada, en este caso a Sacyr, al líder español en el grupo empresarial que está haciendo el canal de Panamá, a devolver la cantidad devengada por el erario público—; es decir, que si hubiera que pagar, quien tiene que hacerlo en última instancia es la empresa privada, y no hay riesgo alguno para el erario público. Así se ha hecho antes, así se hizo en esa operación y así se ha hecho...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que termine.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Ya termino, sí, señor presidente.

Así se ha hecho con posterioridad, por ejemplo, ya con Gobierno del Partido Popular, en la operación de alta velocidad de La Meca a Medina. Que venga el señor presidente de Cesce, no tenemos ningún problema. Además el señor presidente actual de Cesce ya trabajaba ahí en aquel momento y tuvo un papel interesante también en la otorgación de este aval, al que nosotros no le vemos ningún problema de irregularidad y de ilegalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Este representante del Grupo Parlamentario Popular ha escuchado con suma atención las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Me gustaría que hiciéramos todos un ejercicio que debería ser primario y que deberíamos utilizar siempre en las diputaciones permanentes, separar la paja del grano. No se nos tiene que olvidar que si estamos aquí para algo es para valorar si es urgente o no la celebración de determinadas sesiones de comisiones de Fomento, de otras comisiones del Congreso o del propio Pleno por un asunto determinado. Por tanto, aquí la valoración que tenemos que hacer no es otra que si el 14 de enero y antes del 31 de enero es imprescindible, necesario e inevitable que haya una comparecencia tanto de la ministra de Fomento, como en su caso la del director general o del presidente de Cesce, para hablar de estos asuntos. ¿Es urgente, de verdad, antes del 31 de enero que se produzcan estas dos comparecencias? Nosotros, sinceramente, creemos que no. Es más, analizando cada una de las comparecencias pedidas creemos que la de la ministra es absolutamente inadecuada en estos momentos.

La ministra de Fomento a lo largo de los dos últimos años ha desarrollado una gran actividad internacional allá donde ha habido y haya cualquier empresa española que tuviera o tenga la necesidad de un apoyo institucional, porque nos creemos el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas. Les podría enumerar los viajes que ha hecho la ministra de Fomento en uso de esa política, pero no lo voy a hacer porque ustedes saben que son muchos. En este caso ha actuado exactamente igual a como el Gobierno viene haciéndolo últimamente, una reacción rápida y eficaz. A pesar de las fechas en las que nos encontramos, la ministra se personó inmediatamente en Panamá, igual que lo había hecho en Turquía, igual que lo había hecho en Arabia, igual que lo había hecho en Ecuador, igual que otras veces había estado en la propia Panamá, igual que había estado en Kenia, etcétera. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 61

hemos abordado el problema, todo lo que hacemos en los distintos ministerios y, por supuesto, también en el de Fomento. Evidentemente, la ministra asumió una agenda compleja y complicada que todavía debe de dar su resultado. Esa agenda la ha llevado a mantener unas negociaciones —creo que importantes—, a abrir una fase negociadora con rebaja de las posturas de ambas partes; pero en esta fase, 14 de enero y antes del 31 de enero, nos parece inadecuada y prematura la comparecencia. La ministra y todo el Gobierno de España han demostrado con suficiente claridad que vienen aquí, comparecen y dan explicaciones cada vez que es necesario. No quisiera recordar las últimas comparecencias de la ministra y la celeridad, la inmediatez y el absoluto lujo de detalles con que las hizo. Tendremos tiempo de volver a plantear este tema con la seguridad de que la ministra siempre dará cumplida cuenta de su actividad y de todas sus actuaciones y, como se ha dicho aquí, del uso del dinero público. Ya me gustaría que otros Gobiernos que han hecho otras contrataciones, de las que aquí se alardea tanto, hubieran hecho lo mismo, hubieran actuado de la misma manera que lo está haciendo no solamente Ana Pastor sino también el resto del Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy.

Con respecto a la comparecencia del presidente del Cesce, en primer lugar diré que nos parece inapropiada también. Hasta ahora solo tenemos informaciones periodísticas sobre la supuesta reclamación que vaya a haber. Por otra parte, también hemos tenido oportunidad de ver que quien era responsable o tenía que serlo ya ha comparecido aquí, de la mano del señor Simancas, y ha dado con todo lujo de explicaciones los motivos de por qué se otorgó, cómo se otorgó, en qué condiciones y que por supuesto está todo maravillosamente hecho. Gracias, señor Simancas; no obstante le diré que, como el dictamen del Tribunal de Cuentas de la actividad de Cesce 2009 está pendiente de su análisis, aprobación y votación en la Comisión del Tribunal de Cuentas de esta Cámara precisamente, tendrán oportunidad todos los señores diputados de contrastar y pedir todo tipo de explicaciones sobre esa actuación. De todas maneras, hay que agradecer al señor Simancas —insisto— que haya hecho innecesaria la comparecencia del presidente de Cesce porque él ha contestado perfectamente cuál ha sido la actuación en ese momento, en 2009, del otorgamiento del aval.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, tiene usted que terminar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000171), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPONER MEDIDAS A TOMAR PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA CARBONÍFERA DEL EBRO UBICADA EN MEQUINENZA. (Número de expediente 213/001182).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000178), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL CARBÓN, DEL PAGO DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DE LA CAÍDA DE EMPLEO EN EL SECTOR. (Número de expediente 213/001153).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos ahora en los puntos 21 y 30. Punto 21: petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para exponer medidas a tomar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Carbonífera del Ebro ubicada en Mequinenza. Punto 30: petición formulada por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 62

Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para informar del cumplimiento del Plan del carbón, del pago de las ayudas a la producción y de la caída de empleo en el sector. Interviene, en primer lugar, por La Izquierda Plural, el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Pedimos la convocatoria inmediata de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para que comparezca el ministro y explique en qué situación queda la mina de Mequinenza de la empresa Carbonífera del Ebro y qué medidas va a desarrollar su Gobierno para garantizar su continuidad y la defensa del empleo, del medio centenar de puestos de trabajo que está en estos momentos en peligro. La mina lleva cerrada todo un año desde que cerró la central térmica de Escucha y, a pesar de que el ministerio le había adjudicado a esta mina la extracción de 90.000 toneladas de carbón para el año 2013, ha permanecido inactiva precisamente por la negativa de Endesa a quemar el carbón de Mequinenza en la central térmica ubicada en Andorra. El pasado 3 de octubre, cuando el ministro presentó en Comisión el nuevo Plan Miner horizonte 2018 y tuve la oportunidad de preguntarle directamente por el caso de Mequinenza, el ministro me respondió que el asunto estaba en manos del Gobierno de Aragón, lo que me dejó absolutamente perplejo, porque estamos hablando de una competencia estatal en la que el ministro, desde luego, en ningún caso puede lavarse las manos derivando su responsabilidad hacia las comunidades autónomas. Por eso es el ministro el que tiene que dar la cara, es el ministro el que tiene que comparecer para decir qué va a hacer en aras de garantizar la continuidad de la mina de Mequinenza, qué va a hacer para garantizar la extracción de esas 90.000 toneladas de carbón que le había adjudicado a la empresa carbonífera del Ebro y qué va a hacer ante Endesa para que asuma su responsabilidad social en este momento decisivo para las cuencas mineras. Tengamos en cuenta que si el ministerio adjudicó 90.000 toneladas tiene que ser coherente con esa decisión. No puede dar por bueno el informe que Endesa ha hecho. Se trata de un informe que justifica su rechazo al carbón de Mequinenza, sin poner en valor los dos informes independientes que se han elaborado, el de la Universidad de Oviedo y el del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, el Circe, de Zaragoza. Son estudios que dan la razón a la empresa Carbonífera del Ebro. Tengamos en cuenta que esas 90.000 toneladas de las que estamos hablando podrían quemarse prácticamente en una semana en la central térmica de Andorra. ¿De qué estamos hablando entonces? Estamos hablando de responsabilidad social de una empresa que ha hecho un buen negocio durante muchas décadas en esas cuencas mineras.

El ministro tiene que dar la cara. La urgencia de reclamar su comparecencia en el mes de enero viene justificada precisamente ya que la corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado del 8 de enero ha decidido ignorar a Carbonífera del Ebro en la resolución de 30 de diciembre en la que se fijaban las cantidades de carbón para 2014. Para este año el ministerio reserva cero toneladas a Carbonífera del Ebro. Esto ha provocado evidentemente que se presenten alegaciones para rectificar ese error, ese olvido —entre comillas—, y lamentablemente eso no se ha corregido. Por tanto, hay una voluntad específica del ministerio de dar carpetazo a la mina de Mequinenza. Si la quiere cerrar lo mínimo que puede hacer un ministro digno de tal nombre es venir y dar la cara; repito, esto es lo mínimo que puede hacer un ministro. Así, mientras los trabajadores llevan un año consumiendo su derecho al desempleo, las administraciones públicas están mirando para otro lado, y eso es vergonzoso. Eso es de vergüenza, eso es inadmisibile, por eso exigimos que comparezca el ministro de Industria inmediatamente. Asimismo, desde La Izquierda Plural también apoyamos la propuesta de que comparezca el ministro para informar del cumplimiento del Plan del carbón, también en relación con el pago de las ayudas a la producción y con la caída del empleo en el sector. Sin duda el Plan Miner horizonte 2018 ha empezado con mal pie, y no solo en Mequinenza. Por todo eso desde luego entendemos que el ministro tiene que dar la cara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también pensamos que el ministro debe dar la cara, pero por mucho más que por Mequinenza, aunque también por eso.

Dos empresas en concursal para convenio, Uminsa y Alto Bierzo; una empresa en concursal para liquidación, Carbones del Cantábrico; una empresa en paro, Carbonífera del Ebro; una empresa a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 63

espera de que salga la normativa para ir al cierre, Isidro y María; y además Hijos de Baldomero García, con pocas toneladas de producción y probablemente al cierre, es el balance el del calvario al que viene sometida la minería desde hace dos años. Este es un calvario que no termina. Esta es la consecuencia de derrumbe de un sector productivo en nuestro país que ustedes podrían razonar diciendo que tenemos mucha actividad industrial y poco paro. Señorías, estamos en un país con el sector industrial en franco declive y con 6 millones de parados. Ustedes se podrían preguntar que para qué queremos el carbón si somos un país con suficiencia energética. Señorías, España está en torno al 80 % de dependencia energética de terceros países, sometido a los vaivenes del precio del crudo. No continúo por ese camino porque agotaría mi intervención. Ese es el dibujo, el escenario de la minería, pero los sindicatos mineros no son fáciles de vencer. Aún así, llegan a un acuerdo con el Ministerio de Industria en el mes de octubre renunciando a una parte importantísima de la actividad. Lo que estamos pidiendo ahora es que nos aclaren por qué no se está cumpliendo lo que firmaron tan solo hace tres meses, en el mes de octubre. Como saben, señorías, por diversas intervenciones en esta Cámara, lo que reclamábamos es que se cumplieran las ayudas que permitía la Unión Europea como compatibles a la competencia, y permitía que se redujeran en un 25 % en el ejercicio 2012-2013. Pues bien, no se redujeron en un 25 % sino en un 40 %, pero las del 40 % no se otorgaron a las empresas. Fueron de excusa en excusa, de atraso en atraso. Recordarán el famoso 28 de diciembre de 2012, cuando iban a ir ciento y pico millones de ayudas, que finalmente no fueron, porque se quedaron 80 millones sin pagar de los 142 que estaban previstos. De esto es consecuencia el relato que les acabo de hacer. Llegamos al año 2013 y seguimos reduciendo las ayudas. Este año, de las 120 previstas, tenían pensado otorgar 60 millones de ayudas. En el ejercicio 2013 fueron cero euros de ayudas previstas a las empresas, que, según dicen, las darán en 2014, pero en los presupuestos de 2014 solo hay 49 millones. Desde luego, es todo un éxito para acabar con un sector que nosotros seguimos considerando estratégico para la economía española y por supuesto imprescindible para las comarcas mineras.

Tenemos otro problema, el decreto de restricciones, que obliga a las empresas de generación, a las centrales térmicas, a consumir carbón del país. La vigencia de ese decreto finaliza el 31 de diciembre de 2014 y no se sabe qué va a pasar el 1 de enero de 2015; no se sabe si *caput* y cerramos toda la producción de carbón del país. Quiero recordar —no conozco las cifras de 2013— que en 2012 el 21 % de la producción de la energía eléctrica de este país fue con carbón, aunque se importó mucho, cómo no. Les quiero advertir también de que si finalmente se va a consumo de carbón de importación las centrales térmicas tendrán que hacer fortísimas inversiones, porque no están previstas sus características para el consumo solo de carbón de importación. En estas se cae por medio Mequinenza, cuya solicitud de comparecencia también vamos a apoyar. Mequinenza estaba prevista en el marco de acuerdo de ayudas a la minería, pero de repente, aunque su carbón se llevaba tiempo consumiendo, en 2013 Endesa dice que no consume carbón de Mequinenza, que no le gusta su carbón cuando llevaba años consumiéndolo. Para eso sacan un informe que, curiosamente, está sin firmar; es un informe de parte, pero existen otros dos, como mencionaba el portavoz de La Izquierda Plural, en los que se dice que el carbón de Mequinenza es compatible. Curiosamente, el ministerio hace caso de un informe que no está firmado y que es un informe de parte. Hay una corrección de errores, pero en la resolución final no aparece Mequinenza. Según todo el panorama que les estoy contando, probablemente esta mina tenga un periodo muy breve de vida y acabe cerrando. Por tanto, señorías, como estamos tan holgados de energía autóctona en este país nos cargamos las renovables y el carbón, porque son las culpables del déficit tarifario. Señorías, estamos hablando de 60 millones que este año no se van a pagar y 49 el año que viene. Ese es todo el agujero en el sistema eléctrico español que provoca la minería del carbón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. La verdad es que siempre me deja perplejo el entusiasmo o el apoyo a dos posturas que son bastante incongruentes: por una parte a la descarbonización de la producción de electricidad y, por otra, a mantener el carbón en la producción de electricidad. No obstante, como considero que hay razones para hablar de esta cuestión, que es importante, vamos a apoyar la petición de ambas comparecencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 64

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el día 3 de octubre compareció el ministro de Industria para explicar el Plan del carbón. Llevábamos un año y medio antes con grandísimas tensiones en las cuencas mineras y en la calle, además de con aseveraciones en este Parlamento de que con el Partido Popular el carbón se había terminado y que posiblemente las empresas no llegarían al año 2014. Pues bien, señorías, estamos en el año 2014 y curiosamente no ha cerrado ninguna empresa, de momento. **(Rumores)**.

Yo comprendo que el PSOE tenga un desasosiego permanente con el tema del carbón, porque de forma directa y por su propio Gobierno son los que firman el final del carbón en España y son los que piden a la Unión Europea que el carbón no debe pasar del año 2018. Hay alguien que pensará que fue culpa del señor Zapatero. En una parte es cierto que fue él quien llegó al acuerdo con la Unión Europea de cerrar todas las minas en el año 2018, pero tengo aquí un documento de 2011 del señor Solbes, que era comisario de la Unión Europea, en el que pedía que se quitasen las ayudas al carbón, porque eran dañinas, porque —aseguraba— la minería del carbón era una actividad sucia, peligrosa e insana y que lo que había que hacer es ir cerrándola, abocar a las minas al cierre. Esto fue en 2001, esta era la doctrina del Partido Socialista en la Unión Europea, que no fue rectificada por el señor Solbes más tarde como ministro, sino que siempre estuvo abundando en ese criterio, y que después llevó el señor Almunia adelante. Yo entiendo a la señora María Luisa Carcedo, brillante diputada de esta Cámara y mujer de la comarca minera, en su tremendo desasosiego e indignación con su propio partido **(Rumores)** por haber puesto un punto final a aquello por lo que tanto se había luchado desde el Partido Popular, hacer inviable que se cerrasen las minas; lucha que tuvo el Partido Popular, en muchos casos apoyado por los sindicatos mineros y por el propio Partido Socialista Asturiano. Esto se ha logrado hasta ahora, pero el Partido Socialista pone el punto final. El Partido Socialista es quien pone el punto final a la minería, y el Partido Popular ya no tuvo ningún movimiento.

El Partido Popular tuvo un gran éxito, llegar a un pacto con los sindicatos mineros para poder dar vida y esperanza a las empresas mineras, incluso más allá del año 2018. Esa es la tarea en que nos deberíamos centrar ahora, no estar permanentemente mirando hacia atrás; debemos hacer un esfuerzo y apoyar al Gobierno para que las minas españolas que tengan posibilidades económicas puedan seguir más allá del año 2018. Como el Gobierno del Partido Popular está muy orgulloso de lo que está haciendo la minería, que es herencia directa de lo que se hizo desde el año 1996 al año 2004, cuando se hicieron los grandes acuerdos por el carbón y por la minería española, con grandes ayudas desde el Estado, el ministro no tiene ningún inconveniente en seguir viniendo a dar la cara para continuar defendiendo la minería del carbón.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA i UNIÓ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000172), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, A FIN DE EXPLICAR EL SENTIDO, INTERÉS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA OPERACIÓN LLEVADA A CABO POR LA GUARDIA CIVIL LOS DÍAS 8 Y 9 DE ENERO DE 2014, QUE CULMINÓ CON LA DETENCIÓN DE ABOGADOS Y MIEMBROS DEL ENTORNO DE LA DENOMINADA IZQUIERDA ABERTZALE.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver ahora el punto 22, pero después quedan seis puntos. Comprendo que tengo que tomar una decisión, que a unos les gustará más y a otros menos, pero no me parece bien tratar seis puntos a toda velocidad en esta hora. Por tanto, quiero decirles que ese punto...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, había comentado que nos iba a consultar a los portavoces. ¿No podríamos consultar primero si preferimos acabar o no y ver qué mayoría hay, ya que había dicho usted que nos iba a consultar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 65

El señor **PRESIDENTE**: Sí. He consultado a algunos, pero tiene usted toda la razón.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No me ha llegado la ronda.

El señor **PRESIDENTE**: No le ha llegado porque estaba sentado ahí y no le he querido molestar. Suspendo un minuto y que se acerquen los portavoces. **(Pausa)**.

Reunida esta Junta de portavoces breve, parece ser que la posición del presidente era muy minoritaria, aunque no totalmente minoritaria. Por tanto, vamos a optar por acabar hoy. Ruego lo tengan en cuenta y, en lo posible, sean breves, pero por supuesto que utilicen toda su argumentación.

Punto 22, petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro del Interior, a fin de explicar el sentido, interés y circunstancias de la operación llevada a cabo por la Guardia Civil los días 8 y 9 de enero de 2014, que culminó con la detención de abogados y miembros del entorno de la denominada izquierda abertzale. En primer lugar y como autor de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Vasco el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el meollo de la cuestión quiero recordar o hacer notar que mi grupo ha sido especialmente considerado en estas materias con el Gobierno durante estos dos años de legislatura y especialmente con el Ministerio del Interior. Si ustedes repasan las iniciativas, han sido en un número más reducido porque confiábamos en que esta política iba a estar más basada en el diálogo y en el entendimiento. Los pasados días 8 y 9 se han producido unas detenciones de supuestos miembros de ETA. Hasta ahí nada que decir. Sin embargo, las circunstancias que rodean el caso hacen que, una vez más —y no es la primera, digo una vez más—, la gestión que ha rodeado todo ello haya sido absolutamente nefasta. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**.

La detención se produce en víspera de una manifestación que no es ninguna novedad, sino que viene celebrándose todos los años por los presos de ETA, incluso en los momentos en los que ETA ha estado activa y ha estado asesinando. Durante esos años se ha seguido produciendo esa manifestación. ¿Cuál es la justificación que hemos oído y por eso creemos que es necesario que venga —ahora explicaré por qué creo que no es suficiente la justificación— el ministro a dar más explicaciones? ¿Qué justificación se ha dado hasta el momento por parte del ministerio? Que un grupo de abogados, que son las personas que han sido detenidas, constituían el núcleo que controlaba al colectivo de presos de ETA impidiéndoles la solicitud de soluciones individuales. Ninguna novedad. **(Rumores.—Pausa)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Continúe, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es que ya ni me oía a mí mismo. Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Es usted quien ha pedido que seamos rápidos. Pues no frene usted la marcha.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Como decía, un grupo de abogados que se supone que controlan al colectivo de presos de ETA impidiéndoles la adopción de decisiones personales o de solicitud de beneficios penitenciarios de manera individual. Esto no es ninguna novedad, esto yo creo que lo sabíamos todos los que hemos seguido la política y el mundo de la izquierda abertzale y de ETA. De hecho, bastante de estas personas que han sido detenidas ahora ya lo fueron con anterioridad y por la misma razón, exactamente por la misma razón. Pero resulta que se produce en un momento en el que anteriormente, a finales de diciembre, ya el colectivo de presos de ETA había señalado que aceptan la legalidad española en su integridad y que comenzarían a solicitar individualmente los beneficios penitenciarios en su caso. Por lo tanto, ese control férreo que ejercía ese grupo parece ya que no se va a producir, porque —y esto sí que ha sido un hecho relevante en nuestra opinión, aunque no se le dé importancia— los presos de ETA aceptan la legalidad española. De eso es de lo que se los acusa. Los propios presos han dicho que ya se va a encaminar por otra vía.

Además se dice que los indicios que llevan a detener a estas personas aparecen en septiembre en un caso del que se tira del hilo, que esos datos aparecen en septiembre. Se los podía haber detenido, si tan peligrosos eran y tan urgente era detenerlos, en septiembre, en octubre, en noviembre, en diciembre, todavía fechas en las que los reclusos de ETA no habían dicho que iban a solicitar las reinserciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 66

individuales y los beneficios penitenciarios. Bueno, pues no se produce esto. ¿Cuándo se produce la decisión precisamente? ¡Oh, casualidad! Tiene lugar en vísperas precisamente de que se produzca esa manifestación que se realiza todos los años. Entonces, una de dos, o se hace para engordar las filas de la izquierda abertzale, o hay otra razón, y entonces tenemos que irnos también a acontecimientos de la misma semana.

Se producen unas declaraciones en Landako de miembros de ETA, terroristas, personas que han cometido crímenes tremendos, pero que han sido ya excarceladas y que tienen todos sus derechos civiles y políticos en vigor. Tan es así que hasta el propio juez señala que no hay inconveniente para la celebración de esa reunión. Pero hay una derecha muy a la derecha, mediática, que se refleja en los medios de comunicación y que lleva incluso al ministro del Interior, que es muy dado también a los medios y a los micrófonos, a calentar el ambiente durante el fin de semana, el lunes y el martes en que se produjo esa reunión. Claro, da la sensación de que la decisión de hacer algo, ya que no había ningún comando a mano, esto era lo que había, por poco interés o mucho que pudiera tener, se toma por razones mediáticas y como justificación para lavar la cara del Gobierno, la decisión de proceder a las detenciones justo después de lo de Landako. Cuando digo lo de mediático hay algún otro dato que viene a subrayar que eso es más que una probabilidad, porque que se comunique anticipadamente a los medios de comunicación, con tanta prisa para que salga en los informativos de última hora de la tarde noche, una operación que se supone tan importante, aparte de ser una chapuza monumental, demuestra que lo que se quiere es responder a las presiones que ha habido de una serie de grupos que están instalados en la absoluta inmovilidad. Por tanto, en la visión de nuestro grupo no queda nada claro a qué respondían las circunstancias, ni los movimientos, ni las prisas, ni el momento elegido por el Ministerio del Interior para dar ese paso.

Voy concluyendo. La gestión ha sido nefasta en ese sentido, pero a ello se añade que se insta a la fiscalía para que se pida a los jueces que se prohíba una manifestación que ha venido dándose, insisto, año tras año, incluso en los tiempos en los que ETA ha estado asesinando a personas, con lo cual, insisto, otro gesto para la galería interesada y para...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Esteban, debe terminar.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ...que se creen una serie de circunstancias a las que —con esto finalizo, señora presidenta— no estamos dispuestos. En lugar de buscar complicidades —y desde luego nosotros nos hemos esforzado en buscarlas— y un consenso a la hora de tomar decisiones, este ministerio está tomando medidas unilateralmente, pero haciendo que luego otros tengan que afrontar las consecuencias. Léase la batalla campal en la que se podría haber convertido Bilbao con la Ertzaintza como encargada de respetar el orden...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Esteban, tiene que finalizar.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es una auténtica irresponsabilidad por parte del Ministerio del Interior. Esto no puede gestionarse así. Esto no ha debido gestionarse así. No puede continuar el Gobierno pretendiendo tomar decisiones en función —esto es lo que ha parecido, está clarísimo y, si no, que venga el ministro y nos lo explique— de lo que le pide la derecha más a la derecha del Estado español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Espero que en la otra se ajuste usted al tiempo, que es el acuerdo de todos los portavoces que he visto aquí.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Ya sabe que no voy a hablar en otros puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre esta operación de la semana pasada contra los interlocutores públicos del llamado Colectivo de Presos Políticos Vascos, desde muchos sectores se ha apuntado al aviso en sí como escandaloso y para nosotros eso es simplemente señalar al dedo que señala a la luna. Para nosotros lo preocupante de esa operación es la operación en sí misma y el aviso es una constatación de que el Gobierno busca propaganda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 67

mediática, seguir con el: todo es ETA, y demuestra una cosa que no es nueva, que el ministro del Interior es el más temerario y más imprudente que ha existido en la historia. Como decía, eso no es nuevo. Lo preocupante es que esta operación se produce días después de que el colectivo de presos políticos vascos hace un comunicado aceptando las medidas individuales de reinserción, reconociendo su responsabilidad en el daño causado con la violencia. Para la inmensa mayoría de la sociedad eso ha sido un paso positivo. Es cierto que para algunos sectores ha sido insuficiente, pero para la inmensa mayoría ha sido positivo. Justamente cuando se da ese paso se producen estas detenciones de interlocutores públicos que han desarrollado una labor exclusivamente política y civil. Esto nos hace plantearnos la siguiente pregunta, si ustedes prefieren que esos presos sigan dando pasos o lo que prefieren acaso es que se bloquee todo y que no den ninguno.

Como decía antes, que el ministro haya metido la pata no es cosa nueva. Recuerdo que al comienzo de la legislatura recomendaba el ministro las virtudes para llevar a cabo la política antiterrorista. Decía que debían ser la prudencia, la inteligencia y la discreción. Incluso a una portavoz le recomendaba *El arte de la prudencia*, ese gran libro de Baltasar Gracián. Pues bien, en estos dos años el ministro ha demostrado que no tiene ninguna de esas virtudes, sino que carece de todas ellas y que no ha parado de meter la pata. El problema, señorías, no estriba en que el ministro del Interior sea Mortadelo o que sea Filemón. El problema de fondo es que hace prácticamente dos años y medio, cuando ETA decidió de una vez parar la violencia para siempre, ustedes no tomaron ninguna decisión. Se quedaron bloqueados. No aceptaron las recomendaciones de la Conferencia de Aiete, presidida por el ex secretario general de la ONU Kofi Annan. No aceptaron tampoco la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca y no aceptan a día de hoy lo que se llaman los estándares internacionales de resolución de conflictos asimétricos. Hasta ahora estaban bloqueados, pero ahora hay una cosa nueva, que están en un proceso de involución, y todo ello porque están enfrente las elecciones europeas y tienen un sector, el más troglodita del partido, que se les va, y tienen otra fuerza populista enfrente que les rasca algunos votos, y tienen unos *lobbies* de la cadena mediática y de otras asociaciones que les hacen presión. Ante ello, se dedican a criminalizar, a detener a personas que están dando pasos para la paz —pequeños les parecerán, pero pasos— y se dedican a amenazar con ilegalizaciones, a instar a prohibir manifestaciones y todo ello apoyado siempre por algún juez de su onda. Si me lo permiten, es un cálculo a corto, a cortísimo, y si me permiten la expresión, también de cortísimos. Pero la sociedad vasca les ha dicho que basta, que no está dispuesta a aceptar las medidas del pasado para un presente de un proceso de normalización y de pacificación.

Mirando al futuro hablaré claro. Lo más positivo que puede pasar, visto ahora que ustedes solamente van a obstaculizar, es que ETA siga dando pasos desde la unilateralidad en su desarme y en la disolución de sus estructuras armadas de forma ordenada y con garantías, porque así se lo exige la sociedad vasca y será un triunfo para la paz. Con ustedes no se puede contar para nada. Ustedes no van a actuar como actúa Turquía, como actúa Colombia, como han actuado incluso Estados Unidos, Israel o Sudáfrica. No, ustedes son diferentes, pero a ustedes, señores del PP, también les llegará el momento de dar pasos en humanizar la política penitenciaria. Ayer un portavoz del Partido Popular señalaba que la ley se aplicará igual, antes o después de que ETA se disuelva, como a cualquier ciudadano, sin privilegios y sin discriminaciones. Es precisamente lo que les solicita la sociedad vasca y el sentido común, que dejen de discriminar a ese colectivo de presos, que les apliquen la misma ley, exactamente la misma, porque hasta ahora no lo han hecho. Recuerdo además que hace dos años, cuando mi formación se reunió con el Partido Popular tras las elecciones generales, el presidente del Partido Popular del País Vasco, a una pregunta mía sobre si iban a cambiar la política penitenciaria, me dio esta respuesta: Lógicamente, ante este escenario diferente, tendremos una política penitenciaria diferente. Díganme en qué ha sido diferente, ergo no es lógica, ergo es vengativa.

Señorías, a nosotros, desde Amaiur, nos tendrán dispuestos siempre aquí para el diálogo, para construir un escenario de paz y de negociación y para que ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene que acabar, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ... transcurra todo con normalidad y construyamos entre todos ese escenario de respeto, compromiso con los derechos humanos, la paz y la verdad, y que sea una realidad cuanto antes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Iñarritu.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 68

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar por felicitar en nombre de mi grupo a la Guardia Civil por la operación llevada a cabo los días 8 y 9 del presente mes de enero del año 2014, efectivamente del presente año y del presente mes de enero. Empiezo, pues, por felicitar la operación de la Guardia Civil llevada a cabo esos dos días y por felicitar a la Guardia Civil por el trabajo previo, porque para que en esos dos días se llevara a cabo esa operación exitosa, a pesar de algunas filtraciones del Ministerio del Interior que la pusieron en riesgo, hubo mucho trabajo previo que todo el mundo comprenderá, mucho trabajo de investigación previo, un muy buen trabajo de investigación porque ha terminado con esa operación y con la puesta a disposición de los presuntos delincuentes, que han declarado ante la Audiencia Nacional y que han sido puestos en prisión no por el ministro del Interior sino por los jueces, como procede en un Estado de derecho y como corresponde al Estado de derecho. Son los jueces los que han tomado declaración a esos presuntos delincuentes detenidos por la Guardia Civil en esa exitosa operación y son los jueces los que han determinado que había indicios suficientes como para que se queden en prisión y para que sean juzgados posteriormente, cuestión por tanto importante desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo parlamentario para que distingamos de qué estamos hablando.

Digo esto sobre todo porque como yo voy a estar a favor de que comparezca el ministro, para que quede claro que estoy a favor justo por lo contrario de lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Vasco, justo por las razones contrarias. Creo que es una operación muy exitosa, muy importante en términos democráticos, muy importante desde la perspectiva de la defensa del Estado de derecho, porque la normalidad es en cualquier sociedad democrática que los presuntos delincuentes sean puestos a disposición de la justicia y sean juzgados, eso es la normalidad. La normalidad no es que los delincuentes estén en la calle, sino que los delincuentes, presuntamente delincuentes, sean detenidos y puestos a disposición de la justicia y que luego la justicia actúe. Así pues, como estoy de acuerdo con que ha sido una operación muy importante en esos términos, precisamente para provocar la derrota de ETA —porque ETA ha desaparecido operativamente y desaparecerá definitivamente cuando la democracia la derrote; como absolutamente todo el mundo sabe, ningún totalitarismo ha desaparecido de la faz de la tierra porque se haya convertido a la democracia, sino porque la democracia lo ha derrotado—, como es tan importante esa operación, para que quede claro que desde el Estado de derecho se defiende la democracia y no hay impunidad para nadie, para ningún delincuente, ni porque maten, ni porque nos amenacen con volver a matar, ni porque nos perdonen la vida y nos digan que ya no nos van a matar, o sea que ni cuando matan ni cuando amenazan con volver a matar o con que a lo mejor nos perdonan la vida y ya no nos vuelven a matar, como el Estado de derecho no está en tregua y como es importante que el ministro del Interior explique a los ciudadanos que el Estado de derecho no está en tregua, a mí me parece muy oportuno que venga el ministro del Interior, pero para explicar eso, que el Estado de derecho no está en tregua y que la Policía y la Guardia Civil hacen su tarea y que los jueces hacen su tarea y que este es un compromiso democrático de todos los ciudadanos y que tenemos que estar tranquilos porque cada cual hace y cumple con su obligación, hace su tarea y cumple con su obligación.

Es por ese motivo por el que el Grupo de Unión Progreso y Democracia votará afirmativamente a la petición del Grupo Parlamentario Vasco, como ven ustedes, señorías, justo por las razones contrarias por las que el Partido Nacionalista Vasco ha pedido la comparecencia del ministro. Nos parece una brillante operación, nos parece, por tanto, que el ministro debiera venir a explicarnos lo bien que lo hizo la Guardia Civil y también de paso los deslices que cometió su ministerio, que estuvieron a punto de dar al traste con una operación magnífica, por cierto.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, brevemente, intervengo para decir que nuestro grupo también va a votar favorablemente porque creemos que es necesaria una explicación. Aquí se han dado ya argumentos más que suficientes y la conclusión es que se necesita explicar la forma, porque ha habido dimisiones o ha habido ceses, y eso evidencia que algo ha ocurrido que tiene que explicarse. También es necesario que se debata el momento y que se debatan luego las consecuencias políticas, no las judiciales, en cuyo debate no entramos. Nosotros creemos que es necesario que se aproveche para que venga el ministro, que se pueda debatir sobre la política antiterrorista, que se pueda debatir sobre el momento en el que estamos, y a partir de ahí sacar conclusiones que sean positivas para lo que todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 69

queremos y es que de una vez por todas efectivamente ETA desaparezca y en el País Vasco, como en el resto del Estado, se pueda hacer política con normalidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.
Por el Grupo Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo comenzó esta legislatura afirmando que para nosotros había un terreno en el que no cabía hacer oposición al Gobierno, que es el terreno de la lucha contra el terrorismo. Es un asunto tan complejo y vidrioso que por nuestra experiencia sabemos que un Gobierno necesita todo el apoyo que pueda acumular, incluido el apoyo de la oposición. Lo dijimos al principio de la legislatura, lo hemos mantenido durante todo este tiempo, lo reiteramos hoy y lo vamos a seguir practicando hasta el final de la legislatura. Desgraciadamente, nosotros no siempre contamos con ese apoyo sincero e incondicional. Por eso, en relación con el tema que hoy nos ocupa, nosotros no hemos presentado ninguna iniciativa, pero sí creemos que se han cometido errores, como reconoce el auto del juez Velasco ayer. Afortunadamente, esos errores no han permitido desbaratar la operación y que los jueces hayan tomado la decisión de enviar a los detenidos a prisión. Que ha habido errores también es evidente desde el momento en que el ministro ha aceptado la dimisión del máximo responsable de comunicación del ministerio. Por tanto, dado que ya se han asumido responsabilidades por esos errores, no está de más que el ministro acuda aquí a dar algunas explicaciones. Nosotros vamos a votar a favor de que venga aquí a dar esas explicaciones, pero quiero dejar bien claro que esa votación a favor no conlleva que nuestra posición cambie respecto al apoyo al Gobierno en materia de la lucha contra el terrorismo. Vamos a seguir apoyándole, incluso aunque a veces se pueda equivocar. En esto tampoco somos iguales.

Aquí se ha hablado de más cosas, vamos a ser sinceros, señorías. El 20 de octubre de 2011 ETA renunció definitivamente a la violencia y no lo hizo de forma graciosa, voluntaria o por generosidad, lo hizo obligada por las circunstancias, por el éxito de la lucha contra el terrorismo mantenida por Gobiernos de distinto color, en España y en Euskadi, por el éxito de acorralar, desmantelar y derrotar a la banda criminal. Ese día cesaron los atentados y la extorsión, pero no se acabó la banda, y este es un objetivo irrenunciable de la democracia. Desde entonces la banda criminal ha hecho algunas cosas, algunas manifestaciones y los colectivos de presos de ETA han hecho manifestaciones de indudable relevancia. Por su parte, la izquierda abertzale ha dejado claro que acepta las reglas de la democracia y del Estado de derecho. Ha optado, entre el apoyo a la violencia y las urnas, por estas últimas y desde luego nosotros nos alegramos de eso.

Señorías, el final de ETA y del terrorismo es una victoria de la democracia y de los demócratas. ETA, a pesar de todo el dolor que puedan producir sus manifestaciones y sus ambigüedades, está derrotada gracias a nosotros, gracias a la fuerza y la superioridad moral de la democracia frente a la violencia. La asunción de las reglas del juego y del Estado de derecho respecto a la aplicación del tratamiento penitenciario también es un éxito nuestro, de los demócratas, del Estado y la democracia frente a ETA. ETA y el colectivo de presos jamás habían asumido el cumplimiento individual ni la aplicación individual de la legislación penitenciaria y ahora lo han hecho y, una vez más, lo han hecho porque sabían que no tienen otro remedio. Nuestra obligación, la del Estado, la de las autoridades es aplicar la ley; la del Gobierno, hacerlo con inteligencia. ¿Es suficiente con eso por parte de los presos? No, no lo es; no, porque tienen que dar pasos hasta la desaparición definitiva de la banda. Mientras tanto, nosotros deberíamos acordar entre todos que el éxito es colectivo; que si supimos gestionar lo más difícil, tenemos que saber gestionar lo que teóricamente es más fácil; que si supimos acabar con ETA y derrotarla, ahora tenemos que escribir el capítulo final y tenemos que hacerlo entre todos. Por eso imágenes como las del sábado en Bilbao, con carteles y gritos de apoyo a los terroristas, no ayudan; ni ayudan ni facilitan el clima de entendimiento y de unidad que ha existido en los últimos años.

Al portavoz del PNV le quiero decir que sin ustedes la derrota del terrorismo no hubiese sido posible, que el éxito también es de ustedes —y usted lo sabe—. Por eso nos apenó verlos en esa manifestación junto a personas que daban gritos de apoyo a los terroristas y que esgrimían carteles apoyándolos, porque ellos han perdido, y nosotros preferimos verlos con todos los que hemos ganado, entre los cuales también están ustedes.

Señorías, se dice que la historia la escriben los vencedores. Pues bien, ya que la historia del final de ETA es la historia del éxito colectivo de la democracia, hagamos posible entre todos que también el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 70

relato final de ETA sea un relato del éxito incuestionable de la democracia y del Estado de derecho, del triunfo de las víctimas frente a los terroristas, frente a sus ambigüedades, su imaginario y su imaginería. Conseguimos lo más difícil, ganamos nosotros, sí, creámonoslo, ganamos nosotros, gestionemos bien esta victoria. Si todos actuamos con inteligencia y con responsabilidad, también conseguiremos que más pronto que tarde esa victoria definitiva que es la del relato también la ganemos. Sería imperdonable, señorías, que no lo consiguiésemos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hernando.
Por el Grupo Popular, señor Barreda.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Esteban, se preguntaba su señoría hace unos minutos sobre el sentido, interés y circunstancias de la conocida como operación Jaque, es decir la operación contra la estructura KT, que sirve de correa de transmisión entre ETA y los terroristas encarcelados y que al parecer también se ocupa del control de los recientemente excarcelados por lo que hemos visto en estos días. Creo que lo que sería de justicia es felicitar a la Guardia Civil por el resultado del desarrollo de esta operación, por la investigación y por las pruebas aportadas a la justicia para poder actuar los pasados días 7 y 8 en Bilbao. Eso es lo que habría que hacer ciertamente en relación con esta materia y lo que sería deseable por parte de cualquier demócrata. Usted viene aquí a pedir otro tipo de explicaciones y llama la atención que haya que explicar cosas tan obvias a un demócrata, sobre todo porque en la semana transcurrida desde esas detenciones hasta el día de hoy parece claro que están, usted y su partido, más obligados a dar explicaciones que en condición de exigir las a los demás y especialmente al Gobierno.

El sentido de la operación, obvio, es el cumplimiento y aplicación de la ley en garantía de los derechos y libertades de todos, es decir, el normal funcionamiento del Estado de derecho frente a quienes incurren en ilícito penal. Esto es de primero de derecho como usted recordará. El interés de la operación su señoría debería aclarar si cree posible no compartirlo en democracia, pero el interés de la operación es desarticular estructuras al servicio de ETA y sus fines, es decir, avanzar en el irrenunciable objetivo de la disolución incondicional de la banda. Esa es la determinación del Gobierno, es la determinación y el mandato de esta Cámara, la determinación del conjunto de las fuerzas políticas españolas y también del conjunto de la sociedad española. En cuanto a las circunstancias, fueron las que concurrían en el momento de la operación, bajo autorización y supervisión judicial, como es evidente, y a partir de la información aportada por las Fuerzas de Seguridad tras meses de investigación, como usted mismo ha recordado. Hoy los ocho detenidos se encuentran en prisión incondicional tras valorar el juez tanto la posibilidad de fuga como la reiteración delictiva —también usted lo ha recordado y por eso es incomprensible su alegato en esta Cámara—, aparte del intento de destrucción de pruebas en el curso de la operación. Por tanto, se ha desarticulado la única estructura que ETA mantenía en España en la actualidad. Hubo en efecto un error humano, cuyo responsable ha cesado en su cargo en un gesto de integridad profesional al que ustedes se aferran para fabular sobre causas y motivaciones de la forma que usted lo ha hecho hoy aquí. Por tanto, el sentido, interés y circunstancias de la operación Jaque están claras. Lo que está menos claro es el sentido, interés y circunstancias de la reacción del PNV, del propio Gobierno vasco y del grupo al que usted representa hoy aquí en esta Cámara en la semana transcurrida desde el 8 de enero o, lo que es lo mismo, la semana de sus ansiedades, sus miedos y quizá sus vértigos ante las circunstancias. Es más, creo que hoy cabe preguntarse, señor Esteban, por su sentido democrático, es decir, ¿qué defienden y a quién defienden ustedes? ¿O qué temen? ¿Cuál es su dificultad para superar el miedo escénico frente a Sortu? ¿Sostienen al parecer que deben existir criterios de oportunidad o conveniencia política en la actuación del Estado de derecho? Es decir, ¿creen que cabe aplicar o no la ley a conveniencia, según venga para la oportunidad política? ¿Para ustedes hay sujetos privilegiados frente a la legalidad, se vistan de abogados o de lo que fuere? Es decir, ¿tienen bula frente a la justicia? ¿Quieren dar la impresión de que los demócratas debemos dar todo por bueno aceptando la impunidad de los terroristas y renunciando a una paz con justicia? Lo digo porque esta es la conclusión más evidente de esa crítica acerada que han hecho ustedes a la desarticulación del aparato KT, el aparato de cárceles de ETA, en los primeros momentos seguido de ese cierre de filas con Sortu, en apoyo entre otros de estos mismos detenidos. Han tomado las calles para decir nada más y nada menos —piense usted en términos democráticos— stop a la justicia —son declaraciones de su partido publicadas hoy— en las calles de Bilbao, en boca del PNV, no de otros. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 71

mire usted al señor Iñarritu; en boca del PNV. (**El señor Esteban Bravo: No, no, si le miro a usted**). Han puesto el foco de la exigencia sobre el Gobierno —nada que ver con la unidad democrática— y se han declarado finalmente decepcionados por el resultado de tanta ‘manifa’ y tanta hazaña a la sombra de Sortu. Decepcionados, pero aquí completan hoy el papelón desperdiciando la ocasión de rectificar una semana de despropósitos de su partido, porque de hecho han respaldado ustedes a criminales que se siguen viendo a sí mismos —lo hemos visto en los primeros días del año— como defensores de la libertad. Han calificado ustedes las detenciones, la actuación del Estado de derecho, la actuación de la justicia nada menos que como provocación política. Han hablado de falta de inteligencia política y han descalificado en términos personales —se retratan ustedes mismos— a los responsables de Interior, insisto en términos personales inasumibles. Sería bueno que explicaran, por tanto, el sentido, el interés y las circunstancias de todo esto que ustedes han hecho esta semana o lo que es lo mismo, la secuencia fotográfica que va del acto de los excarcelados por la derogación de la doctrina Parot, pastoreados por los detenidos del KT, a la pancarta de la manifestación del sábado, en la que se manosearon de aquella forma derechos humanos. Aquí se ha recordado ya. El señor Iñarritu también ha manoseado hoy derechos humanos sin recordar lo que de verdad ocurrió en las calles de Bilbao el pasado sábado, pasando, por cierto, por la foto de la rueda de prensa del PNV dando cobertura a Sortu, que emulaba a aquella que usted recordará, señor Esteban, de Arzalluz y Otegi el 9 de enero de 1999, en los días álgidos del pacto de Estella, cuando se estaba fraguando el pacto de legislatura entre el señor Ibarretxe y el señor Otegi.

Bueno, pues quince años después el PNV tropieza con la misma piedra, vuelven ustedes a dar prioridad a los pactos entre nacionalistas, demócratas o no, en vez de a los pactos entre demócratas para poner el acento de las exigencias democráticas sobre aquellos que siguen sin llegar a la democracia, aquellos que siguen sin condenar la historia criminal de ETA y sobre todo sin reconocer su propia responsabilidad en esa historia. Nosotros, por tanto, seguiremos defendiendo la necesaria unidad de los demócratas, pues creemos en la eficacia de esa unidad para defender las libertades y para lograr la victoria de la democracia y sus valores sobre los terroristas. Creemos que el objetivo en democracia debe ser conseguir esa disolución incondicional de ETA, e incondicional significa que ETA no logre someter nuestro futuro a ninguna de sus pretensiones ni se le permita tampoco reescribir la historia para legitimar su trayectoria criminal y arrebatarse la victoria a aquellos que han padecido su acción terrorista durante cincuenta años.

Se han mostrado ustedes decepcionados...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Barreda, tiene que terminar.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Termina, señora presidenta.

Se han mostrado ustedes decepcionados sobre el papelón que hicieron el sábado en las calles de Bilbao; se han mostrado muy decepcionados. Procede una rectificación. La mejor de todas las que pueden hacer, si de verdad son sinceros, es retirar este punto del orden del día, porque el sentido, interés y circunstancias de las detenciones está claro, está claro en democracia, está paladinamente claro para cualquiera que tenga convicciones democráticas y plenamente respaldado por la justicia en esta hora en que se produce este debate. Si lo mantienen, votaremos en contra de la comparecencia solicitada y seguiremos llamándoles a la rectificación de una deriva que para nosotros es incomprensible, porque creemos que las prioridades de Sortu no son las de la sociedad vasca, no son las de los demócratas y, por tanto, deben ustedes ahorrarse decepciones y sobre todo rectificar.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Barreda.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora presidenta, solo por si tenía alguna duda, mantenemos el punto, evidentemente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Supongo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No, no, es que me ha pedido que lo retirara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 72

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000173), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE CARA A RECTIFICAR SU DECISIÓN DE EXCLUIR DE LA COBERTURA SANITARIA PÚBLICA A QUIENES SE DESPLAZAN MÁS DE 90 DÍAS FUERA DE ESPAÑA. (Número de expediente 213/001184).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 23: Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para informar de las previsiones del Gobierno de cara a rectificar su decisión de excluir de la cobertura sanitaria pública a quienes se desplazan más de noventa días fuera de España.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista trae este punto a debate en esta Diputación Permanente porque de nuevo en esta legislatura desde el ámbito de actuación del Ministerio de Sanidad se toman decisiones que comprometen el objetivo de cobertura sanitaria que debe tener la sanidad pública española y se enmarca de nuevo, como decía, en una estrategia de desmantelamiento, de recortes y de disminución de la capacidad de la sanidad pública española. Esta última semana la ministra Ana Mato nos ha dado de nuevo prueba de su labor al frente del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España con decisiones, con polémicas que están generando preocupación y que están llenando las primeras páginas de los medios de comunicación escritos y los primeros espacios del ámbito informativo en los medios audiovisuales. Fíjense, no tengo más remedio que referirme —no sé cómo calificarlo— a la decisión de la presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la señora De Cospedal, que a su vez es la secretaria general del Partido Popular, que hizo manifestación pública de que no pensaba aplicar el copago de medicamentos de dispensación hospitalaria, que se va a hacer cargo la Junta de Castilla-La Mancha, cuando semanas antes su consejero de Sanidad, el señor Echániz, actual responsable del Partido Popular en materia de sanidad, decía que la decisión de poner copago era una feliz idea de la señora Mato. Ahora, por razones que no ha desvelado el propio ministerio, anuncia que no va a aplicar determinados copagos. Pasos para adelante, pasos para atrás; absolutamente desconcertante la política sanitaria de la señora Mato. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Ahora, precisamente uno de los temas que está generando de nuevo preocupación ante la ciudadanía viene derivado de una modificación que se hace de la Ley General de Seguridad Social aprovechándose la tramitación que habitualmente se hace de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en este caso la Ley de Presupuestos de 2014, que genera una nueva condición para tener derecho a la cobertura de la atención sanitaria, que es que aquellas personas que no residan en nuestro país más de noventa días no tendrían el derecho a la cobertura sanitaria. Esta es una decisión que aplicada literalmente afectaría a todas aquellas personas que tienen que salir de nuestro país para buscar empleo. Fíjense en los datos oficiales dados por el propio Gobierno en los dos últimos años: 230.000 personas se han tenido que ir fuera de España a buscar empleo. Pues bien, si no encuentran empleo y han estado más de noventa días fuera, al volver a España no tendrían derecho a la cobertura sanitaria. Lo mismo sucedería con los aproximadamente 40.000 estudiantes de becas Erasmus que están en el ámbito de la Unión Europea, del Espacio Europeo de Educación Superior de la Unión Europea, que si están más de noventa días, literalmente la aplicación de esta norma les excluiría de la atención sanitaria. Esto sería un doble castigo para el conjunto de ciudadanos que desgraciadamente tienen que salir de España a buscar empleo por la situación de crisis económica; un castigo salir del país para buscar empleo y un doble castigo si al volver no tienen la cobertura sanitaria por este requisito que de manera —yo creo— equivocada el Gobierno está aplicando.

Por eso, pedimos al Grupo Parlamentario Popular que la ministra comparezca urgentemente en el Congreso de los Diputados, porque no es otra que la Comisión de Sanidad donde se pueden aclarar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 73

posiciones, las razones, la forma en que el Gobierno pretende aplicar estas medidas. Hemos escuchado estos días diferentes manifestaciones de responsables del Partido Popular, no solamente en el ámbito del Congreso de los Diputados sino también en algunas provincias, explicando lo que no tiene explicación desde el punto de vista jurídico. Se hace absolutamente imprescindible una rectificación por parte del Ministerio de Sanidad, una rectificación que tiene que ser formal, legal, en el Boletín Oficial del Estado, porque si no en un Estado de derecho no se pueden dar garantías al conjunto de los ciudadanos. Por eso, pedimos esa comparecencia. Yo espero que el Grupo Popular no nos salga con la cantinela de siempre de que estamos asustando, de que dejamos una herencia fatal y que por lo tanto han tenido que tomar decisiones de recortes para hacer posible la sostenibilidad de la sanidad, porque ese no es el debate de hoy. El debate de hoy es la enorme preocupación que genera en un importante colectivo de ciudadanos, sobre todo la indignación que genera en el conjunto de la ciudadanía, que por decisiones de control de gasto, que además en este caso es un control de gasto ridículo en términos económicos, podamos ver a un conjunto de ciudadanos perder su derecho a la cobertura sanitaria. Por eso pedimos, señor presidente, esta comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, de la señora Mato, y esperamos que el Grupo Parlamentario Popular acepte, para poder solventar las dudas y que se haga la rectificación necesaria por parte del Gobierno a esta equivocada decisión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

No han sido capaces de garantizar el derecho al trabajo, de hecho este Gobierno es cómplice y protagonista de un escenario en el cual las tasas de paro nunca fueron las que se nos presentan, y además en el ámbito de la juventud todavía más, somos récord europeo. La generación más formada tiene que emigrar. Es la generación de la precariedad, y desde hace pocos días aún más precaria, pues los jóvenes emigrantes se verán obligados a renunciar a la atención médica si se ven obligados o desean volver, y esto lo han hecho con 'navidad' y alevosía, de hecho han intentado que el debate pasara desapercibido. Tampoco nos extraña que estemos en el actual escenario. Llevamos muchos meses contemplado cómo van un peldaño detrás de otro, desguazando la sanidad pública y su universalidad: copagos, ahora IVA sanitario, que además también asfixiará un poco más a las comunidades autónomas. Es cierto que todavía les queda recorrido —en Grecia ya andan por los 11 millones de ciudadanos sin tarjeta sanitaria—, pero a esta velocidad ustedes pronto van a dibujar este escenario. Pero les va a explotar todo en las manos, la rebeldía de la juventud, el hastío, la sed de pasar factura a tantas injusticias; cualquier día va a explotar. Lo de Burgos no se entiende, algunos de ustedes incluso se preguntan cómo es posible que un tema aparentemente menor pueda provocar este clamor de violencia. Se van depositando —lo hemos ido denunciando— una tras otra actitudes de recorte de los derechos, y esto genera entre la gente joven una voluntad de responder, que ahora puede parecer que no va a ocurrir pero sí que explotará, y no tiene ningún sentido que sean tan capaces de no verlo. Ahora, además, a los jóvenes que se ven obligados a emigrar les dicen que nada de tarjeta sanitaria en caso de que vuelvan. Se van a encontrar con una explosión en las calles, los jóvenes van a decir basta, y entonces, cuando vengan los tortazos, se preguntarán qué es lo que ha ocurrido, y no se darán cuenta de que lo que están provocando ustedes es odio, odio social ante un Gobierno que se cree capacitado, que se cree que tiene el derecho a dejar en la miseria a toda una generación. Un peldaño más, pero ante todo aquello que ustedes hacen ahora, aunque se creen tan seguros y se creen que instalados en su torre de marfil pueden hacer lo que les venga en gana, tengan en cuenta que les va a venir un palo. Un día en las calles les vendrá un palo cuando la sociedad diga basta y cuando los jóvenes digan que hasta aquí hemos llegado. Entonces todo serán prisas y entonces todo será reclamar al orden constitucional, hablarán de la necesidad de condenar la violencia y luego vendrán todas estas demagogias del bienpensante, que solamente se da cuenta del mal que ha hecho cuando se siente amenazado, acojonado, asustado por una ciudadanía que empezará a decir basta. Repito, tan inteligentes que son, tantos sociólogos, tantos académicos que analizan la sociedad y el comportamiento de la ciudadanía y, en cambio, no se dan cuenta de que están provocando una respuesta incontestable pero dura de la gente joven. Vayan haciendo, que se lo van a encontrar y luego vendrán los lloros.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 74

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.
Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.
Simplemente diré que nos parece un asunto lo suficientemente grave y que ha causado alarma entre bastante gente que está pensando salir fuera o que está en estos momentos estudiando y trabajando fuera. Así pues, convendría conocer cuanto antes el alcance exacto de la voluntad del Gobierno en la materia y, por tanto, apoyaremos la celebración de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.
Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, también seré breve.
Nos parece que es un asunto que merece ser debatido y yo diría más, debería ser retirado. La posición del Gobierno en esta materia debería ser explicada. Hemos presentado una iniciativa, una proposición no de ley y una serie de preguntas al respecto. En fin, todo ello nos lleva a votar favorablemente la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, el Gobierno con su presidente a la cabeza recorre el mundo con el objetivo de vender la marca España; reuniones al más alto nivel de presidentes, ministros o altos cargos y, por supuesto, empresarios que aseguran a otros empresarios que invertir en España es invertir en futuro. Ahora la pregunta es: ¿en futuro para quién o para quiénes? Señorías, en los presupuestos para este año el Gobierno ha introducido un nuevo cambio en la regulación de la condición de asegurado —ya no hablamos de la universalidad del sistema sino del aseguramiento— que consiste en la pérdida del derecho a la asistencia sanitaria en la sanidad pública si la estancia en el exterior supera los noventa días. Un cambio de graves consecuencias, como ya se ha dicho aquí, para aquellos españoles y españolas que se ven obligados a emigrar a buscar trabajo fuera de nuestras fronteras. Hoy más que ayer se hace más sangrienta aquella frase de la ministra Báñez que quizá intentando ser graciosa hablaba de movilidad exterior —digo yo lo de graciosa porque recuerdo que al Grupo Popular le hizo mucha gracia y lo jaleé adecuadamente—, o lo manifestado por la secretaria de Estado de Inmigración tildando de espíritu aventurero la necesidad a la que se ven abocados nuestro jóvenes de buscar un futuro que aquí no encuentran. Que se fastidien, por no decir que se jodan. Estos también, ¿no, señorías?

Recientemente, un estudio realizado entre la población joven de nuestro país entre los mejor preparados nos ha mostrado la desesperanza en la que se encuentran. Nos dicen que tienen que emigrar en busca de futuro, y lo que es peor, no creen que puedan retornar. Para ellos la marca España no existe porque no es posible. Cualquier emigrante quiere volver a su país, se va, mejor dicho se iba con esa esperanza. Ustedes no quieren que vuelvan, ustedes desprecian el valor añadido que supone el retorno de nuestros emigrantes, ustedes solamente ven el valor de empresarios modelo Adelson que utilizan a sus trabajadores como casi esclavos, recortando derechos y libertades a los mismos. Por eso, ponen trabas para su retorno. No quieren que vuelvan, tanto si han encontrado trabajo como si no. Por eso, ustedes les quitan la prestación sanitaria a los tres meses de permanencia fuera de nuestro país. Por eso, ustedes cambiaron el modelo sanitario público y universal por la vuelta al aseguramiento. Para ustedes la marca España es la marca del neoliberalismo a ultranza. Esa libertad de la que ustedes hacen gala está directamente relacionada con la capacidad económica de la persona en cuestión. Si tienes dinero, tendrás asistencia, privada, eso sí, por supuesto. En caso contrario, perderás el derecho a una gran parte de las prestaciones, es decir, irás a la beneficencia, con suerte.

Nuestros jóvenes se enfrentan a esa realidad de la marca España, a no tener futuro dentro de nuestras fronteras, a no encontrarlo fuera de ellas y a perder el derecho constitucional a la asistencia sanitaria si permanecen más de tres meses fuera en su intento de búsqueda de futuro. Ustedes, que se reclaman a veces constitucionalistas, como les decía en mi intervención anterior, la incumplen una y otra vez. En este caso incumplirán el artículo 43, en el que se reconoce el derecho a la protección a la salud, privando de ese derecho a los ciudadanos y ciudadanas españoles que permanezcan fuera de nuestras fronteras buscando futuro, no aventuras, señorías. Esta medida, aprobada para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 75

presupuestos de este año, obligará a nuestros compatriotas que hayan abandonado nuestro país en busca de ese futuro que ya he mencionado varias veces, a contratar servicios sanitarios privados si tienen recursos o consiguen recursos para ello o a renunciar directamente a la atención médica. Marca España. Marca España para nuestros emigrantes, marca España para los inmigrantes que residen en nuestro país, que ven reducida la atención o prestación sanitaria; marca España para los que, huyendo de la miseria y el hambre, creen que el paraíso está en nuestro país y lo que encuentran son cuchillas que rasgan su cuerpo; marca España, como les decía al principio de mi intervención, para facilitar la inversión de empresas al mismo tiempo que se desmontan los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Marca España.

Por todo esto, consideramos urgente la comparecencia de la ministra y vamos a votar a favor de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, simplemente, de forma muy breve, quiero anunciar nuestro voto positivo a esta petición de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser breve dado lo avanzado de la hora.

Es difícil entender cómo los distintos grupos parlamentarios enfocan este asunto como si fuera una novedad, y lo han trabajado en las enmiendas del Senado y se ha visto en el Pleno del Congreso de los Diputados, y hasta ahora ustedes no habían manifestado nada y han tenido oportunidad sus grupos políticos de decir algo al respecto. ¿Saben por qué no han dicho nada? Porque es una buena medida. ¿Saben por qué es una buena medida? Porque defendemos los intereses de los españoles y no tenemos que estar pagando la asistencia sanitaria a personas de fuera de nuestro país que se han ido de nuestro país, porque eso no lo hace ni Bélgica, ni Holanda, ni Alemania, ni el Reino Unido, ni nadie.

Segundo, señor Martínez Olmos, yo no voy a decir que usted alarma. Creo que usted es incapaz de crear alarma, porque los ciudadanos españoles saben perfectamente que tienen garantizada la asistencia sanitaria por derecho cuando están de turistas, cuando están de estudiantes y cuando se van a trabajar porque no tienen trabajo y lo buscan. Si encuentran trabajo en el extranjero tienen la Seguridad Social del país extranjero con los convenios europeos y con la tarjeta sanitaria europea, y si no lo tienen y vuelven no han perdido el derecho de la tarjeta sanitaria ni de la asistencia sanitaria. Por tanto, entérense ustedes bien de cuál es la redacción de la enmienda, porque no modifica nada.

Yo tampoco le voy a recordar lo anterior. Solamente le voy a decir que si lo anterior no se hizo bien el Gobierno tiene la responsabilidad de gestionar bien y de optimizar todos los recursos para no llevárselos a los países extranjeros, sino para dedicarlos a los españoles. El Sistema Nacional de Salud necesita mucho dinero porque lo financiamos todos los españoles. Por tanto, vamos a deshacer lo que ustedes hicieron mal porque por su responsabilidad perdimos 1.000 millones, exactamente porque no hicimos lo que teníamos que hacer. Ustedes estaban en el Gobierno y se lo tengo que recordar, pero no con ánimo de criticarle a usted porque estaba en el Gobierno entonces, sino con ánimo de reflejar lo que estaba mal y que ahora vamos a arreglar, afortunadamente.

Por último, ya lo saben ustedes, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, como no puede ser menos, tenemos tres criterios muy claros: uno, seguridad y confianza al ciudadano para garantizar la asistencia sanitaria universal y gratuita, Sistema Nacional de Salud; dos, equidad, paga el que tiene que pagar, paga más el que tiene que pagar más y paga menos el que tiene que pagar menos; tres, porque es nuestra vocación política, solidaridad para dar a aquellos que más necesitan mucho más. Esa es la posición del Gobierno, esa es la posición de la ministra y esa es la posición del Grupo Parlamentario Popular que me ha encantado defender en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mingo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 76

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000173), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR DE LOS MOTIVOS DEL RETRASO EN LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN NACIONAL DE LAS AYUDAS ASOCIADAS A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) ASÍ COMO DE LOS MOTIVOS QUE EXPLICAN LA EXCLUSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ADOPCIÓN DEL NUEVO MODELO DE REPARTO DE ESTAS AYUDAS. (Número de expediente 213/001185).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 24: Petición formulada por el Grupo Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar de los motivos del retraso en la adopción de los acuerdos necesarios para la aplicación nacional de las ayudas asociadas a la política agraria común, PAC, así como de los motivos que explican la exclusión de las organizaciones profesionales agrarias de las negociaciones para la adopción del nuevo modelo de reparto de estas ayudas.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos pedido la comparecencia urgente del ministro de Agricultura para poderle expresar en el Parlamento nuestra preocupación por el desarrollo de las negociaciones y consultas para el establecimiento de un modelo nacional de aplicación de la nueva política agraria en España. Queremos conocer por boca del ministro el estado actual de negociación, los temas abiertos, las dificultades para cerrar el modelo. Nos ha alegrado que el Gobierno haya presentado esta mañana un escrito solicitando la comparecencia, algo ya hemos ganado, pero en cualquier caso hemos decidido mantener nuestra petición porque llamo su atención sobre el contenido del escrito del Gobierno que dice que quiere comparecer para informar sobre los acuerdos adoptados en la conferencia sectorial del día 20 o 21, es decir, que habla el día 13 de los acuerdos adoptados el día 21. Esto nos hace temer la posibilidad de que el Gobierno tratara de imponer en esa conferencia sectorial su posición frente a las dificultades, a las enormes discrepancias que existen en este momento con la mayoría de las comunidades autónomas. Por supuesto de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, pero saben ustedes que hay una enorme discrepancia también con algunas comunidades del Partido Popular, especialmente Castilla y León, La Rioja, Cantabria y Galicia, que en este momento podrían aventurar la dificultad de cerrar el modelo el próximo día 20 o 21. Creo que con acuerdo de las comunidades autónomas eso es, en este momento, una imposibilidad.

Por eso, el Grupo Socialista quiere debatir este tema con el ministro, creemos que las dificultades están apareciendo porque el Gobierno ha planteado el debate sobre dos premisas falsas, el Gobierno ha venido alardeando a nivel de todo el Estado de que ha hecho una negociación en Bruselas que le ha permitido traer más recursos económicos a España de la política agraria europea y que, por tanto, esto va a conllevar un nuevo modelo en que ninguna comunidad autónoma pierde dinero y ningún sector, agricultor o ganadero va a ver perjudicada su situación actual. Según se avanza en la concreción del modelo, como la premisa es falsa, va a haber menos recursos, es imposible garantizar la ficha financiera a todas las comunidades autónomas, tanto en el primero como en el segundo pilar, y es imposible garantizar a todos los agricultores y ganaderos que no van a perder recursos con el nuevo modelo. Queremos que el ministro venga a explicar el estado de la negociación, queremos recordarle al ministro que efectivamente esta nueva PAC establece un gran margen de flexibilidad a los Estados, que por primera vez la nueva política agraria europea va a permitir al Gobierno español, también al de otros Estados, definir, por la vía de qué es un agricultor activo, quién puede percibir las ayudas. Esta es una facultad del Gobierno y, por tanto, queremos exigirle al ministro que no pierda la oportunidad de definir claramente qué es un agricultor activo, ganadero activo, es decir, el que produce alimentos y crea actividad, empleo en el medio rural. El documento que ayer repartió el ministerio a las comunidades autónomas es un documento absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 77

inaceptable para el Partido Socialista; creo que también lo es para la mayoría de las comunidades autónomas y queremos pedirle al ministro, exigirle al ministro, que dentro de la definición de agricultor activo incorpore el criterio del empleo. Esta es la prioridad del país y, por tanto, el agricultor activo tiene que ser aquel que genera actividad y empleo en el medio rural. Queremos pedirle al ministro que explique aquí en el Parlamento cómo van a distribuirse los recursos económicos entre los agricultores, por qué ha expulsado a las OPA de la negociación de la política agraria europea, por qué no negocia con las organizaciones profesionales agrarias, por qué quiere hacer exclusivamente una negociación administrativa. Creemos que este es uno de los temas y que hay otros asuntos de gran trascendencia que están sin cerrar en este momento, como la no adopción de medidas progresistas, como el establecimiento de techos de ayudas, como el establecimiento de ayudas a las primeras 50 hectáreas, como va a hacer Francia, por ejemplo.

Sabemos que en este momento es prácticamente imposible garantizar una distribución adecuada de los fondos de desarrollo rural. En definitiva, muchas dificultades, muchos problemas, muchos meses que van pasando desde aquel acuerdo que anunció el ministro a bombo y platillo en junio del año pasado, ¿se acuerdan ustedes? Anunció aquí que se había cerrado el modelo de aplicación de la nueva PAC. Han pasado cinco, seis o siete meses y no solo no está cerrado sino que las dificultades son cada vez más evidentes. Por eso pedimos la comparecencia del ministro y esperamos que la misma se pueda producir en el plazo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Turno de fijación de posiciones. Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo brevemente para apoyar la propuesta del Grupo Socialista, que ya sabemos que puede ser respaldada por el Grupo Popular, esta vez no voy a ser contrariado, y para decir que efectivamente es necesaria, y también es necesario que no nos hagamos trampas. El ministro vino muy eufórico cuando, según él, se había conseguido un gran éxito, pero sabíamos que detrás de ese acuerdo europeo estaba luego el reparto y después el acuerdo en el Estado, y ese acuerdo no puede ser a costa de ninguna comunidad, y ya en aquella comparecencia nos preocuparon algunas afirmaciones del ministro en las que venía a decir, entre otras cosas, que Andalucía había estado muy sobredimensionada en otros años y que eso tendría que corregirse. Sabemos que ese no era el camino y, por lo tanto, apoyamos la petición de comparecencia para aclarar, entre otras cosas, si el ministro sigue pensando que Andalucía ha estado muy premiada en otros años y en ese caso tendría que ser menos valorada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Muchas gracias, presidente.

Señor Alonso, ustedes piden por pedir, no tiene sentido la solicitud de comparecencia, porque la aplicación de la reforma de la PAC comenzará en el año 2015, los Estados miembros debemos de notificar a la Comisión antes del 1 de agosto de 2014 cómo aplicaremos la reforma de la PAC. Yo quiero recordar que hoy estamos a 14 de enero de 2014, no a 14 de agosto de 2014, y le recuerdo también que los primeros acuerdos alcanzados por el ministro Cañete juntamente con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial los realizó tan solo un mes después de que el Consejo de Agricultura de la Unión Europea aprobara definitivamente la reforma de la PAC. Desde el mes de septiembre, que según usted ha dicho no está hablando ni negociando con las OPA, se vienen realizando grupos de alto nivel tanto con comunidades autónomas como con las organizaciones profesionales agrarias, y los próximos 20 y 21 de enero el ministro ha convocado la conferencia sectorial que acordará el paquete legislativo definitivo para una correcta aplicación en España de la nueva PAC. Y añadido, usted mismo lo ha dicho, que el propio ministro ha solicitado la comparecencia ante esta Cámara para explicar los acuerdos alcanzados el día 20 y 21 de enero. Me sorprende su tono y me sorprende que soliciten esta comparecencia cuando el ministro Cañete en dos años ha comparecido ocho veces, el doble que las dos ministras socialistas en los últimos cuatro años de Gobierno socialista. Nosotros también esperábamos esta transparencia del ministro Cañete con el Parlamento explicando en todo momento su política agraria, y me atrevo a decir que la gestión del ministro tiene un éxito insospechado. Nadie puede negar lo que ha conseguido nuestro ministro para la agricultura y para la ganadería españolas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 78

La propuesta de reforma de la PAC fue presentada por la Comisión en octubre de 2011, durante el Gobierno del Partido Socialista y, por tanto, al actual Gobierno y al actual ministro el modelo les ha venido impuesto y de la necesidad ha hecho virtud; de su modelo, nosotros hemos hecho virtud. Usted dice que la actuación del Gobierno presidido por el presidente Rajoy y la del ministro Arias Cañete son mejorables, pero yo le digo que es inmejorable lo que se ha logrado porque para el periodo 2014-2020 hemos conseguido un presupuesto de 908.000 millones de euros y España ha evitado pasar a ser un país contribuyente y ser un país receptor neto, lo cual supone más de 2.000 millones de euros anuales y, de este dinero, el presupuesto de la PAC supone un 40%. Por tanto, mantener y mejorar los fondos para el periodo 2014-2020 es inmejorable y, teniendo en cuenta la situación económica de la UE y teniendo en cuenta que han entrado nuevos países en la UE, lo que ha conseguido el ministro es un milagro.

Más propuestas que el ministro Arias Cañete ha conseguido que sean aprobadas: eliminar la tarifa plana que penalizaba a la agricultura productiva de España y que beneficiaba a los países del norte; la Unión Europea proponía repartir las ayudas de la PAC en solo 22 millones de hectáreas españolas y el ministro Arias Cañete ha conseguido que este reparto se haga en 38 millones de hectáreas. Por tanto, la ayuda por hectárea ha pasado de 126 euros a 240 euros por hectárea, y le digo que esto es inmejorable. Ha suavizado las exigencias medioambientales y, por tanto, se consideran cultivos leñosos los frutales, la vid, los cítricos y los almendros. Por consiguiente, 5 millones de hectáreas productivas también se consideran de práctica medioambiental. Y ha conseguido convencer a la Comisión Europea de adaptar la nueva PAC a la diversidad del cultivo que tiene España. Para mí esta es una política inmejorable y dentro de agenda y, por tanto, no vemos el sentido de pedir esta comparecencia cuando la semana que viene el ministro se reúne y cuando ha pedido su comparecencia para explicar la reunión sectorial.

Quiero decir que hoy más que nunca se hace esencial que todos trabajemos unidos para conseguir los mejores resultados. Al final, los agricultores catalanes, los ganaderos extremeños o los viticultores manchegos no están interesados en saber de quién es una u otra competencia, sino que nos exigen a todos que consigamos las mejores soluciones a sus problemas, y los payeses catalanes no viven de los conflictos de competencias entre gobiernos sino de cómo negociemos en Europa la PAC. Salir de España y salir de Europa significa que todos los payeses catalanes se quedarían sin el gran acuerdo de la PAC.

Negociar para 47 millones de españoles, créanme, siempre tiene más eficacia que hacerlo para unos cuantos, y hoy puedo decir que debemos sentirnos muy orgullosos del acuerdo alcanzado en Europa por nuestro Gobierno y por nuestro ministro. Sinceramente, solo me resta terminar con una frase: gracias, ministro, por este gran acuerdo que ha conseguido en la Unión Europea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montserrat.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000173), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR ACERCA DE LAS DENUNCIAS DE AGRESIONES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA. (Número de expediente 213/001186).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 25, formulado también por el Grupo Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior para informar acerca de las denuncias de agresiones en el Centro de Internamiento de Extranjeros, CIE, de la zona franca de Barcelona. Para defender esta iniciativa del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidente.

En la madrugada del 3 de enero apareció muerta una persona de nacionalidad armenia en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la zona franca. Parece que fue encontrada ahorcada con los cordones de sus propios zapatos y estaba en aquellos momentos pendiente de la orden de expulsión. Pero esta muerte —ha habido otras en los CIE— vino precedida los días 1 y 2 por la denuncia de cincuenta internos sobre presuntas agresiones, golpes, humillaciones y vejaciones del personal interno, sin apenas atención médica posterior, practicadas, insisto, por personal de las fuerzas de seguridad del centro, sin que sobre esto se haya dado ninguna explicación; todo lo contrario, se ha mantenido una opacidad que raya en lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 79

inadmisible. En este centro de internamiento, como en otros, se viven constantemente situaciones de conflicto de los cuales no nos llega ninguna explicación política, como tampoco les llega a las organizaciones sociales que les preocupa y les irrita, que denuncian constantemente esta opacidad y falta de garantías. Inclusive el Defensor del Pueblo de Cataluña, el Síndic de Greuges, el señor Ribó, intentó visitar el CIE, pidió explicaciones y se le denegó su entrada y todavía hoy no ha recibido ninguna respuesta ni ninguna explicación por parte del Ministerio del Interior.

Sabemos, señorías, que el tema de los centros de internamiento de extranjeros es complicado para cualquier responsable gubernamental, no lo minimizo, pero tenemos una experiencia acumulada durante muchos años, con una nueva legislación en materia de extranjería que contempla claramente que los CIE no son instituciones carcelarias y que su funcionamiento debe incorporar transparencia, garantías jurídicas, entrada de las organizaciones sociales, entrada de los letrados, conexión con la familia, atención médica, y todo ello, como he dicho, queda bien explicado en la legislación vigente. A pesar de ello, en estos momentos seguimos sin contar con el reglamento que dé viabilidad a la ley y facilite un funcionamiento transparente y de garantía para las personas, a pesar de que el propio ministro Jorge Fernández Díaz facilitó en una comparecencia de hace casi dos años la participación de los grupos en la mejora del borrador del reglamento que ya existía en aquel momento elaborado por el propio Gobierno del Partido Popular. Mi grupo así lo hizo, nos alegramos de la oferta del señor Fernández Díaz, trabajamos para aportar propuestas, y desde entonces no se ha vuelto a saber nada ni de las propuestas de los grupos ni del reglamento. Quiero señalar que estas situaciones, como bien se sabe, no son exclusivas de Barcelona. Tenemos ocho centros de internamiento en España, el centro de Madrid y el de Canarias, que han sido motivo constante de denuncias por parte de las organizaciones de derechos humanos y el propio Foro de la inmigración, y no hablemos de Ceuta y Melilla y Canarias.

Se trata, pues, de tomarse este tema en serio, con rigor, como merece, aprobar de una vez el reglamento que prevé la ley y cumplir con las garantías como corresponde a nuestro Estado de derecho, no dejando espacio para la opacidad y la impunidad. No nos podemos permitir como sociedad dejar espacios vacíos al control de la legalidad y de los derechos humanos. Hemos pedido la comparecencia del ministro, en primer lugar, para dar explicaciones en sede parlamentaria de los sucesos acontecidos el 1, 2 y 3 cuyo colofón fue la muerte de un interno, como ha pasado también en Madrid. Creo que no nos lo podemos permitir porque no beneficia a nadie, por supuesto no beneficia a las personas, y muchas cosas tienen explicación, pero la opacidad no facilita ni la comprensión ni el entendimiento ni facilita mejorar en este sentido.

Creemos que los centros de internamiento se tienen que dotar de un reglamento que sobre todo garantice la democracia interna, que dé un sentido al internamiento sobre todo en aquellas personas que no han cometido ningún delito, cuyo paso por el centro debería ser limitado porque en realidad las personas que han cometido el delito no llegan a un 30% y conviven mezclados en estos centros de internamiento. Creo que estaría bien que el ministro hablara de este tema que a veces nos puede parecer a algunos menor, no a nuestro grupo, y pensamos que ha llegado el momento no solo de dar explicaciones, sino de que el ministro se comprometa en qué día y a qué hora se va a aprobar el reglamento de los centros de internamiento de extranjeros. Por tanto, ahí va nuestra petición y nos gustaría que se tuviera en cuenta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Esteve.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto habrá dos intervenciones. En primer lugar tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Amaiur nos vamos a sumar a la solicitud de comparecencia del ministro del Interior para que nos informe acerca de las agresiones y de las denuncias de malos tratos que existen en el CIE de la zona franca de Barcelona.

Desde el fallecimiento del ciudadano armenio Aramis Manukyan el pasado 3 de diciembre han sido numerosas las denuncias de irregularidades, de conculcaciones de derechos humanos, de todo tipo de agresiones en ese CIE, razón por la cual el pasado 19 de diciembre solicité a la subdelegación del Gobierno de Barcelona poder visitar ese CIE el pasado 10 de enero. La respuesta de la subdelegación del Gobierno fue que era imposible en esa fecha, y me remitía a una próxima visita que habría de las comisiones de Interior del Congreso y el Senado. Me he puesto en contacto con la Presidencia de esa Comisión y me han informado que no hay prevista ninguna visita ni ninguna fecha, esto es, están ocultando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 80

lo que ocurre en el CIE de la zona franca. Tanquem els CIE me ha enviado un informe, que es helador, sobre las agresiones y situaciones de racismo y discriminación que se están produciendo en ese centro de concentración. Por ello exigimos al ministro que comparezca cuanto antes para dar respuesta a varias preguntas, como podría ser cuándo va a ser posible realizar la visita al CIE de Barcelona. También el ministro nos podría explicar cuántas cámaras existen dentro del CIE y cuántas zonas, salas y celdas no tienen cámaras. Nos podría narrar asimismo cuáles han sido las situaciones por las cuales han tenido que entrar los antidisturbios en el CIE en los dos últimos meses y en cuántas ocasiones lo han hecho, si tenían control del juez estas entradas de los antidisturbios, también que nos hable de las celdas de aislamiento y cuándo y por qué se introduce a personas en ellas, sobre la atención médica que reciben los internos y, sobre todo, sobre las denuncias de malos tratos cometidas presuntamente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están dentro de ese centro.

Señorías, desde nuestro punto de vista los CIE son campos de concentración de extranjeros con muchas sombras y pocas luces que hay que cerrar ya, pero mientras tanto hay que asegurar que se cumplen al cien por cien los derechos humanos y que haya un cien por cien de transparencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los CIE huelen a podrido porque en los CIE se pudren los derechos humanos para sufrimiento de las personas y vergüenza de la democracia. Según el manifiesto de la Comisió Tanquem els CIE, en poco más de un mes han ocurrido diversos sucesos de extrema gravedad en el CIE de Barcelona. Primero, la muerte del ciudadano armenio Alik Manukyan bajo circunstancias poco claras la noche del 3 de diciembre, en que diferentes testigos han declarado versiones que contradicen la versión oficial. Se están encontrando constantes dificultades para poder avanzar en las denuncias, tanto a nivel económico como por la deportación de testigos, que impide cualquier tipo de investigación rigurosa. Segundo, flagrantes agresiones a los internos la noche de fin de año por parte de agentes antidisturbios de la Policía Nacional que provocaron una veintena de heridos, algunos de ellos graves, que no fueron atendidos como requería la importancia de las lesiones. Tercero, la negativa de entrada a la Comisión independiente de derechos humanos, formada por médicos y abogados, ante la deficitaria asistencia médica ofrecida desde el CIE y las reiteradas peticiones de los heridos el día 3 de enero. Cuarto, la denegación de entrada a parlamentarios del Parlament de Catalunya, diputados del Congreso y eurodiputados, ante lo cual se decidió desobedecer la medida y buscar una alternativa de entrada para poder hacer llegar a la clase política la realidad del CIE. No olvidamos que todos estos hechos se suman a los horrores diarios que viven estas personas injustamente privadas de libertad y por los que se han llevado a cabo dos huelgas de hambre en el último mes. Les he leído, señorías, un texto también leído ante el CIE de Barcelona el día 11 de enero al finalizar una masiva concentración de ciudadanos convocados por Tanquem els CIE y que Esquerra Republicana de Catalunya suscribe.

Dicho esto, suscribimos y exigimos el cierre del CIE de Barcelona y de todos los CIE, y fíjense hasta qué punto se ha permitido la vulneración sistemática de los derechos humanos que ni el Partido Socialista cuando gobernaba ni el Partido Popular gobernando ahora han sido capaces de presentar un reglamento para que no exista esta barra libre que ahora hay en los CIE para vulnerar sistemáticamente los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Al ver la solicitud que se realizaba por parte de diputados del Grupo Socialista me ha venido a la memoria el principio de esta legislatura, cuando yo era miembro de la Comisión de Interior. Recuerdo que el ministro de Interior, Fernández Díaz, nos llevó a los portavoces de la Comisión a visitar un CIE de Madrid, algo que todos suponíamos que iba a ser una visita privada. Ese fue el momento en que me di cuenta que al Ministerio de Interior y sobre todo al señor ministro les gustaban mucho los medios, porque fue todo lo contrario, fue una auténtica parafernalia de medios de comunicación, todos los mandos policiales, y aunque podría haber sido una visita no programada para ver la realidad del día a día, a todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 81

nos quedó la duda de la artificialidad de lo que habíamos visto. Aún así recuerdo que nos juntamos en una sala de aquel CIE y se nos entregó un borrador de reglamento. El Gobierno decía que estaba desde luego comprometido con la redacción de un nuevo reglamento, las maneras o las formas en los CIE iban a cambiar, y esto se iba a producir de un momento a otro, porque además a los grupos parlamentarios se nos dio un plazo breve para hacer sugerencias. Dos años después seguimos sin tener reglamento, en los CIE siguen produciéndose muertes y todavía es difícil el acceso a los CIE incluso por parte de representantes públicos. Así pues, ineficacia absoluta por parte del Ministerio de Interior, ineficacia absoluta, porque incluso en sus propios objetivos señalados a principios de la legislatura ha fracasado estruendosamente. Por lo tanto, nos parece más que conveniente la solicitud que se hace por los parlamentarios del Grupo Socialista y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo brevemente para sumarme a la propuesta y denunciar que no estamos ante un hecho aislado —si así fuera, únicamente habría que plantear una petición de información sobre este incidente—, sino que el sistema, el mecanismo de funcionamiento de los CIE está lleno de incidentes porque parten de un hecho que de por sí los sitúa en el ámbito carcelario más que en otro ámbito. Los CIE son centros de internamiento, de reclusión, e incluso en ciertos aspectos con menos garantías que alguna cárcel. A mí me ha tocado lidiar en diversas ocasiones con el existente en Málaga y realmente es escandaloso. Parece mentira que sigamos asumiendo esta realidad. Suele salir en la prensa cuando hay un escándalo mayor, pero el día a día lo convierte ya en algo escandaloso, no solo cuando ocurre algo como lo que aquí se ha venido a denunciar o como los incidentes que han ocurrido, uno tras otro, porque yo me he referido al de Málaga pero podemos hablar de otros muchos.

Esta comparecencia debería servir para que el ministerio nos dijese cuándo se van a cerrar, ya que no es una cuestión de reglamento, es una cuestión de buscar otros instrumentos. Quien pueda tolerar su existencia, allá con su conciencia, pero nuestra conciencia nos impide convivir pacíficamente con estas realidades. En un país en el que nos denominamos democráticos y del primer mundo —con todas las comillas que ustedes les quieran poner— no lo deberíamos tolerar. Y les repito que no hablo de oídas, que era evidente que el centro de Málaga no era ningún ejemplo, al menos en la época que me tocaba lidiar con aquella situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.
Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta petición y va a hacerlo por todos los motivos explicados y relatados. No voy a reincidir en el relato que ha hecho la diputada Esperanza Esteve con gran precisión, pero quisiera añadir un motivo por el cual nosotros queremos que comparezca el ministro del Interior. Se ha dicho aquí que hace ya bastante el Síndic de Greuges desde Cataluña pidió visitarlo, y no le ha sido concedido; pero también una comisión del Parlament de Catalunya y la Mesa se dirigieron a la delegada del Gobierno del Estado en Catalunya y pidieron entrar en este centro con el fin de comprobar las condiciones. El nivel de descortesía institucional, al que ya nos tiene habituados esta señora, ha sido espectacular, hasta el punto de sugerir que los diputados hablen con los diputados nacionales, según la señora delegada, para que, acompañados por estos, algún día puedan entrar; de hecho, tampoco los diputados nacionales, llamados nacionales por la señora De Luna, hemos podido acceder más que utilizando algún truco.

Por tanto, por todas las denuncias que han sido formuladas, por el movimiento ciudadano, sobre todo por el sufrimiento que experimentan las personas internadas en este centro, por el incumplimiento del ministerio de su compromiso de aprobar el reglamento y por el incumplimiento del ministerio de sus deberes de información, de dar cuenta, nos parece que debemos dar total apoyo a esta petición de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Barreda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 82

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, señor presidente. Quisiera dejar claro de entrada que entendemos improcedente la solicitud de comparecencia planteada puesto que todas o la mayoría de las cuestiones que podrían ser objeto de la misma se encuentran actualmente incurso en diferentes procedimientos judiciales, como explicaré. Es cierto que se produjeron diversos incidentes y alborotos en la tarde del 31 de diciembre en el módulo A del centro. A partir de esa fecha, cerca de la mitad de los internos emprendieron un ayuno voluntario, que han ido abandonando en fechas sucesivas y que a día de ayer mantenían tan solo cuatro de ellos. Del estado de salud y de las constantes de todas estas personas se informa evidentemente a diario al Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona, en su función de control del CIE. Lo cierto es que la tensión del día 31 se mantuvo el día 1, lo que motivó el refuerzo del servicio policial y del personal de turno, debiendo destacar que no fue finalmente precisa la actuación de la unidad de intervención policial y que tan solo dio apoyo a los policías de servicio durante treinta minutos en el interior del centro; es decir, el resto del tiempo han permanecido en el exterior del centro y sin contacto con los internos.

Sin relación con estos hechos, en la tarde del día 1 se produjo una reyerta entre dos internos, con resultado de lesiones, de la que se hizo cargo, instruyendo las diligencias correspondientes, el juzgado de guardia en esa fecha. En la noche del 9 de enero, y de nuevo el 10, grupos de internos se enzarzaron en disputas a partir de espacios para ver la televisión. Lo cierto es que el servicio médico atendió a catorce personas en estas fechas y de nuevo el juzgado de guardia instruyó las diligencias correspondientes. Y el mismo día 10 de enero, los juzgados de control encargados del CIE, el de Instrucción número 1 y el 16 de Barcelona, y el fiscal delegado de Extranjería visitaron las dependencias del centro, se entrevistaron con personal de Cruz Roja y con internos que en días anteriores habían formulado diferentes denuncias, quejas y peticiones. Y, por último, como es fácil de comprender, el suicidio de un interno de nacionalidad armenia, que aquí se ha recordado, también está siendo investigado por la autoridad judicial. El Juzgado de Instrucción que entiende del asunto ha paralizado, por cierto, las expulsiones de todos los internos que tuvieron relación con el fallecido para poder contar con sus testimonios en su momento. Es cierto que existe una información administrativa reservada sobre la materia, pero también es verdad que continúa supeditada a las actuaciones judiciales. Por todo ello, reitero, en tanto se tramitan la serie de diligencias que acabo de enumerar, que ya son unas cuantas, entendemos que no procede acceder a la solicitud planteada y menos aún se puede apreciar la urgencia en la comparecencia solicitada. Hay otros temas, como el reglamento de extranjería, sobre el que tendremos pronto ocasión de hablar después de un largo esfuerzo de consenso con aportaciones de todos, es cierto, pero la verdad es que este asunto no está reflejado en la petición tal y como ustedes la han formulado.

Por último quiero dejar claro, señor Iñarritu, que no existen celdas de aislamiento en los CIE, tan solo habitaciones individuales que están destinadas a separar a determinados internos para evitar actos de violencia, todo ello siempre dando cuenta inmediata a la autoridad judicial que haya acordado su internamiento. Por tanto, se trata de habitaciones individuales tendentes a garantizar precisamente que no se produzcan actos de violencia en el seno de los CIE. Es la previsión de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, como usted bien conoce. No existe nada que pueda ser definido como celda de aislamiento en los CIE en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreda.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000174), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA ESCLARECER EN SEDE PARLAMENTARIA LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PUERTO DE TARRAGONA PUEDA SER PUNTO DE DESTINO DE ARMAS QUÍMICAS PROCEDENTES DE SIRIA.**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 26: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán de Convergència i Unió y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que comparezca el ministro de Defensa para esclarecer en sede parlamentaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 83

las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la posibilidad de que el puerto de Tarragona pueda ser punto de destino de armas químicas procedentes de Siria. En primer lugar, por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve porque el tema conceptualmente es muy simple.

El arsenal sirio de armas químicas, que por suerte se ha logrado por parte de Naciones Unidas y por la presión internacional que se retirara de la contienda bélica que hay en el interior de Siria, debe ser destruido y debe ser tratado convenientemente. Evidentemente este es un proceso que no es simple, es un proceso en el cual se va a recabar la colaboración internacional y en el plan de destrucción de este arsenal parece, según las noticias, que van a participar básicamente Estados Unidos, pero también Alemania, Italia y Gran Bretaña. De ahí el interés de nuestra pregunta, pues hace pocos días apareció en un medio de comunicación que Tarragona podía ser posible destino de armas químicas sirias. Bajo ese titular se desprende la información de que una empresa pública, por cierto catalana, llamada Grecat podría desde un punto de vista teórico tratar parte de estos residuos después de su ya desactivación como armas. En cualquier caso, esta información alarmó de forma notable a la población por la forma en que apareció. Ante esta alarma, que fue recogida por los representantes políticos de Tarragona, tanto municipales como diputados, entre ellos mi compañero Jordi Jané, fue respondida desde la prensa por el ministro de Defensa, señor Morenés, que desmintió de entrada que esto tuviera visos de realidad. A nosotros nos parece que cuando hay una cuestión de este calado es bueno todo esfuerzo de transparencia. Por tanto nos parece que sería muy bueno, debido a que esta información ha sido transmitida de forma oficial pero no parlamentaria, que el señor ministro de Defensa pudiera poder comparecer cuanto antes. De ahí esta urgencia y por eso nosotros lo hemos presentado a esta Diputación Permanente, para que pudiera esclarecerse si es cierto o no, como parece, que pueda ser esta planta Grecat el destino de parte de los residuos fruto de la desactivación de las armas químicas y que el puerto de Tarragona fuera el puerto donde estos fueran desembarcados. Nos parece muy correcto que el ministro pueda comparecer, que lo haga cuanto antes, a los efectos de tranquilizar a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

En turno de fijación de posiciones por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para expresar el apoyo del Grupo de La Izquierda Plural a esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario siempre ha mantenido una actitud de condena firme y de oposición frontal a todo aquello relativo a la utilización de armas químicas, como saben, con lo cual entenderán que vayamos a tratar este asunto con la máxima sensibilidad.

Como decía el portavoz de Convergència i Unió, la semana pasada saltaron todas las alarmas cuando un periódico de difusión nacional publicaba en portada y a cinco columnas que el Gobierno de Estados Unidos había planteado al Gobierno de España la posibilidad de que el puerto de Tarragona fuera el destino final de la última fase de destrucción de armas químicas procedentes de Siria, de nada más y nada menos que el tratamiento de 15 toneladas de gas sarín y gas mostaza. Y lo cierto es que casi una semana después el Gobierno del Partido Popular no ha dicho nada al respecto. O sea, el Gobierno de Estados Unidos les pide ayuda sobre un asunto tan relevante como este y el de España ni confirma ni desmiente ni todo lo contrario, o por lo menos no lo hace de forma oficial. A fecha de hoy no sabemos nada. No sabemos exactamente si se ha formalizado oficialmente esta petición. No sabemos a quién se ha dirigido. No sabemos a qué tipo de colaboración se refieren, si han pedido ayuda económica, colaboración estratégica, logística o tecnológica. No sabemos si contemplan otro destino español que no sea el puerto de Tarragona y no sabemos tampoco si el Gobierno de Estados Unidos va a seguir insistiendo en su petición. Por no saber, tampoco nos han contado en qué consiste un procedimiento de estas características,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 84

cómo se articula una petición de este tipo. ¿O es que simplemente alguien coge el teléfono, llama al Gobierno y le pregunta si quiere hacerse cargo de quince toneladas de gas sarín? ¿O eso requiere una petición formal de otro tipo? Me imagino que sí. En cualquier caso, tampoco nos han contado nada.

Como el Gobierno no ha confirmado si se ha producido esa solicitud, tampoco podemos saber con seguridad si la han rechazado ni por qué motivos. No sabemos si la han descartado por el riesgo o el peligro que la manipulación de esos productos químicos pudiera tener para la población o el medio ambiente o si la han rechazado por la falta de capacitación tecnológica de las empresas españolas. No sabemos si lo han hecho por razones de seguridad o de oportunidad política. En definitiva, sobre este asunto, señores del Partido Popular, no sabemos lo que piensan ustedes. Y mientras no haya una comunicación oficial, bien sea para confirmarlo o para desmentirlo, lo único que hacen es generar incertidumbre y alarma social. Lo más grave es que, ante el silencio del Gobierno, han empezado a producirse informaciones que no hacen otra cosa que aumentar este desconcierto.

La empresa Greecat, Gestión de Residuos Especiales de Cataluña, que está en Tarragona, emitió el mismo día un comunicado afirmando que había sido preseleccionada por el Organismo para la Prohibición de Armas Químicas en el concurso para tratar agentes químicos procedentes de Siria. Eso lo dice una empresa de Tarragona. El mismo periódico que adelantó la noticia reveló que el Gobierno, a través del Departamento de Seguridad Nacional, vinculado a Presidencia del Gobierno, rechazó esa petición. Por si fuera poco, el mismo día la Subdelegación del Gobierno de Tarragona emitió un comunicado de prensa afirmando literalmente que no había ningún contacto con el Gobierno de España sobre este asunto, con lo cual uno se pregunta: si no ha habido ningún contacto, ¿cómo se puede rechazar por parte del Gobierno?

En definitiva, estamos ante un desbarajuste mayúsculo, fruto de una torpeza política y comunicativa. Por eso mi grupo entiende que lo mejor que podemos hacer es sumarnos a esta petición de comparecencia, y creemos que sería bueno que los diputados del Partido Popular hicieran lo mismo. Es evidente que el Gobierno tiene que encontrar urgentemente un equilibrio entre seguridad y transparencia, entre seguridad nacional e información, porque acaban de aprobar una Ley de Transparencia y hoy acabamos de comprobar cómo a las primeras de cambio esta ley empieza a chirriar. En definitiva, este Gobierno tiene que dar la cara y afrontar la realidad. Si ha habido una petición concreta de Estados Unidos, deberían haberla explicado y, si no la ha habido, mucho peor, porque han provocado y contribuido a amplificar una alarma social totalmente innecesaria.

Por eso en cualquier caso entendemos que el ministro de Defensa debería comparecer y confío en que todos los miembros de esta Diputación Permanente, incluidos los del Grupo Popular, se sumen a esta petición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallès.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Vallès, yo iba a hacer una intervención muy breve, sencillamente desmintiendo un rumor, pero estoy indignada de lo que le he oído: no sabemos. Pues estudie, pues lea, porque el señor Macias acaba de decirle lo que se ha dicho y usted ni siquiera ha escuchado al señor Macias. ¿Cómo que no sabemos? ¿Cómo que eso es un desbarajuste? Desbarajuste el que tiene usted en su intervención. ¿Pero cómo puede venir aquí a hablar de Siria en unos términos de ignorancia total de lo que está usted hablando? De verdad que yo creí que esto era sencillamente decir que estamos hablando de un rumor, que el rumor naturalmente ha sido desmentido, y aquí acaba la historia. Pero usted, nada menos que en la tragedia mayor después de la Segunda Guerra Mundial, viene aquí a contar historias de titulares de periódicos, a no enterarse de nada. ¿Cómo es posible? Está clarísimo, no ha habido una petición del Gobierno de Estados Unidos; se ha dicho, y usted tenía obligación de saberlo. No la ha habido. Además, el Gobierno de Estados Unidos también lo ha desmentido. En cualquier caso, es de una ignorancia supina hablar de estas armas como armas químicas peligrosas en todas sus versiones. Dice: No sabemos cómo se neutraliza esto. Pues apréndaselo porque está en todos los periódicos del mundo. No le pido que sea un experto, le digo que lea los periódicos. ¿Cómo van a llegar aquí residuos peligrosos que están en aguas internacionales en un barco especial de la Armada norteamericana y que sale así de grande en los periódicos todos los días? ¿Es que usted no ve ni siquiera eso? ¿Cómo va a creer que esas armas van a llegar a Tarragona? Además de ignorante, ¿cómo se puede decir eso? Mire, estamos dirigidos por una organización que ha tenido el Premio Nobel de la Paz para 2013. La primera noticia buena que ha surgido en los casi tres años de la guerra de Siria es haber llegado a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 85

acuerdo sobre las armas químicas para que usted venga aquí diciendo unas cosas sencillamente sin sentido. Ya era absurdo venir a desmentir un rumor, porque no haríamos otra cosa más que desmentir rumores, pero que encima usted se embarque en esta película es una cosa inconcebible. Además, aprovechando que hablamos de Siria, en Siria están pasando tragedias de las que aquí hablamos muy poco, y me hubiera gustado oírles. Por ejemplo, deberíamos hablar, y me alegro de tener esta oportunidad, de la tragedia de los refugiados. Hay 6 millones de desplazados dentro —y están los muertos—, pero hay unos refugiados de los que deberíamos hablar aquí. Hemos hablado de ello con compañeros suyos muy serios que lamento que no estén aquí, en la OTAN, hablando de qué posible colaboración podríamos tener con ellos. Y ustedes hablan de esta tragedia que, repito, es la mayor después de la Segunda Guerra Mundial, con unos recortillos de unos periódicos sin ni siquiera mirarlos y leer lo que ahí ponen. Ha sido todo desmentido. Supongo que si la empresa es una empresa catalana que tiene un contrato público con Cataluña, de la empresa sabrán ustedes; de las relaciones con el Gobierno de Estados Unidos naturalmente sabemos nosotros, y ha quedado clarísimo. La frivolidad con la que usted ha tratado esto y la ignorancia a mí me han despertado, mire que es difícil ya a estas horas, verdadera indignación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señor Vallès, indudablemente ha sido usted nombrado, aludido, incluso corregido. Tiene usted dos minutos, pero para centrarse en las alusiones, no en el tema de las armas.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, he sido aludido y especialmente en la vertiente de la ignorancia. Le habla en este caso un diputado de Tarragona que ha vivido personalmente una noticia de estas características publicada en un medio de comunicación de dimensión nacional en portada y a cinco columnas, en la que efectivamente contrastaba una versión del Ministerio de Defensa y en la que se mantenía esa posición y no había un desmentido oficial de esa información. Ha habido una nota de la Subdelegación del Gobierno, ha habido una empresa española y otra italiana que han hablado de esa posibilidad y se ha provocado una alarma social que usted no puede menospreciar porque ha existido. Y aquí lo que pedimos es que comparezca, a petición del Grupo de Convergència i Unió, el ministro de Defensa para aclarar esa situación, porque estamos hablando de una cuestión muy importante que se puede tratar en nuestro país, y lo que no puede ser es que una cuestión que provoca esa alarma social se despache con obscurantismo. Lo que requerimos es precisamente que el ministro de Defensa comparezca y explique todos esos detalles, qué es lo que ha pasado, que desmienta si son rumores de forma rotunda y tajante, porque escuchándola...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, no se trata de que usted repita la argumentación que ha hecho, no se trata de repetir. Le han llamado ignorante, usted tiene que contestar a esa alusión. **(Rumores)**. Conteste lo que quiera, pero no vuelva a contar el caso. ¿Qué dice usted a lo que le han dicho de que es un ignorante? Conteste, porque tiene usted razones para contestar.

El señor **VALLÈS VIVES**: En cuanto a la ignorancia que me atribuía la señora Rodríguez-Salmones, no podemos hablar del conflicto de Siria, porque estamos hablando de otra cosa muy distinta aquí, estamos hablando del conocimiento de esa realidad y de lo que ha sucedido en Tarragona y de cómo ante una situación de alarma de esas características el Gobierno tenía que haber salido a rechazarlo. La ignorancia es precisamente no conocer lo que sucede ahí y cómo eso ha provocado alarma entre las personas, los ciudadanos, las familias y también las instituciones locales, municipales y de la Generalitat. El ayuntamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, ha consumido su tiempo por alusiones, ya no le da para más.

Señora Rodríguez-Salmones, tiene usted también dos minutos, pero, vuelvo a decir lo mismo, para tratar del asunto de la ignorancia, no del asunto general. **(Rumores)**.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Creo, presidente, que no merece un segundo más que yo hable de la ignorancia comprobada del señor Vallès, que dice tan pronto que ha entrado la Subdelegación como que el Gobierno no habla, etcétera. Es ducho en rumores, absolutamente ignorante en el tema que ha planteado y tiene el desmentido formalísimo de los dos Gobiernos, del español y del norteamericano. Hay que enterarse de las cuestiones, señor Vallès.

El señor **PRESIDENTE**: Suficiente. **(Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 86

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000175), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA HACER UN BALANCE DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y EXPLICAR LAS PRINCIPALES ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTAS PARA EL 2014 CON ESPECIAL INCIDENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA, LOS QUE SE DERIVAN DEL ELEVADO NÚMERO DE DESAHUCIOS, DE LA FALTA DE VIVIENDA SOCIAL Y DE LA EXISTENCIA DE UN ELEVADO PARQUE DE VIVIENDAS VACÍAS.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 27. Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento para hacer un balance de la política de vivienda del Gobierno en los últimos dos años y explicar las principales actuaciones que tiene previstas para 2014, con especial incidencia sobre los problemas de acceso a la vivienda, los que se derivan del elevado número de desahucios, de la falta de vivienda social y de la existencia de un elevado parque de viviendas vacías. Tiene la palabra, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Macías.

El señor **MACÍAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

La petición de nuestro grupo es la comparecencia de la ministra de Fomento para dar cuenta de la política de vivienda. Alguien podría decir que esto no es urgente. Por cierto, en esta legislatura no se suele dar cuenta parlamentariamente de la política de vivienda del Gobierno, pero en cualquier caso podría decirse que esto no es urgente en estos momentos. Les voy a dar unos datos que hemos recibido de una respuesta parlamentaria para que las señoras y los señores diputados, cansados, comprendan la urgencia que a nuestro entender tiene acometer esta cuestión. Son datos que el Banco de España nos ha suministrado en respuesta parlamentaria y se refieren al proceso de adjudicación de las viviendas que son aportadas al Fondo social de viviendas. Repito, son datos del Banco de España sobre las solicitudes recibidas y cómo se han satisfecho dichas solicitudes. Ha habido 1.098 solicitudes y, de estas, 717 cumplían los requisitos, 570 viviendas fueron adjudicadas pero solo pudieron suscribirse 169 contratos porque los solicitantes no cumplían los requisitos. Es decir, sobre poco más de 1.000 solicitudes recibidas —número bastante exiguo visto el problema de vivienda que tienen muchos ciudadanos españoles—, nada más que un 15% de las mismas han podido ser atendidas; solo 169 contratos suscritos en las viviendas del famoso Fondo social de viviendas. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. A mí, señorías, esto —y lo siento por la hora— me parece un escándalo y me parece que es tan grave que justifica que cuanto antes la responsable de la política de vivienda del Gobierno, que es la señora ministra de Fomento, venga y nos cuente qué piensa hacer. Repito, 169 contratos, solo un 15% de los que acuden, que a mi entender ya son pocos, cumplen los requisitos para participar en el Fondo social de viviendas y, mientras tanto —no lo hago por la hora que es—, podríamos dar muchos datos: continúan los desahucios, aunque han disminuido algo; continúan las demandas; las personas siguen diciendo que la vivienda es un problema muy grave, todos conocemos lo que sucede y, repito, simplemente un 15% de solicitudes pueden ser concretadas.

Por tanto, señorías, me parece que hay que llamar cuanto antes a la responsable del Gobierno para que nos cuente qué pasa en la política de vivienda.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macías.

Fijación de posiciones. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve porque quizá sea más urgente que hablar de desahucios irnos a casa, pero de todas maneras creo que tiene razón el Grupo Catalán en proponer que se haga una revisión de una de las políticas que más fallidas han sido. La crisis no se ha terminado y este sigue siendo un problema que está sobre la mesa. Hay que volver a hablar de los desahucios y de la reforma de la Ley Hipotecaria entre otras cosas y esperamos que la ministra aporte algo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 87

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la política de vivienda es uno de los grandes déficits que estamos detectando en esta legislatura. Es fundamental que comparezca la ministra antes y después, y desde luego desde nuestro grupo vamos a apoyar la propuesta de comparecencia que se ha formulado porque entendemos que, aunque estemos en enero, el tema de la vivienda es capital.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Socialista, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tiene sumo interés también en un debate monográfico sobre políticas de vivienda porque el acceso a una vivienda entendemos que constituye un derecho básico, fundamental de los españoles y su materialización se está haciendo especialmente difícil en un contexto de crisis económica, de paro importante y de devaluación de la renta de la mayoría de las familias españolas, y porque precisamente en el momento más difícil, en el momento más complicado, cuando más difícil lo tienen los jóvenes y las familias españolas para asegurarse un techo digno, más deficitaria es la actuación del Gobierno al respecto. No solo no se adoptan nuevas decisiones, decisiones suplementarias para hacer frente a un problema que crece con la crisis, sino que se está desmontando pieza por pieza todo el sistema de ayudas, posiblemente mejorables, establecido por el Gobierno socialista en la legislatura anterior. El Gobierno está sosteniendo que prácticamente ya no hay desahucios, pero haberlos, haylos y la norma establecida por el Gobierno es insuficiente. La intermediación es un mecanismo puramente voluntarista y los resultados están siendo mínimos. No se ha impulsado, y lo hemos pedido, una ley de segundas oportunidades, ni se ha regulado una protección adecuada ante los abusos en los créditos hipotecarios. El llamado Fondo Social de Vivienda carece de garantías y de controles y su incidencia, como ha demostrado el señor Macias, es mínima. Los parques públicos de vivienda se están malvendiendo a fondos especuladores con lo que desaparece el único recurso público disponible para atender necesidades extremas de vivienda. La llamada Ley de flexibilización y fomento del mercado del alquiler desequilibra el mercado a favor del propietario en el momento más delicado para el inquilino, cuando menos recursos tiene. La llamada Ley de rehabilitación, regeneración y renovación solo tiene interés en su título porque no tiene dinero ni medidas efectivas para llevarse a efecto. El Plan de Vivienda 2013-2016 prácticamente no ha arrancado porque no hay convenios con las comunidades autónomas ni se ha fijado cuantía alguna para las actuaciones. Desaparece la renta básica de emancipación, desaparecen las ayudas para rehabilitación con rentas bajas y desaparece la ayuda para la subsidiación de préstamos incluso con carácter retroactivo. Las desgravaciones fiscales para la adquisición de vivienda aparecen y desaparecen. Se anuncian políticas surrealistas como la de conceder permiso de residencia a aquel que compre una vivienda de más de 500.000 euros. En fin, desbarajuste, desmontaje y retroceso precisamente cuando más son necesarias las políticas sociales que garanticen el derecho a tener un techo, el derecho a una vivienda digna. Nuestro voto a favor.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Simancas.
Por el Grupo Popular, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para anunciar la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la petición de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco.

Creo que no le va a sorprender al señor Macias que nos opongamos. Él plantea el contenido de este orden del día para una comisión urgente y extraordinaria de la ministra de Fomento y lo pide nada más y nada menos que para hacer balance de la política de vivienda del Gobierno en los últimos dos años y para anunciar actuaciones previstas para 2014 en torno a los problemas de acceso a la vivienda. Estoy seguro de que los portavoces de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco no consideran que hacer balance sea algo tan urgente y extraordinario como para hacerlo fuera del periodo de sesiones. De verdad me he preguntado por qué han pedido entonces esta comparecencia urgente y extraordinaria y una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 88

respuestas podría ser que tienen solicitado la comparecencia de la ministra y no se lo ha tramitado la Mesa. Pero no, he consultado los servicios de la Cámara y no hay ninguna solicitud pendiente de tramitar respecto a vivienda y de la ministra de Fomento. Y también pensé que podría ser que, aun no teniendo una solicitud pendiente de comparecencia, Convergència i Unió se haya caracterizado por estar solicitando en esta legislatura comparecencias para tratar los temas relacionados con la vivienda de una forma periódica, pero tampoco. He consultado las solicitudes de comparecencia de la ministra de Fomento en materia de vivienda en esta legislatura y solo he encontrado dos solicitudes de Convergència i Unió, una en febrero de 2012, cuando llegó al Gobierno, y otra en el anterior periodo de sesiones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Invito a Convergència i Unió a que solicite esto en periodo ordinario, es decir dentro de quince días, y no espere al mes de julio para solicitarlo.

Lo que sí me va a permitir esta solicitud es contestar a las manifestaciones del señor Simancas, que siempre habla de las medidas del Gobierno socialista y, al hablar de las propuestas o de lo que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular, habla de abusos en los créditos hipotecarios, de especulación y desbarajuste. Quiero decirle, porque lo hemos hablado en varias ocasiones, que cuando se habla de la burbuja inmobiliaria y del desbarajuste en los créditos hipotecarios le recuerdo siempre las mismas cifras que le llevo recordando en esta legislatura. Si quiere saber quién creó el desbarajuste analice los datos. En el año 2003 se concedieron créditos al promotor por 78.000 millones de euros y en el año 2009 por 324.000 millones de euros. Los créditos a la adquisición de vivienda en el año 2003, último año en que gobernó el Partido Popular, fueron 278.000 millones, y en el año 2009 hubo 652.000 millones de euros en préstamos hipotecarios. Analice bien quién creo este desbarajuste. Cuando le escucho, creo que usted, representante de un gobierno de izquierdas, no lleva bien que haya sido un gobierno del Partido Popular el primero que en una ley obligue a las entidades financieras a reestructurar una deuda hipotecaria. Ha sido el Gobierno del Partido Popular y no un gobierno de izquierdas, que gobernó los ocho años anteriores, el que ha planteado la dación en pago para un colectivo importante de la población que no puede hacer frente a sus pagos, a sus compromisos, a sus obligaciones por la pérdida de su empleo. Es también la primera vez en la historia de España, durante estos dos años anteriores, que se crea un fondo social de la vivienda para acoger a personas que fueron desahuciadas por los bancos desde el 1 de enero de 2008 en adelante por no poder cumplir con sus obligaciones, es decir, en la legislatura que ustedes gobernaron. Yo sé que para ustedes es duro que en estos temas se hayan puesto soluciones encima de la mesa por un gobierno que no fue el de ustedes, pero, en fin, así son las cosas cuando se gobierna y así son las cosas que se plantean cuando se está en la oposición.

Señor Macias, le animo a que esta solicitud de comparecencia —es lógico que se haga balance del cumplimiento o no de los planes de vivienda que se establecen— la haga en el periodo ordinario, que empieza dentro de diecisiete días.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matos.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000177), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN REMITIDO A LAS INSTANCIAS EUROPEAS A FINALES DE 2013 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA JUVENIL Y SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ELLA.**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto, el 29: Petición, formulada por los grupos Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social para que comparezca la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar sobre el plan remitido a las instancias europeas a finales de 2013 para la implementación de la propuesta de recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la garantía juvenil y sobre los criterios de distribución de los recursos destinados a ella. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 89

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, mi grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa porque considera urgente que la ministra de Empleo y Seguridad Social comparezca ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social para tratar un tema muy espinoso y de muchísima actualidad en la sociedad española, como es el paro juvenil, que hay que recordar que en España supone más del 50 %, y al mismo tiempo hablar de cuáles serían los mecanismos que se pondrían en marcha en función de los recursos que vendrían de la Unión Europea. Ya tuvimos un debate monográfico en el Pleno del Congreso de los Diputados. Parece ser que esta comparecencia va a ser aceptada, por lo que no me voy a extender más porque podremos hablar en profundidad el próximo jueves.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias y le agradezco de verdad su brevedad, señor Sánchez i Llibre.

Fijación de posiciones. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, intervengo muy brevemente, simplemente para anunciar nuestro voto positivo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: La Izquierda Plural se suma a la aparentemente unanimidad que parece que se va a producir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señor presidente, apoyamos la iniciativa, recordando que el Grupo Socialista había pedido la comparecencia de la ministra por la misma razón y que ya se ha incluido en el orden del día del próximo día 16. Era lógico pedir esta comparecencia cuando hemos logrado crear una subcomisión que va a hacer un trabajo de seguimiento del programa de empleo juvenil, de la garantía juvenil, y era lógico que la ministra compareciera y nos trajera el programa que se ha presentado a las instituciones europeas, dada la dimensión europea del programa que se va a desarrollar en nuestro país. Así, pues, como es lógico, vamos a apoyar esta propuesta de los grupos Convergència i Unió y PNV.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, al igual que ha hecho en el punto anterior de solicitud de comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, va a votar favorablemente la petición de comparecencia en la Comisión, para unir este punto a la comparecencia a petición propia que ha hecho la ministra y que se sustanciará el próximo jueves 16, en cuya sesión tendremos oportunidad de profundizar en lo que se plantea en relación con el Plan nacional de implantación de la garantía juvenil que ha presentado el Gobierno ante las instancias de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

En cuanto los portavoces me digan que está el personal, empezaremos a votar. **(Pausa)**.

Vamos a comenzar las votaciones. Advierto a los portavoces que no voy a leer cada punto sino que voy a señalar solo el número. Por lo tanto, tienen que estar pendientes de cuál es su voto porque no los voy a leer.

Comenzamos con el punto 1, que recuerdo que es sobre el que no se ha deliberado porque había un acuerdo aparentemente unánime.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 90

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto 2.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25, en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 10.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
El punto número 12 —lo recuerdo— es el que no hemos debatido.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 91

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Punto 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 26.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 169

14 de enero de 2014

Pág. 92

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 28.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto 29.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Punto 30.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta minutos de la noche.

cve: DSCD-10-PL-169